



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

INFORME FINAL DE CONSULTA INDÍGENA

**MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAÍSO –
SATÉLITE LA CAMPANA**





DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

INFORME FINAL DE CONSULTA INDÍGENA

DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

- No contar con información de sitios de significación cultural indígenas (SSC) para las comunas del área de planificación.

De manera complementaria, se realizó la solicitud de antecedentes sobre propiedades fiscales administradas por personas u organizaciones indígenas en el territorio de planificación a la Unidad de Pueblos Indígenas del Ministerio de Bienes Nacionales (Anexo 3), a la cual dicho servicio informó que no existen inmuebles fiscales en el área de estudio que estén administrados por personas, comunidades o asociaciones indígenas reconocidas por la Ley N°19.253 u otras organizaciones indígenas de hecho (Anexo 4).

Asimismo, se realizó la solicitud de antecedentes sobre la presencia de pueblos originarios y sitios de significación cultural en el territorio de planificación a la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (Anexo 5), a la cual dicho servicio informó la definición, por parte de las organizaciones con las que trabajan actualmente, de (Anexo 6):

- 36 lugares ceremoniales y de significancia cultural en la región de Valparaíso.
- 21 zonas amenazadas en la región de Valparaíso.

Finalmente, se solicitó información sobre presencia de pueblos originarios a los municipios de las comunas de Hijuelas, Nogales, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache y Olmué (Anexo 7), recibándose respuesta con antecedentes sólo por parte de la Municipalidad de Quillota (Anexo 8).

En base a todos los antecedentes recabados, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso consideró necesario analizar una eventual afectación de los intereses de las comunidades y asociaciones indígenas presentes en el territorio de aplicación del instrumento -comunas de Hijuelas, Nogales, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache y Olmué- en los términos del artículo 7° del Reglamento de Consulta Indígena Decreto Supremo N°66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, declarando la procedencia de la Consulta Indígena por Resolución Exenta (Anexo 9).

En consecuencia y con posterioridad, el órgano responsable solicita asistencia técnica a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI para el desarrollo del proceso de Consulta Indígena (Anexo 10) e informa a la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia sobre los antecedentes de la procedencia de la Consulta Indígena (Anexo 11).

III Difusión y Convocatoria al Proceso de Consulta Indígena

A partir de los antecedentes recabados y la resolución de realizar la Consulta Indígena de manera previa, se procedió a convocar a la Primera Reunión de Planificación a las siguientes organizaciones:

Organizaciones Indígenas Convocadas al proceso de Consulta Indígena de la Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso – Satélite La Campana			
Nº	Comuna	Tipo de Organización	Denominación
1	Nogales	Comunidad Indígena	Diaguita Araya Araya
2	Quillota	Asociación Indígena	De Pueblos Originarios de Quillota Lelfún Huichan Mapu
3	Quillota	Asociación Indígena	Diaguita Ashpai Milanka de Quillota
4	Quillota	Asociación Indígena	Multicultural Pulle-Che de la comuna de Quillota
5	Limache	Asociación Indígena	Newen



1. Dos publicaciones en diario El Observador, en semanas distintas, los días 11 y 18 de octubre de 2024:

[illegible]

Fuente: El Observador, octubre 2024.

2. Publicación de los antecedentes en página web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo <https://minvu.gob.cl/> y <https://www.minvu.gob.cl/elementos-tecnicos/publicaciones-seremi-minvu/consulta-indigena-satelite-la-campana/>:

MINVU

Vivienda

Ciudad

RRD Reconstrucción

Noticias

Marco Normativo

Atención Ciudadana

Ayuda

Portada > Elementos técnicos > Publicaciones SEREMI MINVU > Consulta Indígena Satélite La Campana

DITEC

Transferencia de Competencias a Gobiernos Regionales

Ley sobre Agilización de Permisos de Construcción

Ley de Aportes al Espacio Público

Legislación Orgánica Minvu

Leyes

Decretos

Planes Reguladores

Resoluciones

Circulares de la Secretaría Ejecutiva de Condominios

Publicaciones SEREMI MINVU

Consulta Indígena Satélite La Campana

Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso Satélite la Campana

- Anteproyecto del Plan
- Informe Ejecutivo del Plan
- Planos del Anteproyecto del Plan
- Informe Ambiental del Plan
- Memoria Explicativa del Plan
- Ordenanza del Plan
- Publicación aviso en diario de circulación regional

Proceso de Consulta Indígena PREMVAL - Satélite La Campana

- Resolución Procedencia Consulta Indígena N°803 de 05.09.2024
- Ord 2142 de 2024 CONVOCA A PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA
- Aviso Viernes 11 de Octubre
- Aviso Viernes 18 de Octubre

3. Envío de oficios invitación a Organizaciones Indígenas, Municipios de Hijuelas, Nogales, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache y Olmué y otras instituciones (Anexo 11).
4. Contactos telefónicos y envío de correos electrónicos para refuerzo de convocatoria y confirmación de asistencia a organizaciones indígenas según registro CONADI.
5. Difusión de 20 avisos radiales en la radio Libra, con 5 emisiones diarias, los días 30 de octubre 2024 y 02,04,05, de noviembre 2024:

Texto: *La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Valparaíso, informa a los pueblos indígenas en conformidad al Convenio 169 de la OIT e invita sus dirigentes, a la Primera Reunión de la Consulta Indígena sobre el anteproyecto de la Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso - "Satélite La Campana". Se realizará el martes 05 de noviembre de 2024 de 18:00 a 19:30 horas en Quillota, en el Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores ubicado en calle Maipú No 330, segundo Piso.*

6. Distribución de 15 Afiches impresos, tamaño 60 x 42 cm., a los municipios para difusión en dependencias institucionales y lugares de acceso público:





DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

Fuente: elaboración propia.

7. Publicación de invitación y gráficas digitales en las redes sociales de SEREMI MINVU Valparaíso, y distribución a Municipios para publicación en sus redes sociales institucionales:

CONVOCATORIA A LA PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA. MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAÍSO-SATELITE LA CAMPANA

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, informa que con fecha 5 de septiembre de 2024, mediante Resolución Exenta N°803 ha dispuesto la realización de un proceso de Consulta Indígena en el marco de la "Modificación al Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso Satélite la Campana" en conformidad al Convenio 169 de la OIT.

De acuerdo a lo dispuesto en el D.S. 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se convoca a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente y sus instituciones representativas, a la Primera Reunión de Planificación del proceso de consulta sobre la propuesta del Plan. La mencionada resolución se encuentra publicada en forma íntegra en:

Página web MINVU:
<https://www.minvu.gob.cl/elementos-tecnicos/publicaciones-seremi-minvu/consulta-indigena-satelite-la-campana/>

La primera reunión de la etapa de Planificación será en:

LUGAR :
Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores
Calle Maipú No 330, segundo piso, ciudad de Quillota.

DÍA Y HORA :
Martes 5 de noviembre de 2024, de 18:00 a 19:30 horas.

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO.

Las consultas sobre el proceso las puede realizar a los teléfonos +569 39249425 (Atención Ciudadana) / 32-2186822 / 32-2186814 o al correo electrónico: lacampana@minvu.cl

Publicaciones

minvuvalparaíso

PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA.

Modificación al Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso-Satélite la Campana

Lugar :
Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores
Calle Maipú No 330, 2º piso, Quillota.

Día y hora:
Martes 5 de noviembre
de 18:00 a 19:30 horas.

Las consultas sobre el proceso las puede realizar a los teléfonos +569 39249425 (Atención Ciudadana) / 32-2186822 / 32-2186814 o al correo electrónico: lacampana@minvu.cl

16 2

minvuvalparaíso ¡Atención!

Estamos convocando a las comunidades indígenas a participar de la consulta en el marco de la modificación al Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso Satélite La Campana. Esto en conformidad al Convenio 169 de la OIT.

Si perteneces a algún pueblo originario que pueda verse afectado directamente y sus instituciones representativas sean parte de la planificación de este proceso.

23 de octubre · [Ver traducción](#)

Publicaciones

minvuvalparaíso

PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA.

Modificación al Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso-Satélite la Campana

Lugar :
Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores
Calle Maipú No 330, 2º piso, Quillota.

Día y hora:
Martes 5 de noviembre
de 18:00 a 19:30 horas.

Las consultas sobre el proceso las puede realizar a los teléfonos +569 39249425 (Atención Ciudadana) / 32-2186822 / 32-2186814 o al correo electrónico: lacampana@minvu.cl

15 4

minvuvalparaíso ¡No se queden fuera!

Los esperamos este 5 de noviembre para que dialoguemos en torno a las modificaciones al Plan Regulador Metropolitano Satélite La Campana.

Para eso estamos convocando a las comunidades indígenas que se vinculen directa o indirectamente con este instrumento de planificación.

29 de octubre · [Ver traducción](#)

Fuente: Elaboración propia.



IV Etapa de Planificación del Proceso de Consulta

Esta etapa comprendió una reunión, cuya acta se presenta a continuación.

El oficio de convocatoria y el verificador de entrega de cartas certificadas se adjuntan en los anexos 12 y 13 de este informe.

ACTA REUNIÓN N°1

ETAPA DE PLANIFICACIÓN

CONSULTA INDÍGENA

MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAÍSO

SATÉLITE LA CAMPANA

I. Presentación

En la ciudad de Quillota, en el Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores de la I. Municipalidad de Quillota, ubicado en calle Maipú 330, siendo las 18:00 horas del 05 de noviembre de 2024 se realiza la primera reunión de planificación prevista en la convocatoria publicada los días 11 y 18 de octubre del presente año en diario El Observador y mediante carta certificada a las organizaciones indígenas según registro oficial de CONADI, y cuya finalidad es dar a conocer la información general respecto de la Consulta Indígena en el marco de la Modificación del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso - Satélite La Campana.

El organismo responsable de la medida a consultar es la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso (SEREMI MINVU), que para estos efectos actúa a través de su representante Doña Belén Paredes.

II. Desarrollo de la reunión

Luego de hacer registro de asistencia y entrega de díptico informativo, se procede a realizar una rogativa en la Plaza de Armas de Quillota, y posteriormente se retorna al salón para el saludo de bienvenida por parte de Don Felipe Zahr, jefe del Departamento de Desarrollo Urbano de la SEREMI MINVU y de Doña Cristina Araya, encargada de asuntos indígenas de la Municipalidad de Quillota, seguido de la entrega de información general de la medida a consultar mediante la proyección de una presentación efectuada por José Manuel Cortínez de la Consultora Surplan, la cual se dispone a continuación.

DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



MODIFICACIÓN AL
PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE
VALPARAÍSO **SATÉLITE LA CAMPANA**

PRESENTACIÓN CONSULTA INDÍGENA
Etapa de planificación del proceso de Consulta



SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo



Contenidos de exposición:
**MARCO LEGAL
DEL PLAN REGULADOR
METROPOLITANO**

- IPT en Consulta Indígena
- Facultades y alcances de un PRI
- Base ambiental y de protección
- Responsables
- Acuerdos



CONSULTA INDÍGENA

Cumplimiento del deber de consulta según decreto 66 Ministerio de Desarrollo Social 04/03/2014
(Art. 3°se tendrá por cumplido el deber de consulta, aun cuando no resulte posible alcanzar dicho objetivo)



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

Contenidos de exposición:
CONSULTA INDÍGENA

1. Etapa de planificación.
2. Reunion(es) de Entrega de Información y Difusión:
3. Reuniones de Deliberación Interna
4. Reunion(es) de Diálogo
- 5.Sistematización, Comunicación de Resultados y Término



MARCO LEGAL DEL PLAN REGULADOR

RESPONSABLES Y APROBACIONES

LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES



1. SEREMI MINVU formula propuesta de imagen objetivo del desarrollo urbano

2. Propuesta debe ser aprobados por acuerdo del Consejo regional.
1. SEREMI MINVU elabora anteproyecto del desarrollo urbano.

2. Propuesta debe ser aprobados por acuerdo del Consejo regional.

*Agregado por el número 4, del Artículo primero de la Ley N°21.078 – D.O. 15.02.18.

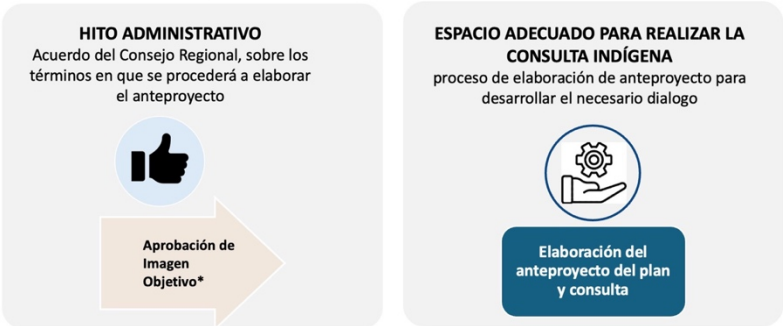


CONSULTA INDÍGENA

- **Convenio 169 de la OIT** (promulgado por el D.S. N° 236 de 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores) y el reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena (aprobado por el **D.S. N° 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social**, Subsecretaría de Servicios Sociales).



Seremi MINVU región de Valparaíso, ha llegado a la convicción de es procedente llevar a cabo la **CONSULTA INDÍGENA** el anteproyecto de la modificación al Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso Satélite La Campana,.

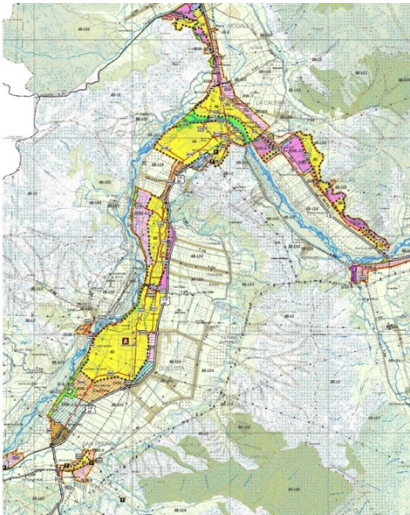


*Agregado por el número 4. del Artículo primero de la Ley N°21.078 – D.O. 15.02.18.



ALCANCE Y FACULTADES

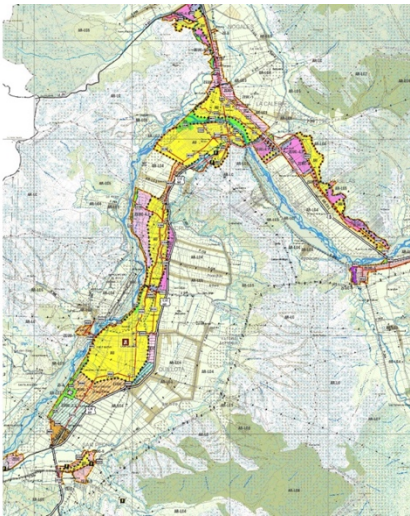
1. **REGULA EL DESARROLLO FÍSICO DE LA EXTENSIÓN URBANAS Y ÁREAS RURALES DE DIVERSAS COMUNAS**
Define límite del territorio a planificar.
2. **ESTABLECE LÍMITES DE EXTENSIÓN URBANA**
Límites de extensión urbana hasta dónde pueden crecer los planes reguladores comunales, para los efectos de diferenciar el área urbana del área rural
3. **DICTA NORMAS SUPLETORIAS EN ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA**
4. **ESTABLECE ZONAS RURALES NORMADAS**
Establece los usos de suelo, para los efectos de la aplicación del artículo 55°LGUC



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

ALCANCE Y FACULTADES

5. ESTABLECE AFECTACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA
Vialidad intercomunal, áreas verdes y parques intercomunales
6. RECONOCE ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL Y PATRIMONIAL CULTURAL PROTEGIDOS POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE
Sin facultades para definir áreas de protección por si mismo
7. DEFINE ÁREAS DE RIESGO Y ZONAS NO EDIFICABLES

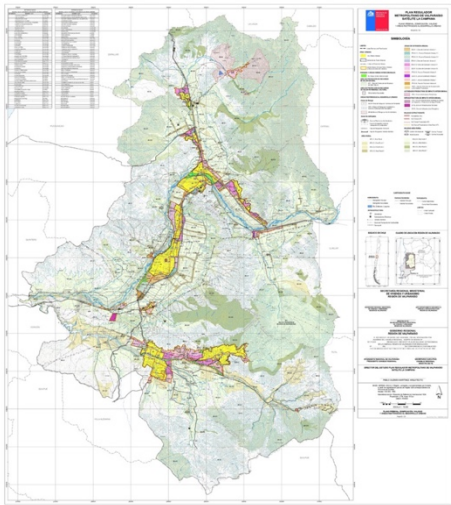


PROPUESTAS PRELIMINARES

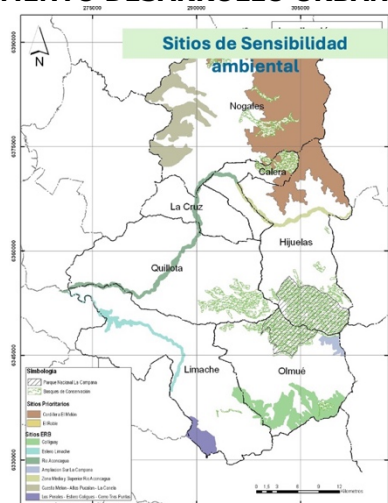
Si bien el PREMVAL no tiene facultades para definir áreas de protección, si **deberá reconocer** las áreas de protección de recursos de valor natural y/o cultural. La incorporación a los planos y ordenanzas de aquellas oficialmente protegidas constituye un avance en la claridad con respecto a las normas aplicables en el territorio.

LÍMITES DEL TERRITORIO –
ÁREA DE PLANIFICACIÓN

- COMUNA DE NOGALES
- COMUNA DE HIJUELAS
- COMUNA DE LA CALERA
- COMUNA DE LA CRUZ
- COMUNA DE QUILLOTA
- COMUNA DE LIMACHE
- COMUNA DE OLMUÉ



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL

"Todas aquellas en que existan zonas o elementos naturales protegidos por el ordenamiento jurídico vigente, tales como: bordes costeros marítimos, lacustres o fluviales, parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales".



ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL

“Todas aquellas en que existan zonas o elementos naturales protegidos por el ordenamiento jurídico vigente, tales como: bordes costeros marítimos, lacustres o fluviales, parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales”.



PARTICIPANTES EN LA CONSULTA

- La consulta indígena es una obligación del Estado para con los pueblos indígenas: **no es una instancia para participación de personas no indígenas o de organizaciones que tengan miembros no indígenas**, como las juntas de vecinos.
- Implica el **ejercicio de derechos colectivos**, por cuanto habla de los pueblos, o de instituciones representativas: la **participación de personas individuales se debe enmarcar en alguna institución**: comunidad, asociación u otra, que cuente con la aprobación del resto de organizaciones indígenas participantes.
- **Personas indígenas que no forman parte de organización como comunidad o asociación, deberían quedar dentro de alguna de las organizaciones o instituciones representativas participantes del proceso.** De lo contrario, no se cumple el espíritu de la participación colectiva que señala el Convenio (se generó un proceso de participación ciudadana ampliado que permitió la participación de personas naturales).



ACUERDOS DE TRABAJO
PARTICIPANTES EN LA CONSULTA

POR DEFINIR

- **INTERLOCUTORES VALIDADOS:** Representante de Comunidad o Asociación Indígena
 - ✓ Reconocida por CONADI
 - ✓ Cualquier organización indígena convocada
- **ASISTENTES A REUNIONES:**
 - ✓ Las reuniones estarán abiertas a la asistencia de personas sin representación
 - ✓ No se permitirá la participación de personas sin representación



ACUERDOS DE TRABAJO
METODOLOGÍA

POR RATIFICAR EN ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN :

PRÓXIMO ENCUENTRO

- DÍA
- LUGAR
- RATIFICACION DE ACUERDOS Y CIERRE DE LA ETAPA DE PLANIFICACIÓN
- FORMA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN



MODIFICACIÓN AL
PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE
VALPARAÍSO **SATÉLITE LA CAMPANA**

PRESENTACIÓN CONSULTA INDÍGENA
Etapa de planificación del proceso de Consulta



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

III. Principales dudas y argumentaciones generadas en la reunión.

Una vez concluida la entrega de información general de la medida a consultar, se sostuvo un diálogo con los participantes, en las cuales se registraron las siguientes dudas y opiniones referidas a temas relevantes para pueblos originarios en relación al territorio objeto de planificación:

- Se consulta respecto de cuál es el plazo que considera el estudio y la consulta indígena, y si existe un tope de fecha final, lo cual se aclara y se indica que no existe dicha limitación, y dependerá del proceso a desarrollar.
- Se plantea que La Campana es parte de la Reserva de la Biósfera y se debe considerar que se está planificando un territorio protegido.
- Se consulta la razón de que no se considere en la planificación de este instrumento las tierras indígenas que constan en planos desde los años 70, las cuales no se han resguardado y que debieran sea protegidas.
- Se plantea que la actualización del Plan Regulador Comunal de Quillota está congelado y debiera contemplar una consulta indígena.
- Se señala que, a partir de una votación dentro de la mesa territorial del Comité de Gestión de la Reserva de la Biosfera, se ha establecido un mandato para manifestar descontento frente a la falta de publicidad a esta consulta indígena. Se hace referencia a los derechos y preceptos a considerar en el derecho de participación y consulta indígena, planteándose que se debiese convocar a toda a la comunidad de pueblos originarios que habita la Reserva de la Biósfera. La manera en que se ha difundido y convocado podría atentar contra el derecho a la buena fe, a un procedimiento apropiado, y al derecho a la participación, así como a la entrega tardía de la información. No se puede poner fronteras a un ecosistema único e integrado. Las metodologías empleadas no son ideales para acercarse a los pueblos originarios. Se solicita convocar específicamente a través del Comité de Gestión de la Reserva de la Biósfera y de las oficinas de asuntos indígenas de las comunas.
- Se enfatiza que si bien el plan regulador no puede generar protección, si puede vulnerar espacios de significación cultural.
- Se plantea que no se debe afectar ni destruir un lugar tan valioso como la Reserva de la Biósfera de La Campana. Actualmente los lugares han sido intervenidos, contaminados y depredados.



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

- Se solicita que el traspaso y coordinación de información y difusión se realice de manera paralela con las municipalidades, para que ellos conozcan las visiones de los pueblos originarios y que efectivamente los lugares de significación cultural sean respetados y protegidos, no solo a través de este instrumento, si no en una acción conjunta de los diferentes servicios públicos.

IV. Propuestas y acuerdos generados en la reunión

En relación al procedimiento de consulta indígena, los asistentes plantearon las siguientes posturas, propuestas y planteamientos:

1. **Respecto de los intervinientes:** se acuerda participen en la consulta indígena las organizaciones reconocidas en el registro oficial de CONADI y sus integrantes, siendo los representantes designados quienes manifiesten la voz de sus organizaciones.

Las organizaciones reconocidas presentes en la reunión son las siguientes:

- Comunidad Indígena Diaguita Araya Araya
- Asociación Indígena de Pueblos Originarios de Quillota Lelfún Huichán Mapu
- Asociación Indígena Ashpai Milanka
- Asociación Indígena Multicultural Pulle-Che
- Asociación Indígena Newen

Cada organización procede a designar a su representante titular y suplentes, quienes firman un documento de registro, el cual se adjunta a esta acta.

2. **Respecto de la convocatoria a las reuniones:** se acuerda aceptar la asistencia de otras personas u organizaciones no formalizadas o reconocidas en el registro de CONADI, en tanto los acuerdos o resoluciones a adoptar en el proceso de consulta indígena serán tomados sólo por quienes han sido determinados como intervinientes en el acuerdo precedente.
3. **Respecto de la entrega de información sobre la materia de consulta:** se acuerda entregar los antecedentes en formato digital mediante la habilitación de una plataforma de descarga y en un pendrive, así como en formato impreso para facilitar el acceso a la diversidad de personas que componen los pueblos originarios en las organizaciones participantes.
4. **Respecto de la difusión y comunicación para las reuniones:** se acuerda la creación de un grupo de WhatsApp en el cual se incorpore a los representantes designados de cada organización, de manera



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

- de realizar la difusión, convocatoria y traspaso de información de la manera más directa y efectiva posible.
5. **Respecto de la siguiente reunión:** se acuerda iniciar en la siguiente reunión la etapa de Información y Difusión de la Medida. Se establece como fecha el día jueves 5 de diciembre, a las 18:00 horas, en un lugar a consensuar con los representantes designados de cada organización, según disponibilidad de un local de fácil acceso, con condiciones para un trabajo más cómodo en función de la cantidad de asistentes esperados a concurrir. Ello será coordinado y acordado directamente con los representantes designados de las organizaciones.
6. **Respecto de la firma de acta:** se acuerda que en la siguiente reunión se lea y valide el presente acta por parte de los intervinientes.

Siendo las 8:30 horas, finaliza la presente reunión.

Firma del Acta:

Organización	Nombre Representante firmante	Firma
Comunidad Indígena Diaguita Araya Araya		
Asociación Indígena de Pueblos Originarios de Quillota Lelfún Huichán Mapu		
Asociación Indígena Ashpai Milanka		
Asociación Indígena Multicultural Pulle-Che		
Asociación Indígena Newen		

Firma del Ministro de Fé

DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

Se adjunta anexos:

- Escaneo de listado de asistencia Primera Reunión
- Registro fotográfico de la Primera Reunión
- Registro de representantes designados de los intervinientes en la Consulta Indígena

ANEXO ESCANEO DE LISTADO DE ASISTENCIA PRIMERA REUNIÓN



REGISTRO ASISTENCIA MINVU REGIÓN VALPARAÍSO



NOMBRE ACTIVIDAD	Primera reunión planificación proceso de Consulta indígena en el marco del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso – “Satélite La Campana”						
FECHA	Martes 05 de noviembre de 2024						
LUGAR	Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, calle Maipú N° 330, segundo Piso. Quillota						

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACION	RUT	COMUNA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Octavio Pailan	Leftun Huichan Mapu					
2	Jacelyn Hernandez Riquelme	Leftun Huichan Mapu					
3	Veronica Zamora Alfaro	Leftun Huichan Mapu					
4	David Pinto Orellana	Asociación Indígena (APO)					
5	Flore Quiroga R.	Leftun Huichan Mapu					
6	Mariela Orellana R.	Asociación Pueblos Originarios (APO)					
7	Ugo Quiroga	APO. Quillota					
8	Eva Pizarro Tapia	APO. Quillota					
9	MARIBEL HUICHAN ROMAN	LEFTUN HUICHAN MAPU					
10	Magali Carica H.	Leftun Huichan Mapu					

Pagina 1 / 8

DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



REGISTRO ASISTENCIA MINVU REGIÓN VALPARAÍSO



NOMBRE ACTIVIDAD	Primera reunión planificación proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso – “Satélite La Campana”
FECHA	Martes 05 de noviembre de 2024
LUGAR	Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, calle Maipú N° 330, segundo Piso. Quillota

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACION	RUT	COMUNA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Carolina Chacana Zamora	APO Quillota					[Signature]
2	Carla Sola Guzman	PULKECH Quillota					[Signature]
3	Margalena Hanos Hanos	APO Quillota					[Signature]
4	Ismael Chacana	APO Quillota					[Signature]
5	Mónica Aróstegui	APO Quillota					[Signature]
6	ROSA ALEGRIA M.	NEMEN					[Signature]
7	Ruth Irene Turra	APO Quillota					[Signature]
8	Valentina Reyes Turra	APO Quillota					[Signature]
9	Paula Rizarro	NEMEN					[Signature]
10	Pica Rizarro	NEMEN					[Signature]



REGISTRO ASISTENCIA MINVU REGIÓN VALPARAÍSO



NOMBRE ACTIVIDAD	Primera reunión planificación proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso – “Satélite La Campana”
FECHA	Martes 05 de noviembre de 2024
LUGAR	Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, calle Maipú N° 330, segundo Piso. Quillota

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACION	RUT	COMUNA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Carla Chacana Zamora	APO					[Signature]
2	Julio Vega Araya	Asociación Diablos de la					[Signature]
3	Jeannette Navarro Chacana	APO Quillota					[Signature]
4	Gilberto Nahuelhuén Collo	APO Quillota					[Signature]
5	Solange Vargas	APO Quillota					[Signature]
6	Carol Carrasco Rancos	APO Quillota					[Signature]
7	Karina Goldammer	Comunidad Diaguita					[Signature]
8	Mayte Cancino Centenas	APO Quillota					[Signature]
9	Fernando Pastenes	APO Quillota					[Signature]
10	Vivianne Mendez	Asoc. mewem					[Signature]



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



REGISTRO ASISTENCIA MINVU REGIÓN VALPARAÍSO



NOMBRE ACTIVIDAD	Primera reunión planificación proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso – “Satélite La Campana”
FECHA	Martes 05 de noviembre de 2024
LUGAR	Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, calle Maipú Nº 330, segundo Piso. Quillota

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACION	RUT	COMUNA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Ana María Jaramilla Bruma	Kumen mungen lina					phail
2	María Inés González B	APU Amillote					maria
3	Mario Herrera Peredes	Pulleche					phail
4	Jose Antonio Leal	Pulleche					phail
5	Alexandre Isaac Obregon	Pulleche					phail
6	Bidara Ottomán Reim	Kum Huichan map					Bidara
7	Pamela D. Lina Leal	Pulleche					phail
8	Nicolás Pineda B	DERIVA.CL					phail
9	Rafaela Rios Chacón	Diaguita					phail
10	Rita Ester Leal Cervantes	mapuche					phail



REGISTRO ASISTENCIA MINVU REGIÓN VALPARAÍSO



NOMBRE ACTIVIDAD	Primera reunión planificación proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso – “Satélite La Campana”
FECHA	Martes 05 de noviembre de 2024
LUGAR	Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, calle Maipú Nº 330, segundo Piso. Quillota

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACION	RUT	COMUNA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Ledy Arriagada Cep	Asociación Diaguitas					phail
2	Pedro Riquelme Arriagada	Asociación Diaguitas					phail
3	Sandra Vasquez Urra	APO Quillota					phail
4	María T. Pineda	Asociación Y. Pulleche					phail
5	CHRISTIAN CONCEPCION	APO Quillota					phail
6	Comilio Lopez Arriagada	ASHPA MILAKO					phail
7	ESTEBAN BERNARDO	SHPSA					phail
8	Valentino Ibáñez	Pulleche					phail
9	Ricardo Pineda	LA OVA					phail
10	Elsa Raim Topia	Letfon Huichan Mapu					phail



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



REGISTRO ASISTENCIA MINVU REGIÓN VALPARAÍSO



NOMBRE ACTIVIDAD	Primera reunión planificación proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso – “Satélite La Campana”
FECHA	Martes 05 de noviembre de 2024
LUGAR	Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, calle Maipú Nº 330, segundo Piso. Quillota

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACION	RUT	COMUNA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Justh Aguayo	Newen					
2	Meliga Castello	Newen					
3	Alexandro Astorga	Newen					
4	Emo Bahamondes G.	APO					
5	Carla Gonzalez B	APO					
6	Cludio Gilroy C	Cramterra					
7							
8							
9							
10							

Página 6 / 8



REGISTRO ASISTENCIA MINVU REGIÓN VALPARAÍSO



NOMBRE ACTIVIDAD	Primera reunión planificación proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso – “Satélite La Campana”
FECHA	Martes 05 de noviembre de 2024
LUGAR	Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, calle Maipú Nº 330, segundo Piso. Quillota

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACION	RUT	COMUNA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Alejandro Long Orsco	Diagnosto					
2	Catalina Melara Long	Diagnosto					
3	Melanny Uaquez Aguirre	Neleen					
4	Alexandra Amadoria Lizaso	APO					
5	Daniela Celva	APO					
6							
7							
8							
9							
10							

Página 7 / 8



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



REGISTRO ASISTENCIA MINVU REGIÓN VALPARAÍSO



NOMBRE ACTIVIDAD	Primera reunión planificación proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso - "Satélite La Campana"
FECHA	Martes 05 de noviembre de 2024
LUGAR	Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, calle Maipú N° 330, segundo Piso, Quillota

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACION	RUT	COMUNA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	CRISTINA ROMILA	SEREMI MINVU					
2	FELIPE ZAHRA V.	DU SEREMI MINVU					
3	ELIZABETH DIAZ A.	SEREMI MINVU P.P.					
4	PABLO VALDES H.	SEREMI MINVU DU					
5	MARCELO JUAN GONZALEZ	SEREMI MINVU DISTRITO 1					
6	ADOLFO BALBOA TORRES	SEREMI MINVU DDI					
7	OSCAR PARRA ILLA	SEREMI MINVU DDU					
8	ANDREA E. GOMEZ NIADA	SEREMI MINVU DDU					
9							
10							



ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO PRIMERA REUNIÓN



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

ANEXO REGISTRO DE REPRESENTANTES DESIGNADOS DE LOS
INTERVINIENTES EN LA CONSULTA INDÍGENA



CONSULTA INDÍGENA
MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAÍSO
SATÉLITE LA CAMPANA

Actividad	PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN		
Fecha	Martes 5 de noviembre de 2024	Hora	18:00 hrs.
Lugar	Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, Quillota		

N°	Organización	Comuna
1	COMUNIDAD INDÍGENA DIAGUITA ARAYA ARAYA	NOGALES

Representante Designado como Interlocutor

Nombre	Firma	
① Karina Galdames Fuentes (Titular)		
① 962873531	Correo electrónico diaguitas@araya@gmail.com	Dirección Collahue El Tangne sitio N° 2 @Saravia 207 parcelas 19 la cruz (ba carter)

N°	Organización	Comuna
2	ASOCIACIÓN INDÍGENA ALTUÉ ANTU MILLÁN	LA CALERA

Representante Designado como Interlocutor

Nombre	Firma	
Teléfono	Correo electrónico	Dirección

Pag. 1 de 3



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



CONSULTA INDÍGENA
MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAÍSO
SATÉLITE LA CAMPANA

Actividad	PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN		
Fecha	Martes 5 de noviembre de 2024	Hora	18:00 hrs.
Lugar	Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, Quillota		

N°	Organización	Comuna
3	ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA	QUILLOTA

LEIFON Huichan Mapu Representante Designado como Interlocutor

Nombre	Firma	
① Flor Chiguay Ruiz (titular) ② Luis Colima Gwenero (suplente) ③ Cristian Carrasco Vejar (suplente)		
Teléfono	Correo electrónico	Dirección
① 932 563 981	→ flor.chiguay72@gmail.com	Posición los Jardines del Aconcagua
③ 977 576 019	→ masthermauricio@gmail.com	Paraje Río Ingavi
② 979 598 791	→ luiscolima10@gmail.com	1345, Quillota.

N°	Organización	Comuna
4	ASOCIACIÓN INDÍGENA DIAGUITA ASHPAI MILANKA	QUILLOTA

Representante Designado como Interlocutor

Nombre	Firma	
① Pedro Lopez Aballay (titular) ② Camilo Lopez Arriagada (suplente) ③ Lesly Arriagada Cea (suplente)		
Teléfono	Correo electrónico	Dirección
① 938761834	palcam2330@gmail.com	Nemesio Antunez A.H
② 920468961	palcam2330@gmail.com	El Sendero, Quillota.
③ 920213030	lesly8@gmail.com	

Pag. 2 de 3



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



CONSULTA INDÍGENA
MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAÍSO
SATÉLITE LA CAMPANA

Actividad	PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN		
Fecha	Martes 5 de noviembre de 2024	Hora	18:00 hrs.
Lugar	Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, Quillota		

N°	Organización	Comuna
5	ASOCIACIÓN INDÍGENA MULTICULTURAL PULLE-CHE	QUILLOTA
Representante Designado como Interlocutor		
Nombre		Firma
① Rosa leal corvalán (titular) ② Cecilia saez corvalán (suplente)		
Teléfono	Correo electrónico	Dirección
974512563 88592897	cecilia.saez@gmail.com	Saturno 268, San Pedro Quillota.

N°	Organización	Comuna
6	ASOCIACIÓN INDÍGENA NEWEN	LIMACHE
Representante Designado como Interlocutor		
Nombre		Firma
Viviana Méndez Alegría (Titular)		
Rosa Alegría Millaqueo (suplente)		
Teléfono	Correo electrónico	Dirección
986032555	vivi.poveda.2017@gmail.com	Harguiche 334, Limache.
990 41 8045	rosita.lolita21@gmail.com	



ANEXO DÍPTICOS INFORMATIVOS PARA ENTREGAR A LOS ASISTENTES A LA
REUNIÓN, 50 EJEMPLARES IMPRESOS

MARCO LEGAL DE LA CONSULTA INDÍGENA.

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, informa que ha dispuesto la realización de un proceso de **Consulta Indígena en el marco de la "Modificación al Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso Satélite La Campana"** en conformidad al Convenio 169 de la OIT.

Se convoca a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente y sus instituciones representativas, a la **Primera Reunión de Planificación del proceso de consulta sobre la propuesta del Plan**. Se puede acceder a la mencionada resolución y los antecedentes de la Modificación a través del siguiente código QR.

ETAPAS DE LA CONSULTA INDÍGENA

- Etapa de planificación (reunión 1, reunión 2, reunión 3)
- Etapa de Reuniones de Entrega de Información y Difusión
- Etapa de Reuniones de Deliberación Interna
- Etapa de Reuniones de Diálogo
- Etapa de Sistematización, Comunicación de Resultados y Término

PRIMERA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA
 Modificación al Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso - Satélite La Campana.

Lugar :
 Auditorio Municipal Victor Vergara Flores
 Calle Maipú N° 330, 2° piso, Quillota.

Día y Hora :
 Martes 5 de noviembre, de 18:00 a 19:30 horas.

Las consultas sobre el proceso las puede realizar a los teléfonos +569 39249425 (Atención Ciudadana) / 32-2186822 / 32-2186514 o al correo electrónico: lacampana@mierrv.cl

PREMVAL-SATÉLITE LA CAMPANA.
 Alcance de la Consulta Indígena.

ÁREAS PROTEGIDAS
 ■ PARQUE NACIONAL LA CAMPANA

SITIOS PRIORITARIOS
 ■ CORDILLERA EL MELÓN

SITIOS ERB
 (ESTRATEGIA REGIONAL DE LA BIODIVERSIDAD)

- COLLIGUAY
- ESTERO LIMACHE
- RÍO ACONCAGUA
- ZONA MEDIA Y SUPERIOR RÍO ACONCAGUA
- AMPLIACIÓN SUR LA CAMPANA
- CUESTA EL MELÓN - ALTOS DE PUCALÁN - LA CANELA
- LOS PERALES - ESTERO COLLIGÜES - CERRO TRES PUNTAS

RESERVA DE LA BIOSFERA LA CAMPANA - PEÑUELAS
 ■ ÁREA GENERAL

El **PREMVAL** no tiene facultades para definir áreas de protección pero sí deberá reconocer las áreas de protección de recursos de valor natural y/o cultural.

La incorporación a los planos y ordenanzas de aquellas oficialmente protegidas constituye un avance en la claridad con respecto a las normas aplicables en el territorio.

Fuente: Elaboración propia.

V Etapa de Entrega de Información y Difusión del Proceso de Consulta

Esta etapa comprendió una reunión, cuya acta se presenta a continuación.

El oficio de convocatoria se adjunta en el Anexo 14 de este informe.

ACTA REUNIÓN N°2

ETAPA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA MEDIDA

CONSULTA INDÍGENA

MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAÍSO

SATÉLITE LA CAMPANA

I. Presentación

En la ciudad de La Cruz, en el Auditorio del Centro de Desarrollo Comunitario Rolando Arcos, ubicado en calle Av. 21 de Mayo 5470, siendo las 18:00 horas del 5 de diciembre de 2024 se realiza la reunión de la etapa de información y difusión de la medida convocada por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso (SEREMI MINVU) a las organizaciones indígenas, según registro oficial de CONADI.

II. Desarrollo de la reunión

Luego de hacer registro de asistencia y realizar un saludo inicial por parte del representante de la SEREMI MINVU, se procede a la firma del acta de la reunión precedente, de fecha 5 de noviembre de 2024, por los representantes de las organizaciones presentes: Asociación de Pueblos Originarios de Quillota Lelfun Huichan Mapu, Asociación Indígena Newen y Asociación Indígena Multicultural Pulle-che, ante Ministra de Sra. Yenny Dazarola Letelier, abogada de la SEREMI MINVU.

Con posterioridad, se hace la entrega de información y difusión de la medida a cada representante de las organizaciones presentes por parte de Ana María Merino, de la consultora Surplan, a través de medio impreso y digital, compuesto por lo siguiente:

a. Documentación impresa en archivador:

1. Memoria
2. Ordenanza
3. Informe
4. Planimetrías
5. Ordenanza resumida



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

b. Documentación digital contenida en dispositivo pendrive:

- 1. Informe de Riesgo
- 2. Informe Ambiental
- 3. Informe de etapa
- 4. Memoria
- 5. Ordenanza
- 6. Planimetrías
- 7. Material Consulta Indígena N°1 (Díptico - Presentación - Lista)
- 8. Material Consulta Indígena N°2 (Presentación - Resumen Ordenanza - Planos)

Prosigue la reunión con una presentación audiovisual de la misma profesional, exponiendo los antecedentes de la consulta indígena y la ratificación de los acuerdos, y el anteproyecto preliminar. Dicha presentación se dispone a continuación:



CONSULTA
INDÍGENA

Contenidos de la
reunión

REUNIÓN 1

- INICIO DE LA ETAPA DE PLANIFICACIÓN

Información preliminar sobre la medida a consultar:
Plan regulador Intercomunal de la Provincia de Choapa.
(realizada el 05 de noviembre de 2024)

REUNIÓN 2 (HOY 05 de diciembre 2024)

OBJETIVOS:

1. CONCLUIR ETAPA DE PLANIFICACIÓN

- Antecedentes de la Consulta
- Ratificación de acuerdos sobre la metodología (de qué manera se hará la consulta)

3. DESARROLLAR ETAPA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

- Presentación del anteproyecto preliminar
- Entrega de material impreso y digital para la deliberación interna



ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

IPT EN CONSULTA INDÍGENA



MARCO LEGAL Y ADMINISTRATIVO

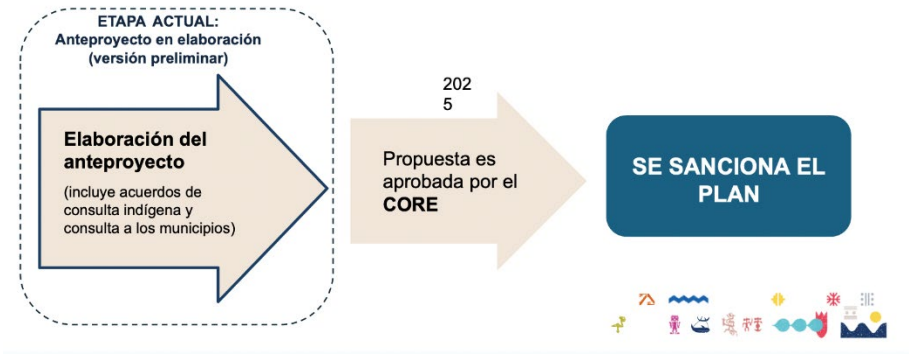
- Convenio 169 de la OIT
- Reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena (D.S. N° 66 de 2013 del Ministerio Desarrollo Social)
- Resolución de SEREMI MINVU de que es procedente llevar a cabo la consulta indígena
- Momento para realizar la Consulta: durante la elaboración del anteproyecto (DDU MINVU N°492, de acuerdo a DS 66°)

PROCESO DE ESTUDIO DEL PREMVAL LA CAMPANA:

- Se inició en 2012 y tuvo una aprobación preliminar en 2016
- Se detuvo y se retomó en 2023
- Actualmente en actualización y revisión del anteproyecto preliminar para iniciar su aprobación definitiva en 2025

PROCESO DE APROBACIÓN DEL PLAN

LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES





ACUERDOS DE TRABAJO PARTICIPANTES EN LA CONSULTA

TOMADOS EN REUNIÓN 1 PARA SUSCRIBIR EN REUNIÓN

ACTUAL:

- Firmante de acuerdos:** Representante de Comunidad o Asociación Indígena convocada
 - ✓ Reconocida por CONADI
 - ✓ Cualquier organización indígena convocada
- Asistentes a reuniones:**
 - ✓ Las reuniones estarán abiertas a la asistencia de personas sin representación
 - ✓ No se permitirá la participación de personas sin representación

PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL

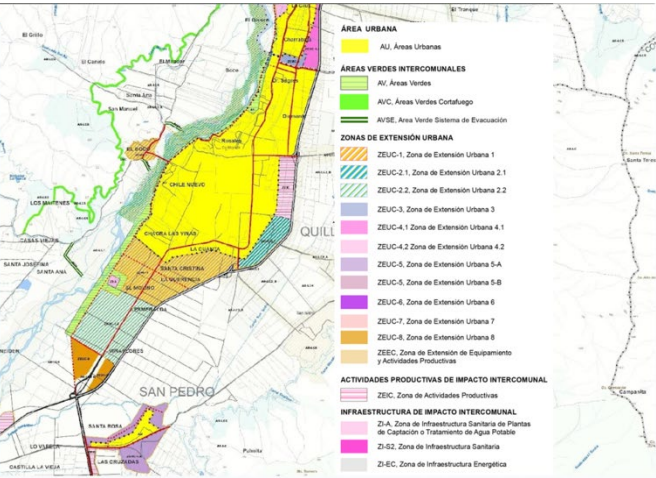
REGULA EL
DESARROLLO FÍSICO DE
ÁREAS URBANAS Y
RURALES DE DIVERSAS
COMUNAS

- ESTABLECE LÍMITES DE EXTENSIÓN URBANA**
Hasta dónde pueden crecer las áreas urbanas de los planes reguladores comunales
- DICTA NORMAS DE USO Y EDIFICACIÓN EN ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA**
- ESTABLECE ÁREAS RURALES NORMADAS**
Define usos de suelo en áreas rurales para efectos de la aplicación del artículo 55°LGUC
- ESTABLECE AFECTACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA**
Reserva de suelo para vialidad intercomunal, áreas verdes y parques intercomunales
- RECONOCE ÁREAS PROTEGIDAS DE RECURSOS DE VALOR NATURAL Y PATRIMONIAL CULTURAL**
Sólo reconoce áreas protegidas por ley, **no** puede proteger
- DEFINE ÁREAS DE RIESGO Y ZONAS NO EDIFICABLES**
Restringe los usos de suelo por riesgos y para su utilización los condiciona a la incorporación de acciones y/u obras para subsanar o mitigar tales efectos

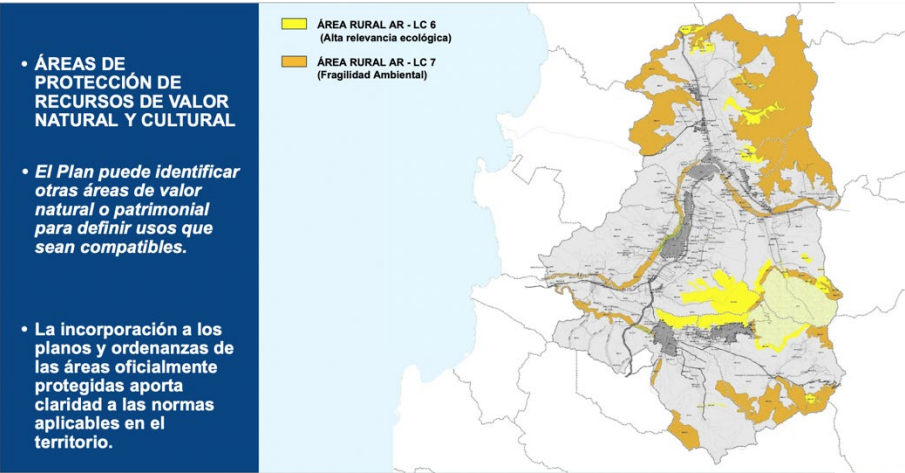
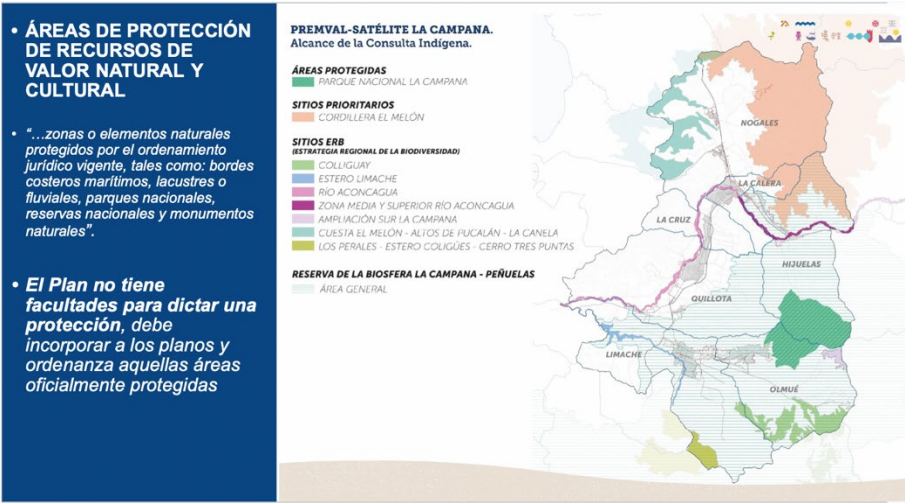
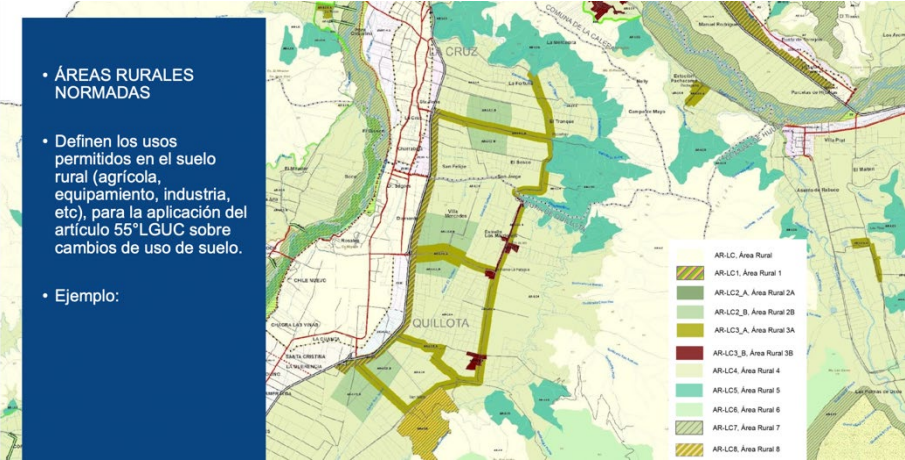
• ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA:

- Establece hasta dónde pueden crecer las áreas urbanas de los planes reguladores comunales.
- Dicta tipo de uso permitido (habitacional, equipamiento, actividad productiva, etc), normas de densidad, de altura, de tamaño predial, etc, que serán válidas hasta que el plan regulador comunal incorpore estas zonas.

• Ejemplo:



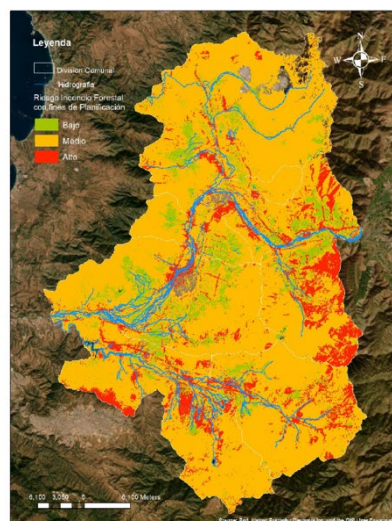
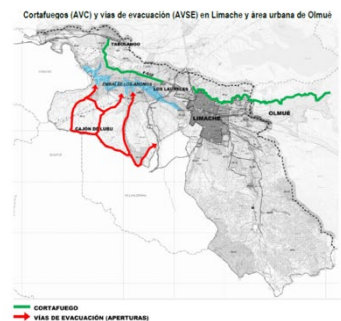
DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

RIESGO DE INCENDIO

Se incorpora en esta actualización consideraciones respecto al riesgo de incendio en área rural, que es la amenaza antrópica más presente en el territorio.

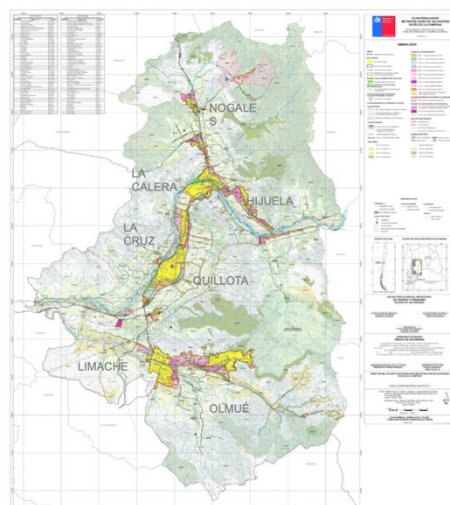


ANTEPROYECTO PRELIMINAR

ÁREA DE
PLANIFICACIÓN

Todo el territorio
comunal de:

- Nogales
- Quillota
- La Cruz
- La Calera
- Hijuelas
- Limache
- Olmué

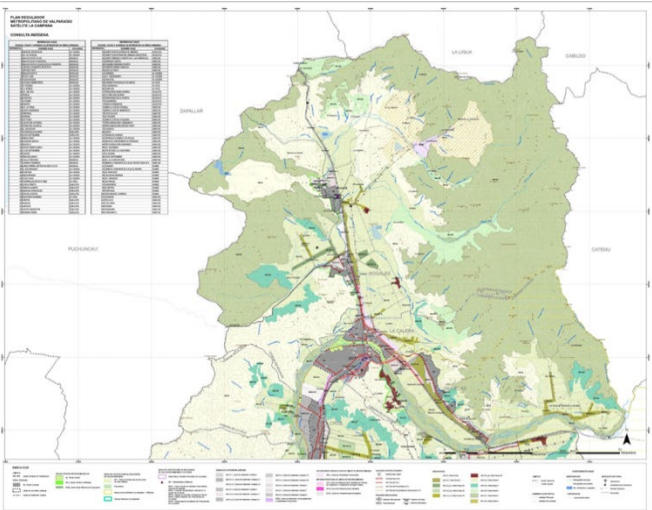


DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

ÁREA DE
PLANIFICACIÓN

Todo el territorio
comunal de:

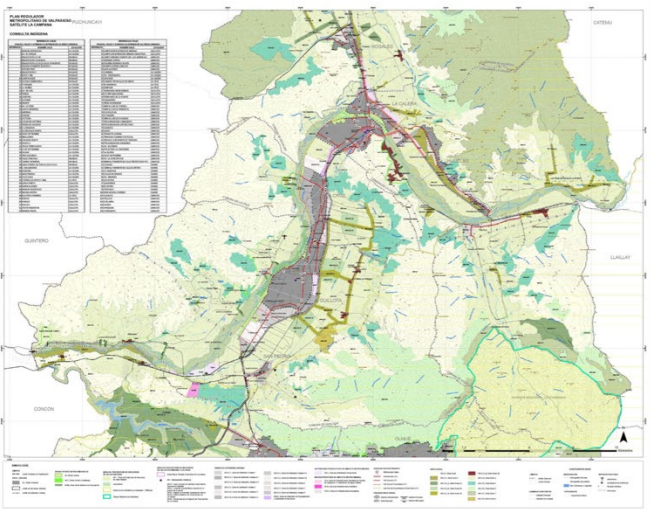
- Nogales
- Quillota
- La Cruz
- La Calera
- Hijuelas
- Limache
- Olmué



ÁREA DE
PLANIFICACIÓN

Todo el territorio
comunal de:

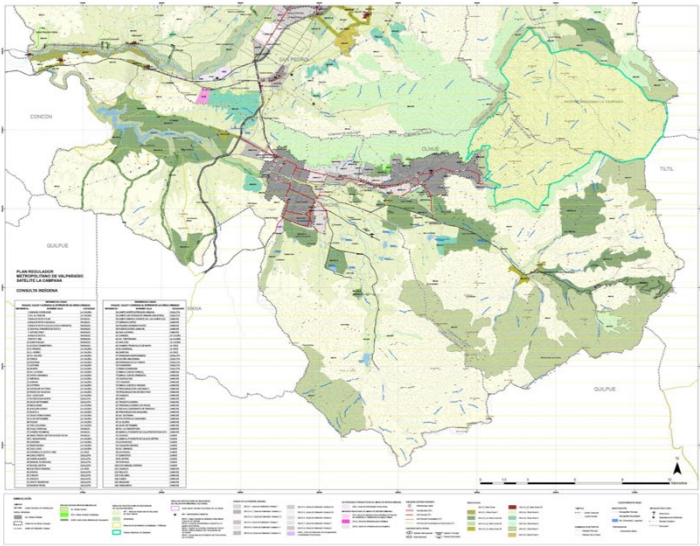
- Nogales
- Quillota
- La Cruz
- La Calera
- Hijuelas
- Limache
- Olmué



ÁREA DE
PLANIFICACIÓN

Todo el territorio
comunal de:

- Nogales
- Quillota
- La Cruz
- La Calera
- Hijuelas
- Limache
- Olmué





ACUERDOS DE TRABAJO

POR RATIFICAR EN ACTA REUNIÓN 2: PROGRAMA ETAPA DE DELIBERACIÓN:

- ☐ DESDE
- HASTA
- ☐ REUNIÓN DE APOYO
- ☐ REUNIÓN CIERRE ETAPA DE DELIBERACIÓN Y COMIENZO ETAPA DE DIÁLOGO



MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR METROPOLITANO VALPARAÍSO SATÉLITE LA CAMPANA

- ENTREGA DE INFORMACIÓN DEL ANTEPROYECTO (planos y pendrive)
- FIRMA DE ACTAS



PARTICIPANTES EN LA CONSULTA

- La consulta indígena es una obligación del Estado para con los pueblos indígenas: **no es una instancia para participación de personas no indígenas o de organizaciones que tengan miembros no indígenas**, como las juntas de vecinos.
- Implica el **ejercicio de derechos colectivos**, por cuanto habla de los pueblos, o de instituciones representativas: la **participación de personas individuales se debe enmarcar en alguna institución**: comunidad, asociación u otra, que cuente con la aprobación del resto de organizaciones indígenas participantes.
- **Personas indígenas que no forman parte de organización como comunidad o asociación, deberían quedar dentro de alguna de las organizaciones o instituciones representativas participantes del proceso.** De lo contrario, no se cumple el espíritu de la participación colectiva que señala el Convenio (se generó un proceso de participación ciudadana ampliado que permitió la participación de personas naturales).

- a. Firmantes de acuerdos: Representante de Comunidad o Asociación indígena reconocida por CONADI
- b. Asistentes a reuniones: Las reuniones estarán abiertas a la asistencia de personas indígenas sin representación

Se hace énfasis en cómo se leen los planos y se profundiza en cada área de planificación.

Al cierre de la presentación se levanta la propuesta de sostener una reunión de apoyo hacia las organizaciones participantes durante la etapa de deliberación, previa a la reunión de la etapa de diálogo, con la finalidad de resolver las dudas que se puedan ir generando a partir de la revisión y análisis del material entregado y la propuesta de anteproyecto.

- Se consulta si cada organización delibera internamente. Se aclara que es decisión de las propias organizaciones, en el sentido que pueden deliberar de manera individual o así como sostener reuniones colectivas bajo los sistemas de diálogo que consideren más apropiados.
- Se plantea la pregunta respecto del objetivo de la consulta indígena. Se aclara que se busca informar y hacer una consulta a las organizaciones constituidas de pueblos originarios en este territorio. El Ministerio de Vivienda, a través de SEREMI MINVU Valparaíso, definió que la provincia de Quillota más las comunas de Olmué y Limache constituyen el territorio denominado La Campana, el cual se busca planificar con el instrumento. Se espera recoger las opiniones de los pueblos sobre las propuestas de planificación y analizar las modificaciones que se requieran en virtud de sus opiniones en los temas atinentes.
- Se plantea la necesidad de trabajar en conjunto con otras instituciones y que se empezó tarde esta planificación. La representante de la SEREMI MINVU aclara que antes no era posible normar el área rural, lo cual pretende hacerse con este nuevo instrumento. Se sabe que hay zonas en las cuales se ha dado usos inadecuados al territorio, pero ahora con el nuevo



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

plan intercomunal se podrá planificar en conjunto y decidir cómo se quiere el territorio, creando esta instancia en donde las comunidades puedan opinar de manera libre y segura.

- Se plantea el tema de los incendios y de lo importante que es que cada municipio tenga un plan de emergencia en este tipo de casos, pero que también es importante que ahora en este proceso se trabaje en conjunto para tener claridad de cómo abordarlos.
- Se manifiestan quejas acerca de cortafuegos, escasez de agua, difícil accesibilidad a lugares, incendios y construcciones en lugares que no se debe dentro del territorio.

Posterior a la conversación sostenida, se organizaron dos mesas junto a los representantes de las organizaciones indígenas, los profesionales de la SEREMI MINVU y del equipo consultor, en las cuales se presentaron los planos del anteproyecto y se dio una explicación para su lectura y comprensión. Se resolvieron dudas de los participantes en cuanto a las materias y se enseñó el contenido del archivador con documentación impresa, específicamente la ordenanza resumida, para entender el nombre de las zonas y los atributos y normas que posee cada una de ellas.

IV. Acuerdos sobre la Etapa de Deliberación Interna.

Una vez concluida la entrega de información general de la medida a consultar, se sostuvo un diálogo con los participantes, para establecer los acuerdos respecto de la programación de la etapa de Deliberación Interna:

- **Respecto del periodo de deliberación interna:** se acuerda se desarrolle desde el 6 de diciembre de 2024 hasta el 16 de enero de 2025.
- **Respecto de la reunión de apoyo a la deliberación interna:** se acuerda sostener una reunión de apoyo a las organizaciones intervinientes para aclarar dudas respecto de la medida el día 9 de enero de 2025, a las 18:30 horas, en modalidad remota.
- **Respecto de la Etapa de Diálogo:** se acuerda sostener la reunión de la etapa de Diálogo el día 16 de enero de 2025, a las 18:00 hrs., en la ciudad de Quillota.

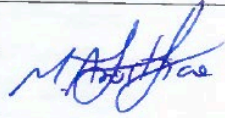
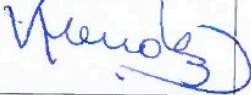
Siendo las 20:30 horas, finaliza la presente reunión.

DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

Firma del Acta:



Firma del Acta:

Organización	Nombre Representante firmante	Firma
Comunidad Indígena Diaguita Araya Araya		
Comunidad Indígena Altué Antu Millán		
Asociación Indígena de Pueblos Originarios de Quillota Lelfún Huichán Mapu	Mónica Cristina Aróstica Lau	
Asociación Indígena Diaguita Ashpai Milanka		
Asociación Indígena Multicultural Pulle-Che	NATALIA ANDREA FUENTES LEA	
Asociación Indígena Newen	Viviana Mendez	



Firma del Ministro de FÉ

Se adjunta anexos:

- Escaneo de listado de asistencia Reunión Etapa de Información y Difusión de la Medida
- Registro fotográfico de la Reunión Etapa de Información y Difusión de la Medida



REGISTRO DE ASISTENCIA
MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAÍSO - SATÉLITE LA CAMPANA

Actividad	SEGUNDA REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN, ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROCESO CONSULTA INDÍGENA	Fecha	Jueves 5 de diciembre de 2024
Lugar	Auditorio del Centro de Desarrollo Comunitario Rolando Arcos, ubicado en Avenida 21 de mayo N°5470, La Cruz	Hora	18:00 a 19:30 hrs

N°	Nombre	Organización	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
N°	Nombre	Organización	<u>Teléfono</u>	Correo Electrónico	Firma
	Natalia FLEET	RULECHE			[Firma]
	Mónica Arellano	APO QTA.			[Firma]
	Rosa Olagueiro	NEWEN			[Firma]
	Viviana Hardy	NEWEN			[Firma]
	Palmira Lopez	NEWEN			[Firma]
	Claudia SARABIA	NEWEN			[Firma]
	Christian Gilman	Municipalidad QTA			[Firma]

 Pag. de

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO REUNIÓN ETAPA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN



En el Anexo 15 se presenta el registro de entrega de antecedentes de la medida a las organizaciones indígenas para su deliberación interna.

VI Etapa de Deliberación Interna de los Pueblos Indígenas

Esta etapa se desarrolló entre el 6 de diciembre de 2024 y el 16 de enero de 2025, fecha en que se llevó a cabo la Primera Reunión de la Etapa de Diálogo. Debido a que las organizaciones indígenas plantearon en dicha ocasión que no pudieron concluir sus procesos de revisión de los antecedentes, se acordó una prórroga de la Etapa de Deliberación Interna hasta el 13 de marzo de 2025, fecha en que se sostuvo una segunda Reunión de la Etapa de Diálogo.

Previamente, y en cumplimiento a los acuerdos de la Reunión de la Etapa de Entrega de Información y Difusión del Proceso de Consulta, el día 9 de enero de 2025 se efectuó una reunión de apoyo al proceso de deliberación interna de los pueblos originarios, en la cual la SEREMI MINVU Región de Valparaíso junto al equipo técnico asesor SURPLAN Ltda., estuvieron disponibles para aclarar dudas de las organizaciones y ayudar en la comprensión de los contenidos de la propuesta del instrumento.

A continuación se presenta el acta de la Reunión de Apoyo a la Deliberación Interna, cuya convocatoria se presenta en el Anexo 16 de este informe.

ACTA REUNIÓN N°3

ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

CONSULTA INDÍGENA

MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAÍSO

SATÉLITE LA CAMPANA

I. Presentación

En modalidad de encuentro telemático a través de la plataforma Zoom, siendo las 18:30 horas del 9 de enero de 2025, se realiza la reunión de apoyo a la deliberación interna de los pueblos indígenas, ofrecida por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso (SEREMI MINVU) a las organizaciones indígenas, con la finalidad de aclarar sus dudas respecto de los antecedentes sobre la medida en consulta.

II. Desarrollo de la reunión

Tras el registro de asistencia y el saludo inicial de la representante de la SEREMI MINVU, Soledad Peña, se dio inicio al diálogo con los asistentes, quienes plantearon sus consultas e inquietudes. Para contextualizar la sesión, se compartieron nuevamente los archivos de la consulta indígena anterior mediante un enlace de Google Drive y se realizó un resumen de la reunión

DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

pasada a través de la misma presentación PowerPoint expuesta anteriormente. Luego, se respondieron las preguntas planteadas por los participantes, con aportes de los profesionales de la SEREMI MINVU y el equipo consultor Surplan.

III. Consultas y opiniones expuestas por los asistentes durante la reunión:

- Se agradece la exposición de síntesis realizada en el contexto de la reunión.
- Se plantea que va a haber un plan de desarrollo de nuevas carreteras que cruzarían lugares o áreas protegidas en el área de Olmué. De qué forma este plan establece nexos o relación con ese plan de vialidad o si con este instrumento se va a interponer algún límite a esos proyectos. Se aclara que en esta modificación se ha incorporado toda la información respecto de vías que corresponden a iniciativas conformadas por los servicios públicos correspondientes y que a la fecha consideran proyectos que permiten tener planimetría para ser incorporadas como antecedentes.
- Se expone que entre Calera, Melón y Nogales hay un proyecto en avance que ya tiene los permisos listos, en donde expropiarán sectores de significancia cultural. Se consulta además qué pasa con los planos reguladores de cada municipalidad. Ellos son los que otorgan los permisos para poder ocupar y construir en los sitios prioritarios de interés de los pueblos originarios. En esos planos no hay un reconocimiento de su calidad de tierras indígenas. Se comenta que no se ve una real protección de los sitios de significación cultural. Se plantea la duda de si habrá consulta indígena cuando se vaya a hacer un proyecto en el territorio. No queda claro qué pasa con esos lugares, por ejemplo, el sector de Palos Quemados. Se consulta qué pasa con los lugares de importancia cultural que están en predios privados. Si ellos se quieren subdividir y vender, lo van a poder hacer igual sin consideración a esos valores culturales. Qué pasará con los usos ancestrales en esos terrenos, los que deben ser protegidos de acuerdo al Convenio 169 y la Declaración de Escazú. Se aclara que el plan ha considerado diversas maneras de resguardo para los sitios de significación cultural de los que se tiene información, proponiendo consideraciones respecto de las normas urbanísticas (subdivisiones prediales mínimas principalmente) y de usos a permitir y prohibir que promuevan dicho reconocimiento y protección. Además, se reitera que este es el instrumento en el cual se regula el área rural y en donde este proceso es para que los participantes puedan exponer como quieren que sea el



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

uso de suelos de los distintos sectores que se exponen sus inquietudes.

- Se solicita disponer de un plano para que los participantes puedan dejar registrados sus aportes. Se aclara que todo el material impreso y digital entregado es de libre uso por las organizaciones, para ser trabajado durante su proceso de deliberación interna y a través del cual se pueda dejar registro de sus aportes y opiniones, las cuales serán expuestas por los representantes de los pueblos originarios durante la reunión de Diálogo.
- Se solicita la grabación de la reunión pueda quedar a disposición de los participantes. Se señala que se hará la publicación de la grabación para ser revisada por las organizaciones indígenas.
- Se recuerda que el jueves 16/01/2024 a las 18:00 hrs. es la próxima consulta indígena presencial en Quillota.

Siendo las 19:45 horas, finaliza la presente reunión.

Registro de participantes:

Asistente	Organización que representa o integra
Yemmy Cabrera Aróstica	Asociación Indígena de Pueblos Originarios de Quillota Lelfún Huichán Mapu
Mónica Aróstica	Asociación Indígena de Pueblos Originarios de Quillota Lelfún Huichán Mapu
Flor Chiy	Asociación Indígena de Pueblos Originarios de Quillota Lelfún Huichán Mapu
Viviana	Asociación Indígena Newen
Melanny Vásquez	Asociación Indígena Newen
Claudia Sarabia	Asociación Indígena Newen
Claudia Jazme	Asociación Indígena Newen
Carlos Aukan Mawida Gallegos Antillanca	Comité de Vivienda Indígena Kume Mongen Limache
Leda Llancaman Torres	Comité de Vivienda Indígena Kume Mongen Limache
Rosa Leal	Asociación Indígena Multicultural Pulle-Che
Jorge Moreno	Sin información
Jeanette Torres Campos	Sin información



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

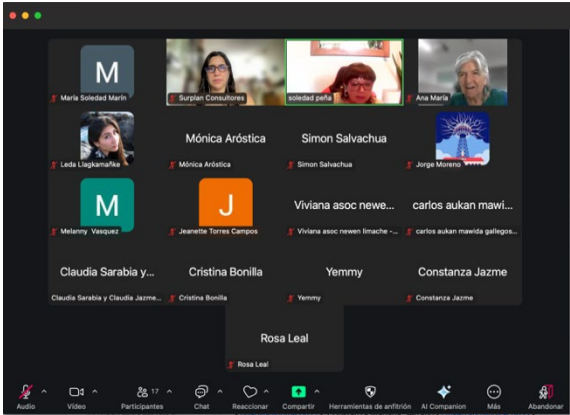
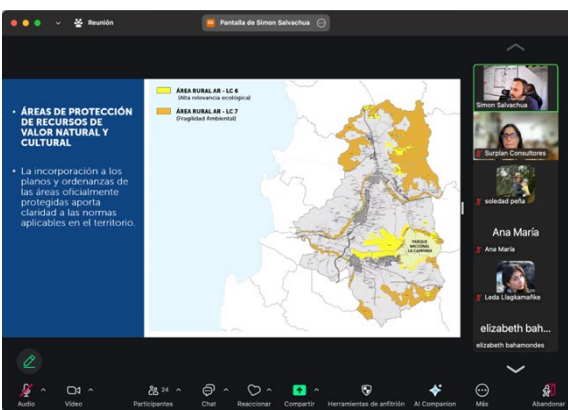
Constanza Jazme	Sin información
Karina Claudia Ariela	Sin información
Myriam Becerra	Sin información
Cristian Navarro	Sin información
Elizabeth Bahamondes	Sin información
Diego Mora	Sin información
Verónica	Sin información
Soledad Peña	SEREMI MINVU Región de Valparaíso
Cristina Bonilla	SEREMI MINVU Región de Valparaíso
Adolfo Balboa	SEREMI MINVU Región de Valparaíso
Ana María Merino	Surplan Consultores
José Manuel Cortínez	Surplan Consultores
Simón Salvachúa	Surplan Consultores
María Soledad Marín	Surplan Consultores
Bernardita Arnello	Surplan Consultores

Registro fotográfico de la Reunión:





DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



VII Etapa de Diálogo y Acuerdos

La Etapa de Diálogo comprendió el desarrollo de dos reuniones. A continuación, se presentan las respectivas actas, en tanto los respaldos de sus convocatorias se encuentran en los anexos 17 y 18 de este informe.

ACTA REUNIÓN N° 4

ETAPA DE DIÁLOGO

CONSULTA INDÍGENA

MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAÍSO

SATÉLITE LA CAMPANA

I. Presentación

En la ciudad de Quillota, en Centro de Formación Técnica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Sede Quillota, ubicado en Av. Carlos Condell 571, Quillota, siendo las 18:00 horas del 16 de enero de 2025, se realiza la reunión de la etapa de diálogo sobre la medida convocada por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso (SEREMI MINVU) a las organizaciones indígenas, según registro oficial de CONADI.

II. Desarrollo de la reunión

La reunión inicia con una rogativa por parte de integrantes de la comunidad Diaguita de Quillota. Se continúa con la realización de un saludo inicial por parte del representante de la SEREMI MINVU para luego darle la palabra a la consultora, quienes prosiguen con una breve presentación audiovisual, exponiendo los antecedentes de la consulta indígena y un resumen de las reuniones anteriores. Dicha presentación se dispone a continuación:





CONSULTA INDÍGENA

Convenio 169 de la OIT (promulgado por el D.S. N° 236 de 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores) y el reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena (aprobado por el **D.S. N° 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social**, Subsecretaría de Servicios Sociales).

CONSULTA INDÍGENA – PREMVAL LA CAMPANA
ACTIVIDADES ANTERIORES

1. REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN (05/11/2024)

a. FIRMANTES DE ACUERDOS:
Representante de Comunidad o Asociación indígena reconocida por CONADI

b. ASISTENTES A REUNIONES:
Las reuniones estarán abiertas a la asistencia de personas indígenas sin representación
2. ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN (05/12/2024)

a. Documentación impresa en archivador

b. Documentación digital contenida en dispositivo pendrive
3. PROCESO DE DELIBERACIÓN INTERNA

desde el 6 de diciembre de 2024 hasta el 16 de enero de 2025

REUNIÓN INTERMEDIA DE ACLARACIÓN (09/01/2025)



CONSULTA INDÍGENA – PREMVAL LA CAMPANA
ACTIVIDADES DE LA REUNIÓN DEL 16/01/2025

4. RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN INTERNA
Presentación de las agrupaciones de los temas tratados

5. DIÁLOGO
- ACUERDOS que:

• se plasmarán en plano

• agregarán a memoria

• derivarán solicitudes a otros servicios

→ Sistematización, comunicación de resultados y término



Se exponen los alcances de la etapa de deliberación y el programa de la jornada de diálogo y presentaciones de las cuatro organizaciones que están presentes, llegando a acuerdos/desacuerdos o exponiendo los temas.



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

Las comunidades no llegan a la reunión con los resultados de su deliberación ni propuestas de ajuste a la medida, señalando que ellos no habían entendido que era una reunión de cierre. La consultora propone que se hagan mesas de trabajo por organizaciones lideradas por un miembro de esta misma, en donde se puedan comunicar entre comunidades, generar diálogos y opinar al respecto de la propuesta, y también identificar zonas de significancia cultural, natural, arqueológica, etc. Finalmente se prosigue a las mesas de trabajo por comunidad.

III. Consultas y opiniones expuestas por los asistentes durante la reunión

- Las comunidades exponen que no les dio el tiempo para juntarse, por lo que no hubo un trabajo interno con el material entregado por la consultora en la última reunión presencial.
- Se expone que se necesita un apoyo visual o video para hacer más didáctico el trabajo, para que las asociaciones lo entiendan. Se aclara que la primera reunión fue para explicar como se leía o trabajaba el material entregado.
- Se expone que la municipalidad debería haber hecho un catastro de zonas complicadas, vestigios y temas ambientales para tener el conocimiento y trabajar a partir de eso. Se aclara que en los planos que se mostraron en las primeras reuniones están demarcados (y que fue entregado física y digitalmente la última reunión presencial) sitios como el Parque Nacional La Campana, Colliguay, Cuesta El Melón, etc., y que a partir de esto, es posible trabajar en el análisis de los planos y ordenanza para opinar sobre la zonificación y usos de suelo permitidos, llegando así a poder plantear una modificación a la propuesta presentada.
- Las comunidades plantean si es posible reunirse de manera independiente, sin personal de la consultora, Minvu o municipal. Se aclara que eso es organización individual de los participantes de cada comunidad, pero que se puede ayudar a generar los enlaces de las reuniones digitales.

V. Temas tratados en las mesas de trabajo

Asociación Indígena de Pueblos Originarios de Quillota:

- Proponen ampliar el área de resguardo en torno a La Campana.

Asociación Diaguita de Quillota:

- Identificar áreas de vestigios.



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

- Debido a la extracción de áridos al sur del área urbana de Quillota, se solicita definir un sector como área de alta relevancia ecológica.
- Ampliar área de humedal a lo largo de la zona de extensión urbana. La consultora aclara que no es facultad del instrumento definir área del humedal.

Asociación Indígena Newen:

- Se conoce el maltrato de terrenos por tala de árboles (ej. canelos) sin permiso en sectores con hierbas medicinales.
- Falta patrullaje y fiscalización en los parques.
- Se exponen potenciales lugares valiosos antiguos, pero a la organización le falta consultar a los ancianos.

Asociación Indígena Multicultural Pulle-Che:

- Lugares que no son parte del área del instrumento, pero se añaden a la memoria y se derivan a otras instituciones:
 - Humedal Galegas en San Pedro, está protegido como humedal urbano.
 - Gruta Santa María de los Arrieros en La Campana, está dentro del Parque Nacional.
 - Humedal Macaya del río Aconcagua, ya protegido.
- Temas posibles para añadir al plan:
 1. Vestigios en la Primera Rotonda, no está protegidos.
 2. Restos de recursos antiguos (canales de regadío), subiendo hacia La Campana desde San Pedro.
 3. Incorporar tramo del río que está reconocido por MMA como humedal, desde paradero 7 al sur (Humedal Macaya).
 4. Se debe identificar otros tramos del río a proteger como humedal, aquellos más reconocidos por la comunidad.
 5. Proyecto de camino paseo Puchuncaví por quebrada de El Ají, hay que impedir que se llene de condominios alrededor.

IV. Acuerdos derivados de la Reunión de la Etapa de Diálogo

Se acuerda sostener una nueva reunión, en modalidad remota, el jueves 06 de marzo de 2025, a las 18:00 hrs. por Zoom.

Siendo las 20:35 horas, finaliza la presente reunión.

DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

Se adjunta anexos:

- Lista de asistencia Reunión de Etapa de Diálogo
- Registro fotográfico de la Reunión de Etapa de Diálogo

ANEXO LISTA DE ASISTENCIA REUNIÓN ETAPA DE DIÁLOGO



REGISTRO ASISTENCIA MINVU REGIÓN VALPARAÍSO



NOMBRE ACTIVIDAD	Reunión Diálogo proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso
FECHA	Campana
LUGAR	Jueves 16 de enero de 2025
	Sala H-104 Centro de Formación Técnica CFT PUCV, ubicado en Avenida Condell N°571, Quillota

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACION	RUT	COMUNA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Yamando S. Escobar	Pulle-che					
2	Marcos Pichuante O	Pulle-che					
3	Dante Guerrero C.	DIAGUITA 16499813					
4	Rita Peal convalan	Pulle-che					
5	Carol Rosales Ramirez	Asociación Neuen					
6	Pablo Pichuante	Asociación Neuen					
7	Natalia Fuentes Leal	Pulle-che					
8	Francisco Romeros Gtz	Tumi. Quillota					
9	Mónica Arística Lam	ABO Qta.					
10	AGUIRRE AGENCIO	MUNICIPALIDAD QUILLOTA					
	Eda. Klavichan Torres	Asoc. Neuen					



16-01-2025

Página

1



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



REGISTRO ASISTENCIA MINVU REGIÓN VALPARAÍSO



NOMBRE ACTIVIDAD	Reunión Dialogo proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso - "Satélite C"
FECHA	Jueves 16 de enero de 2025
LUGAR	Sala H-104 Centro de Formación Técnica CFT PUCV, ubicado en Avenida Condell N°571, Quillota

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACION	RUT	COMUNA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Olivera Olaver	Diaguita. Astipai m...					
2	Cindy Araya	Municipalidad de Quillota					
3	Massiel Balbontin	Municipalidad de Quillota					
4	Mrs. María Soledad B.						
5	Rocio Elguin Soto	Pulle-che					
6	Isela Ausgado Pao	Asociación de Vecinos de la					
7	Jose Antonio (es)	Pulle-che					
8	Paula Riqueno Victoria	ASOCIACIÓN NEVEN					
9	Viviana Paredes Acuña	ASOCIACIÓN NEVEN					
10	Yenny Araya Letelier	Semi Novio Valpo					



16-01-2025.

Pagina 1



REGISTRO ASISTENCIA MINVU REGIÓN VALPARAÍSO

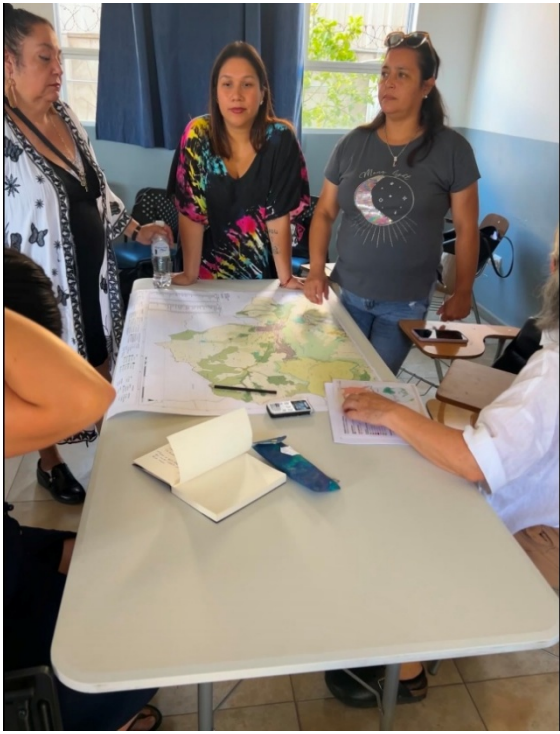


NOMBRE ACTIVIDAD	Reunión Dialogo proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso - "Satélite C"
FECHA	Jueves 16 de enero de 2025
LUGAR	Sala H-104 Centro de Formación Técnica CFT PUCV, ubicado en Avenida Condell N°571, Quillota

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACION	RUT	COMUNA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Dra. E. CORTES NIADA	SECRETARÍA MINVU					
2	PROLO VILLORES HUNTER	SECRETARÍA MINVU					
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Pagina 1

ANEXO REGISTRO FOTOGRÁFICO REUNIÓN ETAPA DE DIÁLOGO





DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO
ACTA REUNIÓN N°5
ETAPA DE DIÁLOGO
CONSULTA INDÍGENA
MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAÍSO
SATÉLITE LA CAMPANA

I. Presentación

En modalidad de encuentro telemático a través de la plataforma Meet, siendo las 18:30 horas del 13 de marzo de 2025, se realiza la segunda reunión de la etapa de diálogo sobre la medida en consulta propuesta por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso (SEREMI MINVU), habiéndose convocado a las organizaciones indígenas presentes en el territorio según registro oficial de CONADI y acuerdos tomados en la etapa de planificación de la Consulta Indígena.

II. Desarrollo de la reunión

Tras el registro de asistencia y el saludo inicial de la representante de la SEREMI MINVU, Soledad Peña, se expuso a los asistentes, mediante una presentación Power Point, los resultados de la primera reunión de Diálogo sostenida el día 16 de enero de 2025. Estos resultados refieren a observaciones y planteamientos realizados por las organizaciones asistentes a dicho encuentro ante las propuestas de modificación del plan regulador, como parte de su proceso de deliberación interna. Además, la exposición incorporó sugerencias de cómo abordar los aspectos observados para ser acordadas con las organizaciones.





CONSULTA INDÍGENA

Convenio 169 de la OIT (promulgado por el D.S. N ° 236 de 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores) y el reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena (aprobado por el **D.S. N ° 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social**, Subsecretaría de Servicios Sociales).

CONSULTA INDÍGENA – PREMVAL LA CAMPANA

ACTIVIDADES ANTERIORES

1. REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN (05/11/2024)
- a. FIRMANTES DE ACUERDOS:

Representante de Comunidad o Asociación indígena reconocida por CONADI

b. ASISTENTES A REUNIONES:

Las reuniones estarán abiertas a la asistencia de personas indígenas sin representación
2. ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN (05/12/2024)
- a. Documentación impresa en archivador

b. Documentación digital contenida en dispositivo pendrive
3. PROCESO DE DELIBERACIÓN INTERNA
- desde el 6 de diciembre de 2024 hasta el 16 de enero de 2025

REUNIÓN INTERMEDIA DE ACLARACIÓN (09/01/2025)
- 4.RESULTADO DE DELIBERACIÓN INTERNA (16/01/2025)
- presentación de las agrupaciones de los temas tratados en grupos de mesas de trabajo

CONSULTA INDÍGENA – PREMVAL LA CAMPANA

ACTIVIDADES DE LA REUNIÓN DEL 13/03/2025

5. En desarrollo

- a) DELIBERACIÓN INTERNA /RESULTADO DEL DIÁLOGO
- b) ACUERDOS que:
- se plasmarán en plano
 - agregarán a memoria
 - derivarán solicitudes a otros servicios

→ Sistematización, comunicación de resultados y término a exponer en próxima reunión 27/03 /2025



RESULTADOS DEL DIÁLOGO/DELIBERACIÓN INTERNA



CONSULTA INDÍGENA – PREMVAL LA CAMPANA

TEMAS TRATADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO

ASOCIACIÓN
INDÍGENA DE
PUEBLOS
ORIGINARIOS DE
QUILLOTA

TEMAS TRATADOS EN LAS
MESAS DE TRABAJO

- Ampliar área de resguardo en torno al Parque Nacional La Campana



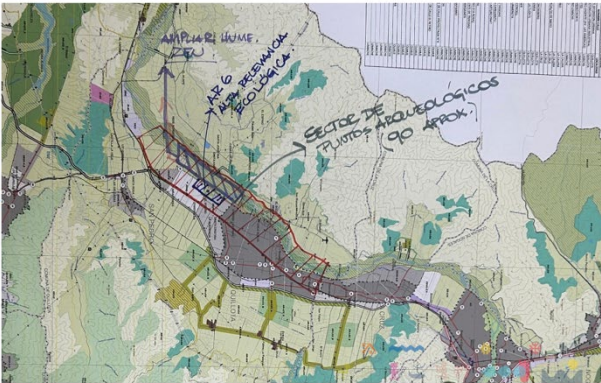
CONSULTA INDÍGENA – PREMVAL LA CAMPANA

TEMAS TRATADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO

ASOCIACIÓN
DIAGUITA DE
QUILLOTA

TEMAS TRATADOS EN LAS
MESAS DE TRABAJO

- Identificar áreas de vestigios.
- Debido a la extracción de áridos al sur del área urbana de Quillota, se solicita definir un sector como área de alta relevancia ecológica.
- Ampliar área de humedal a lo largo de la zona de extensión urbana.



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

CONSULTA INDÍGENA – PREMVAL LA CAMPANA
TEMAS TRATADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO

ASOCIACIÓN ÍNDIGENA NEWÉN

TEMAS TRATADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO

- Se denuncia el maltrato de terrenos por tala de árboles (ej. Canelos) sin permiso, y en sectores con hierbas medicinales.
- Hay falta de patrullaje y fiscalización en los parques.
- Se comentan potenciales lugares valiosos antiguos, pero a la organización le falta consultar a los ancianos.



CONSULTA INDÍGENA – PREMVAL LA CAMPANA
TEMAS TRATADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO

ASOCIACIÓN
ÍNDIGENA
MULTICULTURAL
PULLE-CHE

TEMAS TRATADOS EN LAS
MESAS DE TRABAJO

- Se identifica Humedal Galegas en San Pedro.
- Posible reconocimiento de Gruta Santa María de los Arrieros en La Campana como sitio patrimonial.
- Se identifica Humedal Mayaca del río Aconcagua.



CONSULTA INDÍGENA – PREMVAL LA CAMPANA
TEMAS TRATADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO

ASOCIACIÓN ÍNDIGENA MULTICULTURAL PULLE-CHE

Temas posibles para añadir al plan:

1. Vestigios en la primera rotonda, no están protegidos.
2. Restos de recursos antiguos (canales de regadío), subiendo hacia La Campana desde San Pedro.
3. Incorporar tramo del río que está reconocido por MMA como humedal, desde paradero 7 al sur (Humedal Mayaca).
4. Se debe identificar otros tramos del río a proteger como humedal, aquellos más reconocidos por la comunidad.
5. Existe proyecto de camino hacia Puchuncaví por quebrada de El Aji, hay que impedir que se llene de condominios alrededor.



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

CONSULTA INDÍGENA – PREMVAL LA CAMPANA
ACTIVIDADES DE LA REUNIÓN DEL 13/03/2025

ACUERDOS TOMADOS DEL DIÁLOGO/DELIBERACIÓN INTERNA



CONSULTA INDÍGENA – PREMVAL LA CAMPANA
ACUERDOS TOMADOS DEL DIÁLOGO/DELIBERACIÓN INTERNA

ASOCIACIÓN INDÍGENA DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE
QUILLOTA

TEMA	ACUERDO
Ampliar área de resguardo en torno a la campana.	Se ampliarán sectores en el perímetro del Parque Nacional con AR-LC6.



CONSULTA INDÍGENA – PREMVAL LA CAMPANA
ACUERDOS TOMADOS DEL DIÁLOGO/DELIBERACIÓN INTERNA

ASOCIACIÓN DIAGUITA DE QUILLOTA

TEMA	ACUERDO
Identificación áreas de vestigios.	Se incorporará a Memoria del plan una vez recibidos los antecedentes que tiene arqueología del museo de Quillota.
Definir un sector como área de alta relevancia ecológica.	Se analizará la ampliación del área de resguardo como área verde.
Ampliar humedal a lo largo de las ZEU.	No es facultad del instrumento definir área de humedal. Se incorpora solicitud a memoria, para ser tramitado al MMA.



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

CONSULTA INDÍGENA – PREMVAL LA CAMPANA
ACUERDOS TOMADOS DEL DIÁLOGO/DELIBERACIÓN INTERNA

ASOCIACIÓN ÍNDIGENA MULTICULTURAL PULLE-CHE

TEMA	ACUERDO
Humedal Galegas en San Pedro.	Está protegido como humedal urbano.
Restos de recursos antiguos, subiendo La Campana desde San Pedro.	Posible extensión de AR6
Gruta Santa María de los Arrieros en La Campana.	Está dentro del Parque Nacional.
Humedal Mayaca del río Aconcagua.	Ya está protegido.
Incorporar tramo del río que está reconocido por MMA como humedal, desde paradero 7 al sur. (Humedal Mayaca)	Se incorpora en planimetría memoria
Vestigios en la primera rotonda, no están protegidos.	Se incorporará referencia en Memoria.
Se debe identificar otros tramos del río a proteger como humedal, aquellos mas reconocidos por la comunidad.	Se amplía.
Proyecto de camino paseo Puchuncavi por quebrada de El Ají, hay que impedir que se llene de condominios alrededor.	Se pondrá AR con baja subdivisión de suelo.



CONSULTA INDÍGENA – PREMVAL LA CAMPANA
ACTIVIDADES DE LA REUNIÓN DEL 13/03/2025

INCORPORACIÓN DE DELIBERACIÓN INTERNA

1. DIAGUITA ASHPAI
MILANKA
2. DIAGUITA ARAYA
ARAYA
3. ALTUE ANTU MILLAN





MODIFICACIÓN AL
PLAN REGULADOR METROPOLITANO
DE VALPARAÍSO SATÉLITE LA
CAMPANA

CONSULTA INDÍGENA
• DIÁLOGO



SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo



Posterior a la presentación, se abrió el diálogo para revisar las sugerencias de cómo abordar los aspectos observados por los asistentes en la reunión del 16 de enero de 2025. Producto de este diálogo, se tomó acuerdo con los participantes.

DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

A continuación se detallan las observaciones y los acuerdos respecto de la forma para abordarlas en el instrumento:

Organización:	Observación recibida:	Acuerdo para abordar la observación:
Asociación Indígena de Pueblos Originarios de Quillota	1. Ampliación del área de resguardo en torno a La Campana.	Se ampliarán sectores en el perímetro del Parque nacional con AR-LC6.
Asociación Diaguita de Quillota	2. Identificación de áreas de vestigios.	Se incorporará a la Memoria del plan una vez recibidos los antecedentes que tiene Arqueología del Museo de Quillota.
	3. Definición de un sector como área de alta relevancia ecológica.	Se analizará la ampliación del área de resguardo como área verde.
	4. Ampliación del área de humedal a lo largo de las zona de extensión urbana.	No es facultad del instrumento definir área de humedal. Se incorporará solicitud a la Memoria del plan, para ser tramitado al MMA.
Asociación Indígena Multicultural Pulle-Che	5. Reconocimiento del Humedal Galegas en San Pedro.	Se encuentra actualmente protegido como humedal urbano.
	6. Revisión de usos asociados a restos de recursos antiguos (canales de regadío), subiendo hacia La Campana desde San Pedro.	Se revisará posible extensión de AR-LC6.
	7. Reconocimiento de Gruta Santa María de Los Arrieros en La Campana	El lugar se encuentra protegida dentro del Parque Nacional.
	8. Reconocimiento de Humedal Mayaca del río Aconcagua	Se encuentra actualmente protegido.
	9. Incorporación del tramo del río que está reconocido por MMA como humedal, desde paradero 7 al sur (Humedal Mayaca).	Se incorporará en planimetría y Memoria.

DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

	10. Revisión de uso para vestigios en la Primera Rotonda, que no está protegidos.	Se incorporará referencia en Memoria.
	11. Identificación de otros tramos del río a proteger como humedal, aquellos más reconocidos por la comunidad.	Se ampliará la zona.
	12. Revisión de usos alrededor de proyecto de camino paseo Puchuncaví por quebrada de El Ají, para impedir que se llene de condominios alrededor.	Se pondrá AR con baja subdivisión de suelo.

Una vez concluido los acuerdos, se procedió a sostener un diálogo abierto para que los representantes de pueblos originarios pudiesen exponer nuevas observaciones, aportes o ajustes a la modificación del plan regulador.

III. Nuevas observaciones planteadas en la fase de Diálogo de la reunión:

- Se consulta respecto de las características de las zonas AR-LC6. Se aclara que son zonas que se pueden regular como área rural normada, esto permite que se señalen los usos permitidos y prohibidos en relación al valor que tiene el área. El territorio que no es urbano queda como rural, sin embargo, por ser este mecanismo un intercomunal metropolitano se le pueden poner normas al área rural, por ejemplo, la subdivisión del suelo.
- Se solicita aclarar la situación del humedal San Pedro, ubicado al acostado de la línea del tren. Se señala que está dentro de los acuerdos tomados en relación a los temas que expuso la asociación Pulle-Che, por cuanto será reconocido e incorporado en la planificación con usos consistentes a su valor.
- La representante de la Comunidad Indígena Araya Araya señala que ellos han preparado un documento con observaciones, las cuales serán entregadas a la SEREMI MINVU Valparaíso durante los días siguientes a la presente reunión. Comenta que algunos de los temas de preocupación planteados en dicho documento son los siguientes:
 - o Protección de lugares de vestigios, por ejemplo, en el área de Collahue, donde se localizan piedras tacitas, y en los senderos hacia Palos Quemados. Aclara que las organizaciones indígenas tienen conocimiento de muchos lugares donde se



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

ubican vestigios arqueológicos y patrimoniales, pero que se limitan de darlos a conocer para evitar que ellos sean visitados, saqueados o dañados. Al respecto, entregarán información para que pueda ser revisada e incorporada en el instrumento, y en particular, ante la tramitación de cambio de uso de suelo del proyecto de desaladora en el sector Palos Quemados, que incluye instalación de tuberías en los senderos ancestrales.

- o Importancia del efectivo resguardo de la extensión del río Aconcagua por la presencia de múltiples lugares de recolección de hierbas medicinales y de sitios ceremoniales.
- o Pérdida de las tierras indígenas en el tiempo, con títulos o documentación de dominio. Al respecto, se comenta que es necesario indagar sobre un decreto del Estado emitido en los años '70, que establecía que todos los espacios del río y cerros estaban destinados a dominio de los pueblos originarios, de manera de tener soberanía sobre ellos y los usos de esos sectores.

El resto de las organizaciones presentes no plantean nuevas observaciones, aportes o comentarios ante la medida.

IV. Cierre de la reunión:

Los representantes de la SEREMI MINVU Región de Valparaíso manifiestan tomar conocimiento de las nuevas observaciones planteadas en el contexto de la presente reunión, las cuales serán analizadas e integradas en el ajuste del instrumento una vez recibida la documentación.

Se establece que el jueves 27 de marzo de 2025, a las 18:00 hrs., se sostendrá un último encuentro en el marco de la Consulta Indígena, de manera presencial en el Salón Seminario del Estadio Lucio Fariña Fernández de Quillota, como parte de la Etapa de Sistematización y Entrega de Resultados. En esa instancia se hará una devolución a los asistentes de lo que ha sido el proceso de consulta indígena, y los aportes y acuerdos adoptados.

Siendo las 19:50 horas, finaliza la presente reunión.

Registro de participantes:

Asistente	Organización que representa o integra
Flor Chiguay	Asociación Indígena de Pueblos Originarios de Quillota Lelfún Huichán Mapu
Yemmy Cabrera Aróstica	Asociación Indígena de Pueblos Originarios de Quillota Lelfún Huichán Mapu

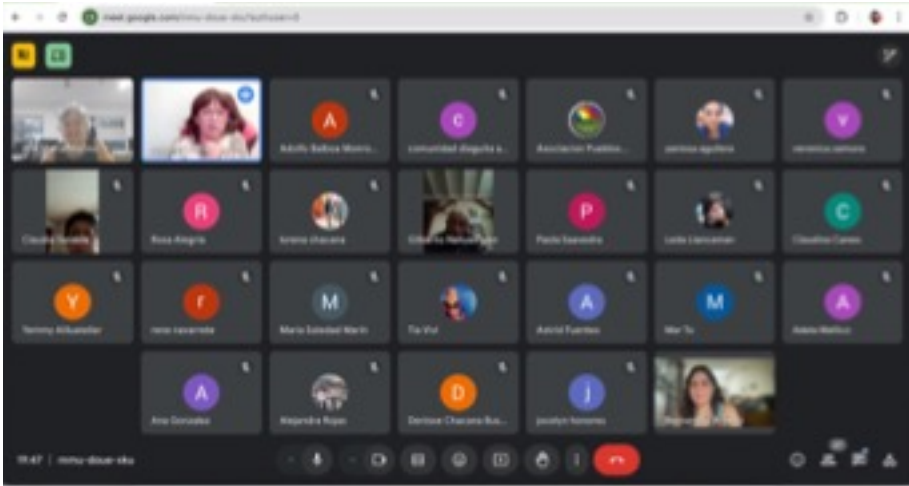
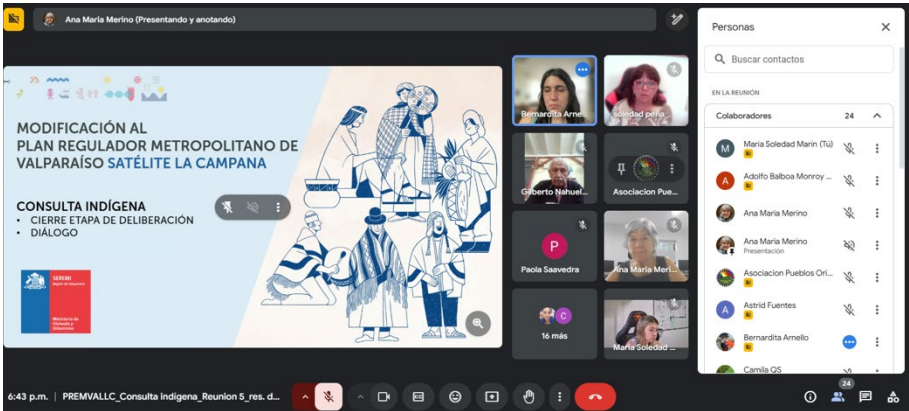
DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

Asistente	Organización que representa o integra
Adela Mellico	Asociación Indígena de Pueblos Originarios de Quillota Lelfún Huichán Mapu
Ana González	Asociación Indígena de Pueblos Originarios de Quillota Lelfún Huichán Mapu
Astrid Fuentes	Asociación Indígena de Pueblos Originarios de Quillota Lelfún Huichán Mapu
Denisse Chacana Araya	Asociación Indígena de Pueblos Originarios de Quillota Lelfún Huichán Mapu
Lorena Chacana	Asociación Indígena de Pueblos Originarios de Quillota Lelfún Huichán Mapu
Carol Borrás	Asociación Indígena de Pueblos Originarios de Quillota Lelfún Huichán Mapu
Verónica Zamora	Asociación Indígena de Pueblos Originarios de Quillota Lelfún Huichán Mapu
Gilberto Nahuelhuen	Asociación Indígena de Pueblos Originarios de Quillota Lelfún Huichán Mapu
Paola Saavedra	Asociación Indígena de Pueblos Originarios de Quillota Lelfún Huichán Mapu
Alejandra Rojas	Asociación Indígena de Pueblos Originarios de Quillota Lelfún Huichán Mapu
Viviana Méndez	Asociación Indígena Newen
Rosa Alegría	Asociación Indígena Newen
Claudia Sarabia	Asociación Indígena Newen
Ana Saavedra	Asociación Indígena Newen
René Navarrete	Asociación Indígena Newen
Claudina Caneo	Asociación Indígena Newen
Margarita Torres	Oyente cercana a la Asociación Indígena Newen
Yanixsa Aguilera	Asociación Multicultural Pulle-Che
Natalia Fuentes	Asociación Multicultural Pulle-Che
Karina Galdames	Comunidad Indígena Diaguita Araya Araya
Pedro López	Asociación Indígena Diaguita Ashpai Milanka de Quillota
Leda Llancaman Torres	Comité de Vivienda Indígena Kume Mongen Limache
Soledad Peña	SEREMI MINVU Región de Valparaíso

DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

Asistente	Organización que representa o integra
Cristina Bonilla	SEREMI MINVU Región de Valparaíso
Adolfo Balboa	SEREMI MINVU Región de Valparaíso
Pablo Valdés	SEREMI MINVU Región de Valparaíso
Ana María Merino	Surplan Consultores
María Soledad Marín	Surplan Consultores
Bernardita Arnello	Surplan Consultores

Registro fotográfico de la Reunión:

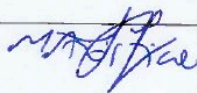
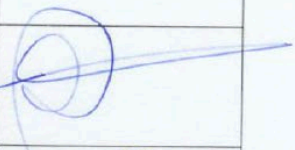
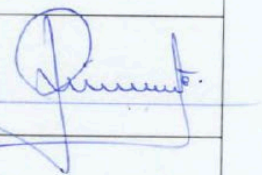


DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

Firma del Acta:



Firma del Acta:

Organización	Nombre Representante firmante	Firma
Comunidad Indígena Diaguita Araya Araya		
Asociación Indígena de Pueblos Originarios de Quillota Lelfún Huichán Mapu	Mónica Andrica Leu	
Asociación Indígena Ashpai Milanka	Pedro Ibañez Araya	
Asociación Indígena Multicultural Pulle-Che	NATALIA FVENTES LEA	
Asociación Indígena Newen	Rene Navarrete Jara	
Comité de Vivienda Indígena Kume Mongen Limache	Viciana Hernandez	Viciana Hernandez





VIII Etapa de Sistematización, Comunicación de Resultados y Término del Proceso de Consulta

Esta etapa comprendió una reunión, cuya acta se presenta a continuación.
El respaldo de la convocatoria se adjunta en el Anexo 18 de este informe.

ACTA REUNIÓN N° 6

ETAPA DE DIÁLOGO

CONSULTA INDÍGENA

MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAÍSO

SATÉLITE LA CAMPANA

I. Presentación

En la ciudad de Quillota, en el Salón Seminario del Estadio Lucio Fariña Fernández, siendo las 18:00 horas del 27 de marzo de 2025, se realiza la reunión de la etapa de Sistematización, Comunicación de Resultados y Término del Proceso de Consulta Indígena sobre la medida propuesta por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso (SEREMI MINVU), habiéndose convocado a las organizaciones indígenas presentes en el territorio según registro oficial de CONADI y acuerdos tomados en la etapa de planificación de la Consulta Indígena.

II. Desarrollo de la reunión

Tras el registro de asistencia, se da un saludo inicial por parte de los representantes de la Asociación Diaguita Ashpai Millanka, Pedro López; de la Asociación Indígena Multicultural Pulle-Che, Yanixsa Aguilera; y de la Asociación de Pueblos Originarios de Quillota Lelfún Huichán Mapu, quienes manifestaron el respeto al lugar en el cual se desarrolla la actividad, al ser un lugar de entierro y descanso de los pueblos originarios, así como el agradecimiento a la instancia de consulta indígena y a ser escuchados como pueblos vivos que mantienen la cultura y los espacios de significación cultural, esperando que los resultados de este proceso sean efectivamente considerados y se llegue a buen término.

Luego, se realiza un saludo a las organizaciones participantes y autoridades presentes:

- Comunidad Indígena Araya Araya, de Nogales
- Asociación Indígena de Pueblos Originarios Lelfun Huichan Mapu, de Quillota



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

- Asociación Indígena Diaguita Ashpai Milanka, de Quillota
- Asociación Indígena Multicultural Pulle-Che, de Quillota
- Asociación Indígena Newen, de Limache
- Comité de Vivienda Indígena Kume Mongen, de Limache
- La Secretaria Regional de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, Sra. Belén Paredes.
- El Delegado Presidencial Provincia de Marga Marga, Sr. Fidel Cueto.

Posterior a los saludos, se procedió a agradecer y entregar un reconocimiento a la encargada de la oficina de Asuntos Indígenas de la Municipalidad de Quillota, Sra. Cindy Araya.

La reunión consideró a continuación, la ratificación y firma del acta de la Segunda Reunión de cierre de la Deliberación y Diálogo para toma de acuerdos sobre observaciones y aportes al instrumento de planificación, del día 13 de marzo de 2025.

Luego, la representante de la SEREMI MINVU, Sra. Soledad Peña, expuso a los asistentes, mediante una presentación Power Point, los resultados de la Etapa de Diálogo y Acuerdos. Estos resultados refieren a observaciones y planteamientos realizados por las organizaciones participantes ante las propuestas de modificación del plan regulador, como parte de su proceso de deliberación interna, y los acuerdos tomados para su consideración en el ajuste del instrumento de planificación. Se aclara que el expediente de la Consulta Indígena será remitido a las organizaciones una vez concluido su confección administrativa.



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

MARCO LEGAL Y ADMINISTRATIVO

Convenio 169 de la OIT

Reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena (D.S. N° 66 de 2013 del Ministerio Desarrollo Social)

Resolución de SEREMI MINVU de que es procedente llevar a cabo la consulta indígena

Momento para realizar la Consulta: durante la elaboración del anteproyecto (DDU MINVU N°492, de acuerdo a DS 66°)

GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

PROCESO DE ESTUDIO DEL PREMVAL LA CAMPANA:

- Se inició en 2012 y tuvo una aprobación preliminar en 2016
- Se detuvo y se retomó en 2023
- Actualmente en actualización y revisión del anteproyecto preliminar para iniciar su aprobación definitiva en 2025

GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

Se desarrolla en el marco de la modificación del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso Satélite La Campana

Comprende las comunas de

- Hijuelas
- Nogales
- La Calera
- La Cruz
- Quillota
- Limache
- Olmue



GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso declaró la procedencia de llevar a cabo una Consulta Indígena, mediante la resolución exenta N° 803 del 5 de septiembre de 2024, la cual permitiera analizar una eventual afectación de los intereses de las asociaciones y comunidades indígenas presentes en el área de planificación.

GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

- La consulta indígena es una obligación del Estado para con los pueblos indígenas: **no es una instancia para participación de personas no indígenas o de organizaciones que tengan miembros no indígenas**, como las juntas de vecinos.
- Implica el **ejercicio de derechos colectivos**, por cuanto habla de los pueblos, o de instituciones representativas: la **participación de personas individuales se debe enmarcar en alguna institución**: comunidad, asociación u otra, que cuente con la aprobación del resto de organizaciones indígenas participantes.
- **Personas indígenas que no forman parte de organización como comunidad o asociación, deberían quedar dentro de alguna de las organizaciones o instituciones representativas participantes del proceso.** De lo contrario, no se cumple el espíritu de la participación colectiva que señala el Convenio (se generó un proceso de participación ciudadana ampliado que permitió la participación de personas naturales).

GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

COMUNIDADES INDÍGENAS PARTICIPANTES

Entre los meses de noviembre de 2024 y marzo de 2025, se implementó la consulta indígena, participando las organizaciones:

- Comunidad Indígena Araya Araya, de Nogales
- Asociación Indígena de Pueblos Originarios Lelfun Huichan Mapu, de Quillota
- Asociación Indígena Diaguita Ashpai Milanka, de Quillota
- Asociación Indígena Multicultural Pulle-Che, de Quillota
- Asociación Indígena Newen, de Limache
- Comité de Vivienda Indígena Kume Mongen, de Limache

GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

ETAPAS DE LA CONSULTA INDÍGENA

Durante el desarrollo de la Consulta Indígena se sostuvieron 6 encuentros:

- Etapa de Planificación del Proceso de Consulta
- Etapa de Entrega de Información y Difusión del Proceso de Consulta
- Etapa de Deliberación Interna de los Pueblos Indígenas
- Etapa de Diálogo y Acuerdos (2 encuentros)
- Etapa de Sistematización, Comunicación de Resultados y Término del Proceso de Consulta

GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

ETAPA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

2. Reunión de acuerdos sobre metodología de la consulta y entrega de antecedentes sobre la medida.

5 de diciembre de 2024, 18.00 horas, Auditorio del Centro de Desarrollo Comunitario Rolando Arcos, ciudad de La Cruz.

- Participaron en esta reunión 26 personas en total, donde 16 corresponde a integrantes de las comunidades indígenas, 6 de SEREMI MINVU Región de Valparaíso y 4 de la consultora.



GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

1. Reunión de presentación de la medida y acuerdo de los intervinientes.

5 de noviembre de 2024, 18:00 horas, Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, ciudad de Quillota

- Participaron en esta reunión 73 personas en total, donde 61 corresponde a integrantes de las comunidades indígenas, 8 de SEREMI MINVU Región de Valparaíso y 4 de la consultora.



GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

ETAPA DE DELIBERACIÓN
INTERNA DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS

3. Reunión de apoyo para la deliberación interna de los pueblos originarios y aclaración de dudas y contenidos de la medida.
9 de enero de 2025, 18:30 horas, en modalidad remota.

- Participaron en esta reunión 27 personas en total, donde 19 corresponde a integrantes de las comunidades indígenas, 3 de SEREMI MINVU Región de Valparaíso y 5 de la consultora.



GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

ETAPA DE DIÁLOGO Y ACUERDO

4. Primera reunión de cierre de la Deliberación y Diálogo para toma de acuerdos sobre observaciones y aportes al instrumento de planificación.
16 de enero de 2025, 18:00 horas en el Auditorio del Centro de Formación Técnica Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, ciudad de Quillota.

- Participaron en esta reunión 27 personas en total, donde 18 corresponde a integrantes de las comunidades indígenas, 5 de SEREMI MINVU Región de Valparaíso y 4 de la consultora.



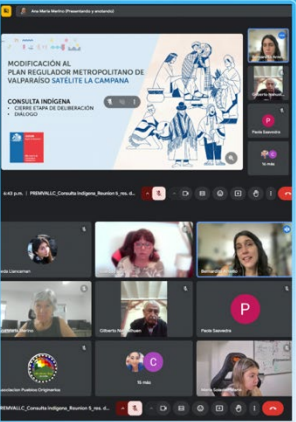
GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

SEGUNDA REUNIÓN DE ETAPA
DE DIÁLOGO Y ACUERDO

5. Segunda reunión de cierre de la Deliberación y Diálogo para toma de acuerdos sobre observaciones y aportes al instrumento de planificación.
13 de marzo de 2025, 18:30 horas, en modalidad remota.

- Participaron en esta reunión 31 personas en total, donde 24 corresponde a integrantes de las comunidades indígenas, 4 de SEREMI MINVU Región de Valparaíso y 3 de la consultora.



GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

ETAPA DE SISTEMATIZACIÓN, COMUNICACIÓN DE
RESULTADOS Y TÉRMINO DEL PROCESO DE CONSULTA

6. Reunión de devolución del proceso, entrega de resultados y cierre de la Consulta Indígena.
27 de marzo de 2025, 18:00 horas, en el Salón Seminario del Estadio Lucio Fariña Fernández, ciudad de Quillota.

GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

ETAPA DE SISTEMATIZACIÓN, COMUNICACIÓN DE
RESULTADOS Y TÉRMINO DEL PROCESO DE CONSULTA

Observaciones sobre materias que ya se encuentran contenidas en la propuesta de modificación del plan regulador:

Organización:	Nº	Observación recibida	Acuerdo adoptado con las organizaciones para abordar la observación
Asociación Indígena Multicultural Pulle-Che	1	Se plantea reconocer el Humedal Galegas en San Pedro.	Se aclara que actualmente no se encuentra reconocido. De establecerse la protección se reconocerá como tal
	2	Se plantea reconocer el Humedal Mayaca del río Aconcagua	Se aclara que actualmente ya se encuentra protegido como humedal urbano, por lo que el plan lo reconoce.
	3	Se plantea reconocer la Gruta Santa María de Los Arrieros en La Campana	Se aclara que el lugar ya se encuentra protegido por estar dentro del Parque Nacional La Campana.

GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

ETAPA DE SISTEMATIZACIÓN, COMUNICACIÓN DE
RESULTADOS Y TÉRMINO DEL PROCESO DE CONSULTA

Observaciones sobre materias que se trabajarán para ajustar la propuesta de modificación del plan regulador

Organización	Nº	Observación recibida	Acuerdo adoptado con las organizaciones para abordar la observación
Asociación Indígena de Pueblos Originarios Leifun Huichan Mapu, de Quillota	4	Se plantea ampliar el área de resguardo en torno al Parque Nacional La Campana.	Se ampliarán sectores en el perímetro del Parque Nacional con una zonificación correspondiente a AR-LC6.
Asociación Diaguita Ashpa Milanka, de Quillota	5	Se plantea la ampliación del área de humedal a lo largo de las zona de extensión urbana .	Si bien no es facultad del instrumento definir un área de humedal, se incorporará la solicitud a la Memoria del plan, para que pueda ser tramitado por el Ministerio de Medio Ambiente.
	6	Se plantea la identificación de áreas de vestigios .	Se incorporará a la Memoria del plan la identificación de localización de los vestigios, una vez se reciban los antecedentes que tiene Arqueología del Museo de Quillota.
	7	Se plantea definir un sector como área de alta relevancia ecológica .	Se analizará la ampliación del área de resguardo como área verde.

GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

ETAPA DE SISTEMATIZACIÓN, COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y TÉRMINO DEL PROCESO DE CONSULTA

Observaciones sobre materias que se trabajarán para ajustar la propuesta de modificación del plan regulador

Organización	Nº	Observación recibida	Acuerdo adoptado con las organizaciones para abordar la observación
Asociación Indígena Multicultural Pulle-Che	8	Se plantea la revisión de usos asociados a restos de recursos antiguos (canales de regadío), subiendo hacia La Campana desde San Pedro.	Se revisará posible extensión de la zonificación AR-LC6.
	9	Se plantea la incorporación del tramo del río que está reconocido por MMA como humedal, desde paradero 7 al sur (Humedal Mayaca).	Se incorporará en planimetría y Memoria del plan.
	10	Se plantea la revisión de usos de suelo para sector de vestigios en la Primera Rotonda, que no están protegidos.	Se incorporará referencia a ellos en la Memoria del plan.
	11	e plantea identificar otros tramos del río a proteger como humedal, aquellos más reconocidos por la comunidad.	Se ampliará la zona de resguardo.
	12	Se plantea revisar los usos de suelo alrededor del proyecto de camino paseo Puchuncavi por quebrada de El Aji, para impedir que se llene de condominios alrededor.	Se pondrá zonificación AR (área rural) con baja subdivisión de suelo.

GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

ETAPA DE SISTEMATIZACIÓN, COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y TÉRMINO DEL PROCESO DE CONSULTA

Observaciones sobre materias que se trabajarán para ajustar la propuesta de modificación del plan regulador

Organización	Nº	Observación recibida	Acuerdo adoptado con las organizaciones para abordar la observación
Comunidad Indígena Araya Araya	13	Se plantea verbalmente: A.La protección de lugares de vestigios, por ejemplo, en el área de Collahue y Palos Quemados. B.El efectivo resguardo de la extensión del río Aconcagua por la presencia de múltiples lugares de recolección de hierbas medicinales y de sitios ceremoniales.	Se plantea que ambos puntos sean acogidos como acuerdos de dialogo

GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

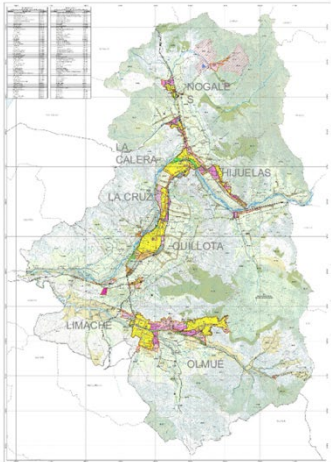
MODIFICACIÓN PLAN
REGULADOR
METROPOLITANO DE
VALPARAÍSO –

PREMVAL SATÉLITE
LA CAMPANA

ÁREA DE PLANIFICACIÓN

Todo el territorio comunal de:

- Nogales
- Quillota
- La Cruz
- La Calera
- Hijuelas
- Limache
- Olmue



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



A continuación, la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, Sra. Belén Paredes, dirige a los asistentes unas palabras, relevando el logro del proceso de diálogo con los pueblos originarios para la modificación del instrumento de planificación y la construcción de certezas para guiar el desarrollo de la región.

Finalmente, se hace entrega a las organizaciones un reconocimiento (diploma) por su participación en la Consulta Indígena y un resumen ejecutivo con la síntesis de resultados y acuerdos del proceso.

Durante el proceso de consulta, y en particular, en las reuniones de Diálogo y Acuerdos, se recogieron las observaciones y aportes de los pueblos originarios en vistas a considerar aspectos relevantes para sus formas de vidas y el territorio que habitan en el instrumento de planificación intercomunal. A continuación se exponen las observaciones y aportes, indicando la manera en que ellas son posibles de abordar en la modificación del plan regulador.

Observaciones sobre materias que ya se encuentran contenidas en la propuesta:

ORGANIZACIÓN	N°	OBSERVACIÓN RECIBIDA	ACUERDO ADOPTADO
Asociación Indígena Multicultural Pullu-Che	1	Se plantea reconocer el Humedal Galegas en San Pedro.	Se aclara que actualmente se encuentra en proceso de protección. El plan lo reconocerá como tal cuando este sea protegido.
	2	Se plantea reconocer el Humedal Mayaca del río Aconcagua.	Se aclara que actualmente ya se encuentra protegido como humedal urbano, por lo que el plan lo reconoce.
	3	Se plantea reconocer la Gruta Santa María de Los Arrieros en La Campana.	Se aclara que el lugar ya se encuentra protegido por estar dentro del Parque Nacional La Campana.

Observaciones sobre materias que se trabajarán para ajustar la propuesta:

ORGANIZACIÓN	N°	OBSERVACIÓN RECIBIDA	ACUERDO ADOPTADO
Asociación Indígena de Pueblos Originarios Lelfun Huichan Mapu	4	Se plantea ampliar el área de resguardo en torno al Parque Nacional La Campana.	Se ampliarán sectores en el perímetro del Parque Nacional con una zonificación correspondiente a AR-LC6.
Asociación Indígena Diaguita Ashpal Milanka	5	Se plantea la ampliación del área de humedal a lo largo de la zona de extensión urbana.	Si bien no es facultad del instrumento definir un área de humedal, se incorporará la solicitud a la Memoria del plan, para que pueda ser tramitado por el Ministerio de Medio Ambiente.
	6	Se plantea la identificación de áreas de vestigios.	Se incorporará a la Memoria del plan la identificación de localización de los vestigios, una vez se reciban los antecedentes que tiene Arqueología del Museo de Quillota.
	7	Se plantea definir un sector como área de alta relevancia ecológica.	Se analizará la ampliación del área de resguardo como área verde.
Asociación Indígena Multicultural Pullu-Che	8	Revisión de usos asociados a recursos antiguos (canales de regadío), subiendo hacia La Campana desde San Pedro.	Se revisará posible extensión de la zonificación AR-LC6.
	9	Incorporación del tramo reconocido por MMA como humedal, desde paradero 7 al sur (Humedal Mayaca).	Se incorporará en planimetría y Memoria del plan.
	10	Se plantea la revisión de usos de suelo para sector de vestigios en la Primera Rotonda, que no están protegidos.	Se incorporará referencia a ellos en la Memoria del plan.
Comunidad Indígena Araya Araya	11	Se plantea identificar otros tramos del río a proteger como humedal, aquellos más reconocidos por la comunidad.	Se ampliará la zona de resguardo.
	12	Revisar los usos de suelo alrededor del proyecto de paseo Huchuncaví por quebrada El Aji, para impedir que se llene de condominios alrededor.	Se pondrá zonificación AR (área rural) con baja subdivisión de suelo.
	13	Se plantea verbalmente: A. La protección de lugares de vestigios, por ejemplo, en el área de Collahué y Patos Quemados. B. El efectivo resguardo de la extensión del río Aconcagua por la presencia de múltiples lugares de recolección de hierbas medicinales y de sitios ceremoniales. Se plantea que ambos puntos sean acogidos como acuerdo de diálogo	

MODIFICACIÓN
PREMVAL LA CAMPANA
Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso Satélite La Campana



CONSULTA INDÍGENA

En el marco del desarrollo de la modificación del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso (PREMVAL) Satélite La Campana, que comprende las comunas de Hijuelas, Nogales, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache y Odmé, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso que lidera y lleva a cabo este instrumento, declaró la procedencia de llevar a cabo una Consulta Indígena (resolución exenta N°803 - 05/09/2024), la cual permitirá analizar una eventual afectación de los intereses de las asociaciones y comunidades indígenas presentes en el área de planificación.

Entre noviembre de 2024 y marzo de 2025, se implementó la consulta indígena, participando las siguientes organizaciones:

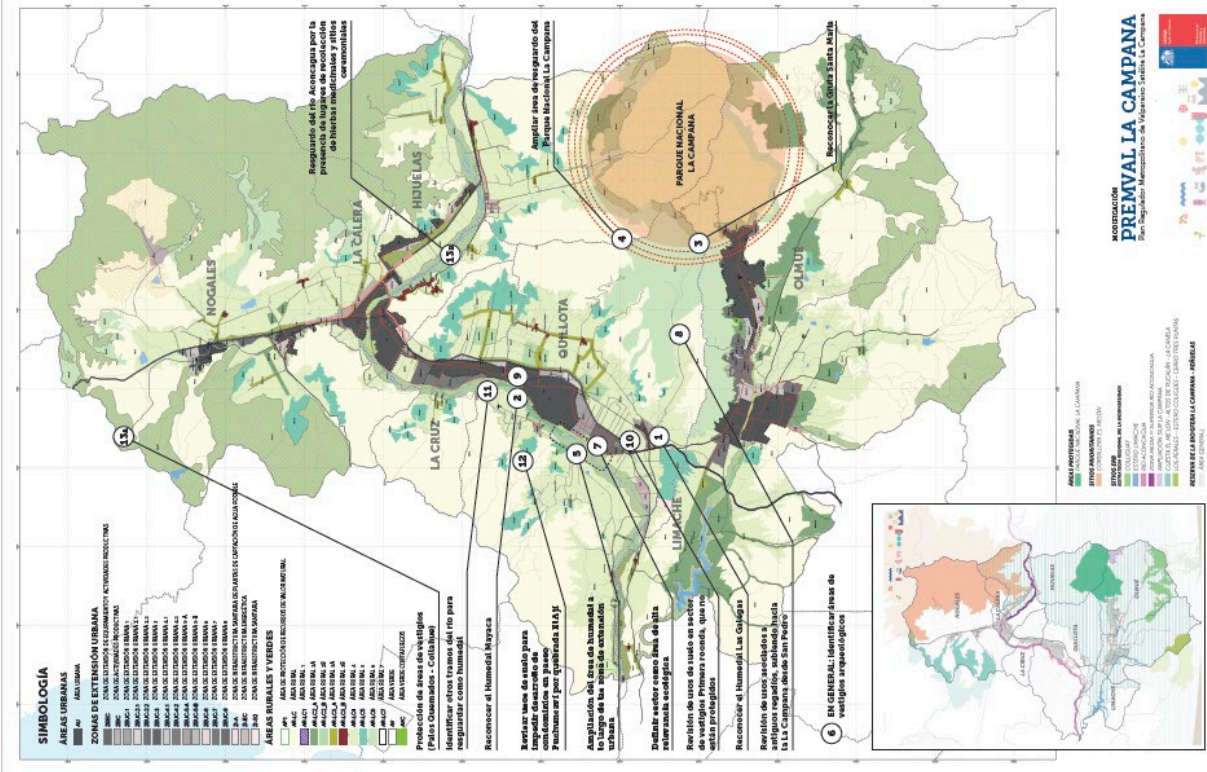
- Comunidad Indígena Araya Araya, de Nogales
- Asociación Indígena de Pueblos Originarios Lelfun Huichan Mapu, de Quillota
- Asociación Indígena Diaguita Ashpal Milanka, de Quillota
- Asociación Indígena Multicultural Pullu-Che, de Quillota
- Asociación Indígena Newen, de Limache
- Comité de Vivienda Indígena Kume Mongen, de Limache

Durante el desarrollo de la Consulta Indígena se sostuvieron 6 encuentros:

- Etapas de Planificación del Proceso de Consulta:**
 - 1) Reunión de presentación de la medida y acuerdo de los intervinientes. 5/11/2024, 18:00 horas, Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, ciudad de Quillota.
- Etapas de Entrega de Información y Difusión del Proceso de Consulta:**
 - 2) Reunión de acuerdos sobre metodología de la consulta y entrega de antecedentes sobre la medida. 5/12/2024, 18:00 horas, Auditorio del Centro de Desarrollo Comunitario Rolando Arcos, ciudad de La Cruz.
- Etapas de Deliberación Interna de los Pueblos Indígenas:**
 - 3) Reunión de apoyo para la deliberación interna y aclaración de dudas y contenidos. 9/01/2025, 18:30 horas, en modalidad remota.
- Etapas de Diálogo y Acuerdos:**
 - 4) Primera reunión de cierre de la Deliberación y Diálogo para toma de acuerdos sobre observaciones y aportes al instrumento de planificación. 16/01/2025, 18:00 horas en el Auditorio del Centro de Formación Técnica P.U.C. de Valparaíso, ciudad de Quillota.
 - 5) Segunda reunión de cierre de la Deliberación y Diálogo para toma de acuerdos sobre observaciones y aportes al instrumento de planificación. 13/03/2025, 18:30 horas, en modalidad remota.
- Etapas de Sistematización, Comunicación de Resultados y Término del Proceso de Consulta:**
 - 6) Reunión de devolución, entrega de resultados y cierre de la Consulta Indígena. 27/03/2025, 18:00 horas, Salón Seminario del Estado Lucio Fariña Fernández, ciudad de Quillota.



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



III. Cierre de la reunión:

Siendo las 19:50 horas, finaliza la presente reunión compartiendo un cóctel.

Registro de participantes:



REGISTRO ASISTENCIA MINVU REGIÓN VALPARAÍSO

NOMBRE ACTIVIDAD

FECHA

LUGAR

Reunión Sistematización y Entrega de resultados proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso - "Satélite La Campana"

Jueves 27 de marzo de 2025

Salón Seminario, Estadio Lucio Fariña Fernández ubicado en calle Manuel Builes 895, Quilota

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACION	RUT	COMUNA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Rene Nava Pirek Jara	Asoc. Nuevo Linera					
2	Cecilia Lopez	Asoc. Diogenes Quiroga					
3	Veronica Zamora	Asoc. Huichu Mapo					
4	Christian Colano	Dpo Quiroga					
5	Natalia Fuentes Leal	Asoc. Indígena Puluche					
6	María Elena Huallos A.	Dpo.					
7	Viviana Mena	Asoc. Nuevo L.					
8	Jose Leal	Asoc. Puluche					
9	Fernanda Escan	"					
10	Alexandra Gonzalez	"					



Página 2 / 1

DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



REGISTRO ASISTENCIA MINVU REGIÓN VALPARAÍSO

NOMBRE ACTIVIDAD	Reunión Sistematización y Entrega de resultados proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso - "Satélite La Campana"
FECHA	Jueves 27 de marzo de 2025
LUGAR	Salón Seminario, Estadio Lucio Fariña Fernandez ubicado en calle Manuel Bulnes 895, Quillota

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACION	RUT	COMUNA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Claudia Sarabia Lara	Asociación Nuevos Limache					
2	Miriam Gueano Jaquez	Asociación Nuevos Limache					
3	Ana M° Salvadora	Asociación Nuevos Limache					
4	Rosa Leal Corvalán	As. Pulleche					
5	Juan Raim Tapia	APO Quillota					
6	Yahixa Aguilera Catalan	As. Ind. Pulleche					
7	Leshe Arriagada	ASHPAI MILANCA					
8	Pedro López	ASHPAI MILANCA					
9	Monica Arostica	APO Quillota					
10	Pedro Bonoris	As. Lefun Huichu Mapu Quillota					





Página 1 / 1



REGISTRO ASISTENCIA MINVU REGIÓN VALPARAÍSO

NOMBRE ACTIVIDAD	Reunión Sistematización y Entrega de resultados proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso - "Satélite La Campana"
FECHA	Jueves 27 de marzo de 2025
LUGAR	Salón Seminario, Estadio Lucio Fariña Fernandez ubicado en calle Manuel Bulnes 895, Quillota

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACION	RUT	COMUNA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Patricio Corvalán	Pulleche	12				
2	ANA GUEANO CAMPOS	DIAGUITA					
3	ANITA GUEANO CAMPOS	H.					
4	ANITA GUEANO CAMPOS	II.					
5	Jaime Fuentes Morales	PULLECHE					
6							
7							
8							
9							





Página 3 / 1



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO
Registro fotográfico de la Reunión:





DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO





DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

IX Anexos

IX.1 Anexo 1: Oficios de Solicitud de Información a CONADI - Ord. N°2928 del 30 de noviembre de 2023 y Ord. N°372 del 15 de febrero de 2024 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

ORD.: N° ---2928-- /

ANT.:

MAT.: Solicita información oficial sobre la existencia de tierras indígenas, sitios de significación cultural, religiosos y espirituales asociados a los pueblos indígenas, que pudiesen estar ubicados en el área que contempla el Instrumento de Planificación Territorial Modificación PREMVAL - Satélite La Campana. Región de Valparaíso.

VALPARAISO, 30 NOV 2023

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO.

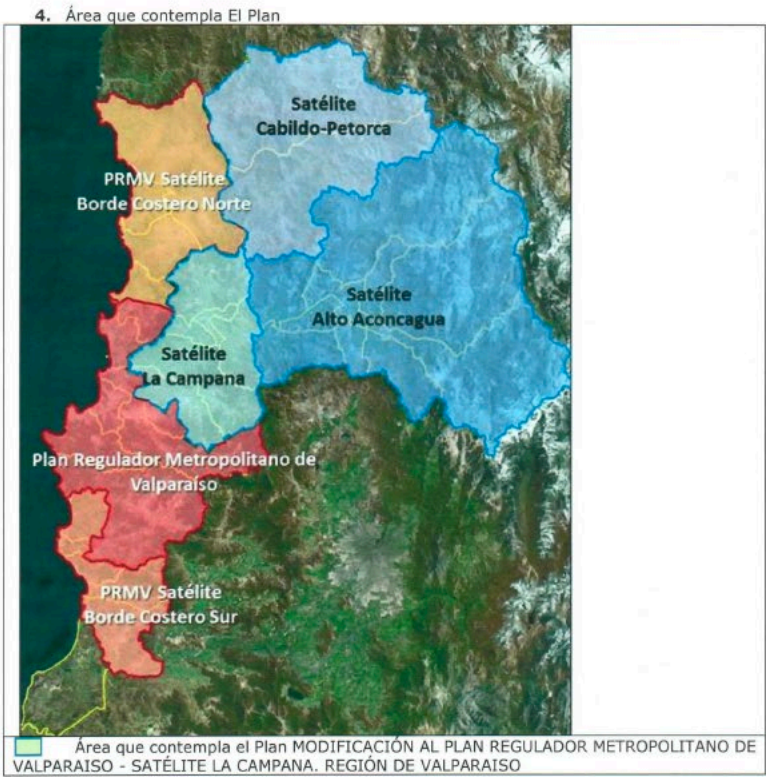
A : DIRECTOR NACIONAL CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA REGION DE LA ARAUCANIA.

- 1. Mediante el presente, remito a Ud. Consulta sobre información oficial respecto a la existencia de tierras indígenas, sitios de significación cultural, religiosos y espirituales asociados a los pueblos indígenas, que pudiesen estar ubicados en el área que contempla el Instrumento de Planificación Territorial MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAISO - SATÉLITE LA CAMPANA. REGIÓN DE VALPARAISO.
- 2. Lo anterior a fin de reunir los antecedentes necesarios para solicitar informe de procedencia a la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, en conformidad con el artículo 13° del reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena, Decreto N°66 publicado en el D.O. el 04.0.2014.
- 3. El Instrumento de Planificación considera las siguientes comunas:

PROVINCIA	
QUILLOTA	QUILLOTA
	LA CRUZ
	LA CALERA
	HUIJUELAS
	NOGALES
MARGA MARGA	LIMACHE
	OLMUE



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



Saluda atentamente a Ud.



BELEN PAREDES CANALES
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso



FZV/SPM

DISTRIBUCION:
- Destinatario: Vicuña Mackenna N°399, Temuco.
- Oficina de Partes
- Archivo
PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI () NO ()



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

ORD.: N° 372

ANT.: Ord N°2928 de fecha 30.11.2023 de esta SEREMI.

MAT.: Reitera solicitud información oficial sobre la existencia de tierras indígenas, sitios de significación cultural, religiosos y espirituales asociados a los pueblos indígenas, que pudiesen estar ubicados en el área que contempla el Instrumento de Planificación Territorial MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR PREMVAL - Satélite La Campana. Región de Valparaíso.

VALPARAISO, 15 FEB. 2024

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO.

A : DIRECTOR NACIONAL CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA REGION DE LA ARAUCANIA.

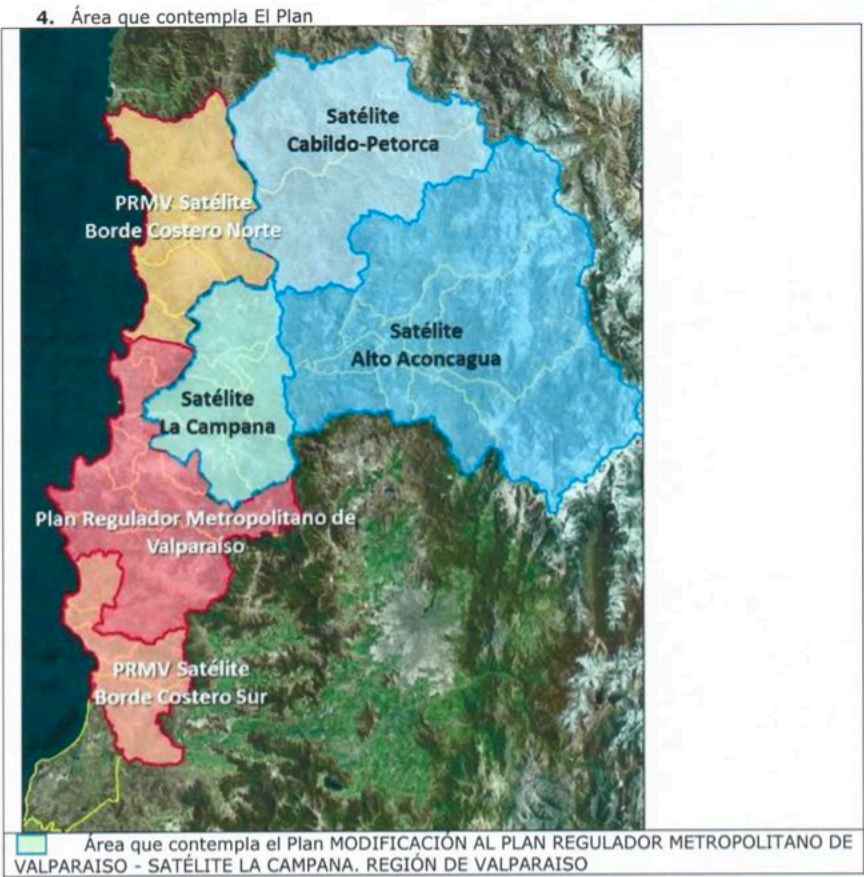
1. Mediante el presente, remito a Ud. Consulta sobre información oficial respecto a la existencia de tierras indígenas, sitios de significación cultural, religiosos y espirituales asociados a los pueblos indígenas, que pudiesen estar ubicados en el área que contempla el Instrumento de Planificación Territorial MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAISO - SATÉLITE LA CAMPANA. REGIÓN DE VALPARAISO.
2. Lo anterior a fin de reunir los antecedentes necesarios para solicitar informe de procedencia a la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, en conformidad con el artículo 13° del reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena, Decreto N°66 publicado en el D.O. el 04.0.2014.

3. El Instrumento de Planificación considera las siguientes comunas:

PROVINCIA	
QUILLOTA	QUILLOTA
	LA CRUZ
	LA CALERA
	HIJUELAS
	NOGALES
MARGA MARGA	LIMACHE
	OLMUE



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



Saluda atentamente a Ud.




BELEN PAREDES CANALES
Secretaría Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso



FZV/SPM

DISTRIBUCION:

- Destinatario: Vicuña Mackenna N°399, Temuco.
- Oficina de Partes
- Archivo

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI () NO ()



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

IX.2 Anexo 2: Información provista por CONADI respecto de organizaciones indígenas, propiedades indígenas y sitios de significación cultural - Ord. N°167 del 1 de marzo de 2024

CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

167

OFICIO N°

ANT. : ORD. N°2928.

Materia : Lo que indica

Temuco , Enero 2024.

DE : SR. LUIS ALBERTO PENCHULEO MORALES
DIRECTOR NACIONAL CONADI.

A : SRA. BELEN PAREDES CANALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO DE VALPARAÍSO.

Mediante la presente, informo a usted, que se recibió en esta Dirección Nacional el Oficio Ord. N°2928, en el marco del proyecto **"Modificación al Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso (PREMVAL) – Satélite La Campana, Región de Valparaíso"**, que involucra a las comunas de **Quillota, La Cruz, La Calera, Hijuelas, Nogales, Limache y Olmué**, solicitando información oficial respecto la existencia de tierra indígenas, sitios de significación cultural, religiosos, y espirituales asociados a los pueblos indígenas, que pudiesen estar ubicados en el área que contempla el instrumento de Planificación Territorial en comento. Ante lo anteriormente expuesto, la Dirección Nacional de CONADI informa lo siguiente:

Según el Registro Nacional de Asociaciones y Comunidades Indígenas de CONADI (RNAI), el Sistema de Información Territorial Indígena (SITI), la Base de Histórica de Compras de Tierras Artículo 20a y 20b, de la Ley Indígena 19.253, y toda la información en materia de tierras indígenas según el Art. 12 de la ley indígena disponible, se remiten cartografías y coberturas en formato shapefile y kmz, con la información territorial indígena que cuenta CONADI y que se encuentra en las siete comunas de interés. Al respecto;

- No existen propiedades indígenas por Compras de Tierra según el Art. 20 Letra A y Letra B de la Ley Indígena, como tampoco otras propiedades indígenas inscritas en el Registro Público de Tierras Indígenas de CONADI(RPTI), en ninguna de las comunas que contempla el PREMVAL.
- En materia de Sitios Significación Culturales Indígenas, no se cuenta con información de la existencia de estos en ninguna de las comunas que contempla el PREMVAL, sin embargo, no garantiza que no puedan existir.
- Por su parte, según el RNAI, a la fecha existe solo una comunidad indígena vigente ubicada en la comuna de Nogales (Ver Cartografías), y solo 5 asociaciones indígenas distribuidas entre las comunas de La Calera, Quillota y Limache. Las otras comunas no registran presencia de agrupaciones indígenas. Si bien no existe información georreferenciada de las asociaciones indígenas, se puede identificar su ubicación en el campo de atributo "Dirección" que se identifica en la base de datos de sus antecedentes generales (Ver Anexos).

De manera complementaria, se informa que todos los registros actualizados y antecedentes generales de las agrupaciones indígenas, y de compras de tierras, se pueden descargar desde la página web institucional <http://www.conadi.gov.cl>, o directamente desde el enlace <http://siloc.conadi.cl>, en el módulo **"bases de datos descargables"**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información de la Administración del Estado. La misma página permite la visualización, edición de mapas y descarga de toda la Información Territorial Indígena de CONADI en general.

CCPS JABP Dirección Nacional - www.conadi.gob.cl
Vesilja Mackenna #399, Temuco, Región de la Araucanía, Chile
Tel: 800 452 727 - (45) 2207522 - partesconadi@conadi.gov.cl
Gobierno de Chile



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/PKYUNC-065>



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

CONADI
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

Se advierte que toda la información geográfica es de carácter referencial para la toma de decisiones.
Por su parte la información del SITI se encuentra en constante proceso de actualización y revisión por parte de nuestras unidades operativas en el país.

Sin otro particular, se despide cordialmente,



Firmado por:
Luis Alberto Penschileo Morales
Director Nacional
Fecha: 01-02-2024 14:37 CLT
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

C.c.:
• Archivo de Estudios
• Oficina de Partes

CCPS JABPS
Dirección Nacional - www.conadi.gob.cl
Vespina Mackenna # 399, Temuco, Región de la Araucanía Chile
800 452 727 - (45) 2207522 - partesconadi@conadi.gob.cl
Gobierno de Chile



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/PKYUNC-065>





DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

Agrupaciones RNAI_Enero24

XLSX

☆📁☁

ArchivoEditarVerInsertarFormatoDatosHerramientasAyuda

🔍↶↷🖨📄50%▼

€%0.00123

Arial

11

B*I*⌵A

🔗📊🔍📄

☰▼

⬇

J23

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
	Región	Provincia	Comuna	Tipo	PJ	Nombre	Dirección	Fecha de Constitución	Estado PJ	Dirección postal	N° Socios
	VALPARAÍSO	QUILLOTA	CALERA	ASOCIACIÓN	192	ALTUE ANTU MILLAN	LAUTARO 861, POBL. CRUZ DEL SUR	22/1/2010	VIGENTE	LAUTARO 861, POBL. CRUZ DEL SUR	30
	VALPARAÍSO	QUILLOTA	NOGALES	COMUNIDAD	48	DIAGUITA ARAYA ARAYA	BIEN COMÚN GENERAL NU00B02, MELÓN, NOGALES	20/5/2023	VIGENTE	BIEN COMÚN GENERAL NU00B02, MELÓN, NOGALES	18
	VALPARAÍSO	QUILLOTA	QUILLOTA	ASOCIACIÓN	220	ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA	PSJE. ISOLINA FIGUEROA 1298, VILLA MEXICO, QUILLOTA	12/8/2011	VIGENTE	PSJE. ISOLINA FIGUEROA 1298, VILLA MEXICO, QUILLOTA	97
	VALPARAÍSO	QUILLOTA	QUILLOTA	ASOCIACIÓN	390	DIAGUITA ASHPAI MILANKA	CALLE CONCEPCIÓN 877, QUILLOTA	11/11/2022	VIGENTE	CALLE CONCEPCIÓN 877, QUILLOTA	25
	VALPARAÍSO	QUILLOTA	QUILLOTA	ASOCIACIÓN	411	MULTICULTURAL PULLE-CHE DE LA COMUNA DE QUILLOTA	SATURNO #268, QUILLOTA	20/11/2023	VIGENTE	SATURNO #268, QUILLOTA	26
	VALPARAÍSO	MARGA MARGA	LIMACHE	ASOCIACIÓN	332	NEIWEIN	LLANQUIHUE 334, LIMACHE	5/4/2018	VIGENTE	LLANQUIHUE 334, LIMACHE	41



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

IX.3 Anexo 3: Oficio de Solicitud de Información a la Unidad de Pueblos Indígenas del Ministerio de Bienes Nacionales - Ord. Nº17 del 8 de enero de 2024 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

ORD.Nº 17

ANT.: No hay.

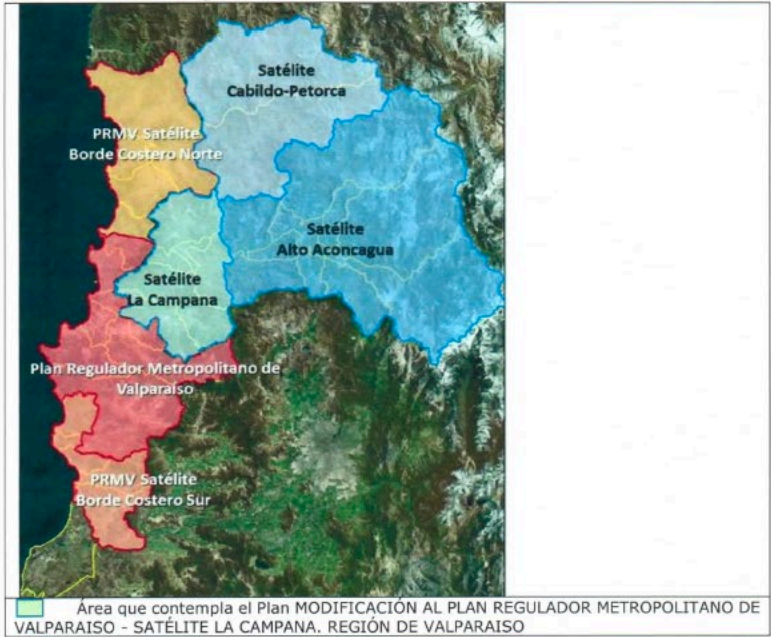
MAT.: Solicita antecedentes sobre pueblos originarios en el marco del estudio modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso - Satélite La Campana”.

VALPARAÍSO, 08 ENE. 2024

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO

A : JEFA DE LA UNIDAD DE PUEBLOS INDÍGENAS MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Por medio presente informo a Ud. que la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Valparaíso se encuentra desarrollando el estudio de modificación del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso PREMVAL - Satélite La Campana, medida administrativa que involucra los territorios de las comunas de Hijuelas, Nogales, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache y Olmué, como se muestra en la Figura Nº1.



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



Con la finalidad de dar cumplimiento a las indicaciones del Convenio N°169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo OIT y su derecho a participación en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional que les afecten, solicito a Ud. información descriptiva, cartográfica y planimétrica relativa a propiedades fiscales que hubieran sido entregadas en administración por arriendo, concesión, comodato o alguna figura similar a personas u organizaciones indígenas, ubicadas dentro del área de estudio del Plan informado, con indicación de datos de contacto (nombre de representantes, teléfonos, correos electrónicos);

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su interés y colaboración.

Contacto: Soledad Peña M. Coordinadora Estudio; e-mail: spena@minvu.cl

Saluda atentamente a Ud.



BELEN PAREDES CANALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE VALPARAISO



FZV/SPM

DISTRIBUCION:
- Destinatario: Av. Libertador Bernardo O'Higgins 720, Santiago.
- Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso: Pje. Melgarejo 669, 9° piso, Valparaíso, email: valparaiso@mbienes.cl
- Oficina de Partes
- Archivo

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI () NO (X)



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

IX.4 Anexo 4: Información provista por la Unidad de Pueblos Indígenas del Ministerio de Bienes Nacionales respecto de propiedades fiscales administradas por personas u organizaciones indígenas - Ord. N°15 del 18 de enero de 2024

Ministerio de
Bienes Nacionales

OFICINA DE PARTES

19 ENE. 2024

SERVU REGIÓN DE VALPARAÍSO

ORD. N° 015

ANT.: Ord. 17 de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, 08 de enero de 2024.

MAT.: Propiedad fiscal administrada por personas u organizaciones indígenas.

SANTIAGO, 18 ENE 2024

A: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO

DE: RICARDO ARANCIBIA CUZMAR
ENCARGADO UNIDAD DE PUEBLOS INDÍGENAS

Junto con saludar, por el presente se emite respuesta a su Ord. N°17 del 08 de enero de 2024, mediante el cual, y por motivo de la modificación al Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso, solicitó información sobre propiedad fiscal entregada en administración a personas u organizaciones indígenas localizadas en el área definida como Satélite La Campana y que involucra los territorios de las comunas de Hijuelas, Nogales, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache y Olmué.

Dando respuesta a su requerimiento, es posible informar que después de ser revisados nuestros registros y de realizar el análisis espacial correspondiente, no existen inmuebles fiscales en el área de estudio que estén administrados por personas, comunidades o asociaciones indígenas reconocidas por la Ley N°19.253 u otras organizaciones indígenas de hecho.

Saluda atentamente a usted,

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

UNIDAD PUEBLOS INDÍGENAS

ENCARGADO UNIDAD DE PUEBLOS INDÍGENAS



RICARDO ARANCIBIA CUZMAR

RAC/PIVP
Distribución
Destinatario
Archivo Unidad de Pueblos Indígenas, División de Planificación y Presupuesto



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

IX.5 Anexo 5: Oficio de Solicitud de Información a la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Ord. N°16 del 8 de enero de 2024 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

ORD.N° 16

ANT.: No hay.

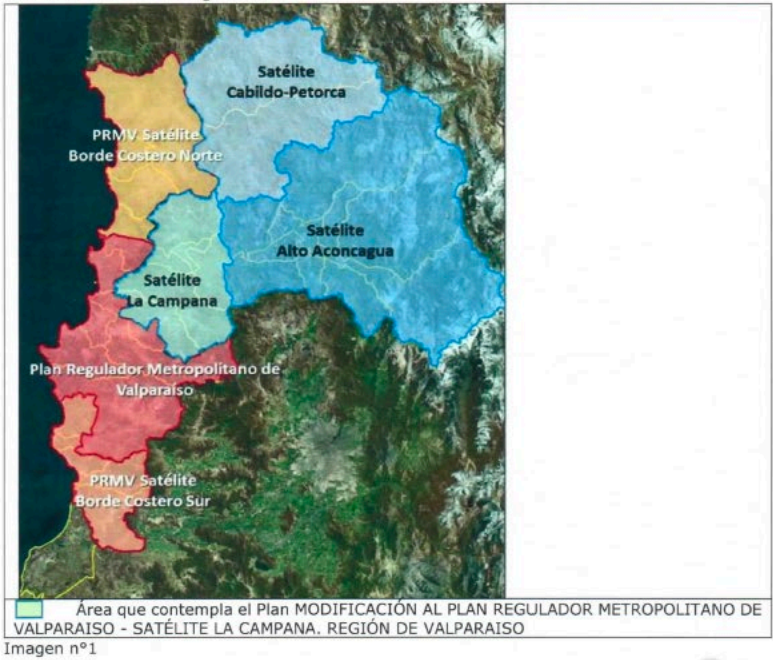
MAT.: Solicita antecedentes sobre pueblos originarios en el marco del estudio modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso - Satélite La Campana".

VALPARAÍSO, 08 ENE. 2024

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO

A : SUBDIRECTOR NACIONAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Por medio presente informo a Ud. que la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Valparaíso se encuentra desarrollando el estudio de modificación del Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso PREMVAL - Satélite La Campana, medida administrativa que involucra los territorios de las comunas de Hijuelas, Nogales, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache y Olmué, como se muestra en la Figura N°1.



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



Con la finalidad de dar cumplimiento a las indicaciones del Convenio N°169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo OIT y su derecho a participación en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional que les afecten, solicito a Ud. información descriptiva, cartográfica y planimétrica relativa a la existencia de sitios de significación cultural, tradicional y/o religiosos asociados a pueblos originarios, relevantes para la preservación de sus costumbres, tradiciones, creencias u otros aspectos culturales materiales e intangibles, que pudieran estar ubicadas en el área de estudio del Plan informado, con indicación de datos de contacto (nombre de representantes, teléfonos, correos electrónicos);

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su interés y colaboración.

Contacto: Soledad Peña M. Coordinadora Estudio; e-mail: spena@minvu.cl

Saluda atentamente a Ud.



BELEN PAREDES CANALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE VALPARAISO

FZV/SPM

- DISTRIBUCION:**
- Destinatario: Nueva York 80, piso 8, Santiago, email: jose.ancan@cultura.gob.cl
 - Alexis Antinao Valenzuela, Encargado Sección Regional de Valparaíso: Plaza Sotomayor 233, Valparaíso, email: alexis.antinao@patrimoniocultural.gob.cl
 - Oficina de Partes
 - Archivo

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI () NO (X)



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

IX.6 Anexo 6: Información provista por la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio respecto de presencia de pueblos originarios y sitios de significación cultural - Ord. N°007 del 12 de febrero de 2024

Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

ORD.: 007

REF.: Ord N° 16 /2024 de la secretaria regional ministerial de vivienda y urbanismo región de Valparaíso.

MAT.: Responde Ord N° 16 /2024 de la secretaria regional ministerial de vivienda y urbanismo región de Valparaíso, que solicita antecedentes en el marco del estudio modificación del Plan regulador Metropolitano de Valparaíso – Satélite la Campana.

SANTIAGO, 12 de febrero de 2024

DE.: Sr. José Ancan Jara
Subdirector Nacional de Pueblos Originarios
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

A.: Belén Paredes Canales
Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Por medio de la presente, me dirijo a usted para dar respuesta a su solicitud de "Información descriptiva, cartográfica y planimetría relativa a la existencia de sitios de significación cultural, tradicional y/o religiosos asociados, tradicional y/o religiosos asociados a pueblos originarios, relevantes para la preservación de sus costumbres, tradiciones, creencias u otros aspectos culturales materiales e intangibles, que pudieran estar ubicadas en el área de estudio del Plan PREMVAL, con indicación de datos de contacto (nombre de representantes, teléfonos, correos electrónicos)."

A modo de contexto, la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios (Subpo) implementa desde 2016 el Programa de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente (ex Programa de Fomento y Difusión de las Artes las Culturas de los Pueblos Indígenas), programa social que contribuye a resolver la pérdida del uso y transmisión de conocimientos, oficios y expresiones culturales y artísticas propias de los pueblos indígenas en Chile y pueblo Tribal Afrodescendiente chileno, que requieren urgente revitalización cultural.

Este programa se implementa bienalmente a través de la creación participativa de Planes Regionales de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente y a la fecha se han ejecutado tres ciclos: primer ciclo 2016-2017, segundo ciclo 2018-2020 y tercer ciclo 2021-2022. Actualmente se está implementando el cuarto ciclo 2023-2025 con presencia en todas las regiones del país, además del territorio Rapa Nui.

Respecto a su requerimiento **descriptivo, cartográfico y planimétrico** relativa a la existencia de sitios de significación cultural, tradicional y/o religiosos asociados a pueblos originarios, informo que no corresponde a las competencias de nuestra Subdirección Nacional de Pueblos Originarios.

No obstante, podemos informar que las organizaciones con las que trabajamos actualmente en esta subdirección, han definido diferentes lugares ceremoniales y de significancia cultural, como también zonas amenazadas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Símbolos:
- ▲ Lugar Ceremonial
 - Significancia Cultural
1. Cerro Tres Puntas ▲ ●
- Designado como Apu
 - Lugar de celebración Willka Kutí
 - Existencia de Vestigios Arqueológicos /Piedras Tacitas
 - Lugar de otras celebraciones y ceremonias culturales andinas



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Plan Nacional de Cultura
y Patrimonio

- Lugar de observación geográficas y astronómicas
 - Vestigio del Qapec Ñam
 - Lugar parte de la memoria/identidad/herencia indígena
 - Símbolo de identidad local territorial
 - Biota y ecosistema, flora y fauna importante para los pueblos indígenas
2. Cerro Mauco ▲ ●
- Designado como Apu
 - Lugar de Celebraciones
 - Flora y fauna con pertenencia cultural ancestral (avistamiento de picaflor)
 - Wakas
3. Cerro Winka ▲ ●
- Vestigios Arqueológico/piedras tacitas
 - Ceremonias para equinoccio
 - Flora y Faunas con pertenencia cultural
 - Observación de cordón montañoso y valle
4. Apu Campana – Roble ▲ ●
- Apus con significancia cultural en su dualidad
5. Ojos Buenos ▲
- Ojo de agua que debe protegerse
 - Lugar de fertilidad de la tierra
6. Pirca Olmué Colliguay ●
- Mantención de prácticas culturales ancestrales / deslinde territorial pirca
7. Espacio Jiska Utah de desarrollo cultural de pueblos andinos en Hospital de Limache ●
- Lugar de revitalización cultural de pueblos andinos
 - Huerta orgánica
 - Comodato de Asociación Pachakuti
8. Lago Peñuelas ▲ ●
- Lugar de celebración de Willka Kuti
 - Representación de la fertilidad
9. Cerro las Vizcachas ▲
- Apu
 - Lugar de reencuentro y diálogo con la Pacha
10. La Ligua ▲ ●
- Museo
 - Espacio de recuperación de la lengua aymara
11. Ex Cárcel de Valparaíso ▲
- Celebración de Willka Kuti
 - Conmemoración Wiñol Tripantu
 - Desarrollo Cultural de pueblos indígenas
12. Apu Limache ▲
- Avistamiento de picaflor
 - Conexión ancestral
 - Wak'as



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**
Ministerio de las Culturas,
Historia y el Patrimonio

13. Apu Chena ▲

- Lugar de Wilancha
- Lugar de celebración Willka Kuti

14. Apu Sta. Lucía ▲

- Investigación de Qapac Ñam

15. Falda Cerro la Campana ●

- Identidad agroalimentaria y geográfica
- Preservación de clima mediterráneo

16. Ruka Lawen Witrapuran, Villa Alemana ▲●

- Centro ceremonial y de revitalización cultural

17. Centro ceremonial y de desarrollo We Foliche Amuleailñ, Valparaíso ▲●

- Centro ceremonial y de revitalización cultural

18. Ruka Nag Mapu, Viña del Mar ▲●

- Centro ceremonial y de revitalización cultural

19. Ruka mapuche en CC Pedro Aguirre Cerda ●

- Centro de Desarrollo Cultural, Calle Larga

20. Casa diaguita en CC Pedro Aguirre Cerda, Calle Larga ●

- Centro de desarrollo cultural

21. Ruka de Lolleo, San Antonio ▲●

- Centro ceremonial y de revitalización cultural

22. Centro ceremonial Pangynewen, Cartagena ▲●

- Centro ceremonial y de revitalización cultural

23. Plaza O'Higgins de Valparaíso ▲●

- Lugar de memoria indígena y hallazgos arqueológicos

24. Ruka Valle hermoso, La Ligua ●

- Centro de desarrollo cultural

25. Estadio Municipal de Quillota ▲●

- Lugar de memoria indígena y hallazgos arqueológicos, ceremonial.

26. Ruka y Centro ceremonial Relmu Rayen, Viña del Mar ▲●

- Lugar de desarrollo mapuche

27. Sector Panquehue ●

- Hallazgos arqueológicos

28. Hijuelas y Nogales ●

- Hallazgos arqueológicos

Tel: +56 2 2997 9505
Huérfanos 1515, Santiago, Chile
patrimoniocultural.gob.cl

Gobierno de Chile





DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

El patrimonio cultural es el legado de bienes materiales e inmateriales que una comunidad o sociedad reconoce como parte de su herencia y que merece ser protegido y transmitido a las generaciones futuras.

29. Cerro Santo Domingo ●
- Hallazgos arqueológicos
30. Loncura / Quintero ●
- Hallazgos arqueológicos
31. Catemu ●
- Hallazgos arqueológicos
32. Litoral El Quisco-El Tabo ●
- Hallazgos arqueológicos y conchales
33. Algarrobo ●
- Hallazgos paleontológico
34. Cajón de Lebú, Villa Alemana ●
- Hallazgos paleontológico y piedras tacitas (vestigios milenarios)
35. Cuencas del Aconcagua y Limache ●
- Hallazgos arqueológicos
36. Sector embalse las cenizas ●
- Hallazgos paleontológico y piedras tacitas (vestigios milenarios)

ZONAS AMENAZADAS

De Sacrificio / Sacrificada ▲

En Amenaza ■

Criterios:

- Afectación directa de las aguas
- Afectación Cultural Directa
- Incidencia en la desertificación, sequía y escasez hídrica
- Radiación
- Minerías de cobre
- Especulación Inmobiliaria
- Apropiación ilegal de las aguas
- Monocultivo
- Incidencia en el cambio climático

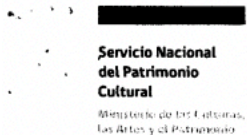
- 1. Los Rulos
- 2. Andina 344
- 3. Acueducto Desalinizador Quilapawn
- 4. Corredor la Dormida
- 5. LT Cardones Polpaico
- ▲ 6. Parque Industrial Quintero Puchuncavi
- ▲ 7. Term. San Isidro

Tel: +56 2 2997 9505
Huérfanos 1515, Santiago, Chile
patrimoniocultural.gob.cl

Gobierno de Chile



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



- ▲ 8. Term. San Pedro
- ▲ 9. Enap Concón (afectación en humedal)
- ▲ 10. Til til Vertederos
- ▲ 11. Petorca (escasez hídrica y sequia controlada)
- ▲ 12. Agroforestal Lago Peñuelas
- ▲ 13. Dunas de Concón
- 14. Minera de Cobre Andina 140
- 15. Puerto Valparaíso Terminal 2
- ▲ 16. Monocultivo de Paltos
- ▲ 17. Cemento Melón
- ▲ 18. Planta de tratamiento Aguas Olmué
- 19. Línea de Transmision / Merval de Respaldo
- 20. Parque Solar Pelumpen / Minería 240 Hc
- 21. Humedales y conchales / Ampliación Puerto San Antonio

En cuanto a la solicitud de datos de contacto de los representantes de las organizaciones, de nuestra parte podríamos generar dicha información. Sin embargo, previo a esto se requiere el consentimiento individual y/o colectivo, según sea el caso, previo, e informado, transparentando con claridad el propósito de dicha solicitud o también se recomienda solicitar el catastro de organizaciones indígenas de la región de Valparaíso a CONADI, para poder abarcar ampliamente la participación a las asociaciones y comunidades en la región.

Se recomienda solicitar información al Consejo de Monumento Nacional, organismo encargado de la protección y tuición del patrimonio cultural y natural, para cruzar información y complementar datos.

Se debe tener presente que cada vez que se prevean medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectarles directamente a los pueblos originarios, se debe cumplir con el derecho colectivo de consulta, establecido en el Convenio N°169 de la OIT en sus artículos 2 y 6, reglamentados en el DS N°66 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, alcanzando acuerdos de buena fe entre los órganos de la administración del Estado y los pueblos originarios participantes.

Esperando venga a bien esta información y sin más que informar, se despide atentamente,

José
Antonio
Ancán Jara

Firmado
digitalmente por
José Antonio
Ancán Jara

Fecha: 2024.02.12
153259 -03'00'

JOSÉ ANCÁN JARA

Subdirector Nacional

Subdirección Nacional de Pueblos Originarios

DISTRIBUCIÓN:
1c.: Secretaría regional ministerial de vivienda y urbanismo región de Valparaíso
2c.: Dirección Nacional del Servicio nacional del patrimonio cultural



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

IX.7 Anexo 7: Oficio de Solicitud de Información a los Municipios de Hijuelas, Nogales, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache y Olmué - Ord. Nº1307 del 29 de mayo de 2024 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

ORD.Nº1307/

ANT.:Ord Nº2537 de fecha 16.10.2023 de esta SEREMI.

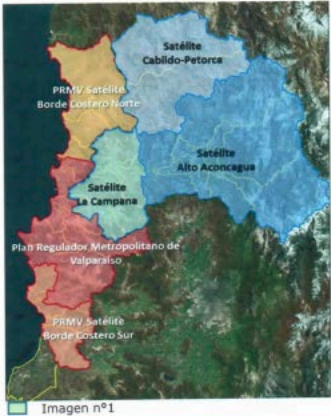
MAT.:Solicita información oficial para determinar procedencia de Consulta Indígena, en el área que contempla el Instrumento de Planificación Territorial Modificación PREMVAL - Satélite La Campana. Región de Valparaíso.

VALPARAÍSO,29 MAYO 2024

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO

A : ALCALDES I. MUNICIPALIDADES DE HIJUELAS, NOGALES, LA CALERA, LA CRUZ, QUILLOTA, LIMACHE Y OLMUÉ.

Junto con saludar, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, que suscribe, en atención al estudio en curso **"Modificación PREMVAL - Satélite La Campana"**, remito a Ud. Consulta sobre información oficial sobre la existencia de Comunidades, Asociaciones indígenas u otras organizaciones indígenas de las que se tenga claro conocimiento, tierras indígenas, sitios de significación cultural, religiosos y espirituales asociados a los pueblos indígenas, que pudiesen estar ubicados en el área que contempla el Instrumento de Planificación Territorial **"MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAISO - SATÉLITE LA CAMPANA. REGIÓN DE VALPARAISO"**, medida administrativa que involucra los territorios de las comunas de la Provincia de Quillota: Hijuelas, Nogales, La Calera, La Cruz, Quillota y Las Comunas de la Provincia de Marga Marga: Limache y Olmué, como se muestra en la Figura Nº1.



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



Con la finalidad de dar cumplimiento a las indicaciones del Convenio N°169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo OIT y su derecho a participación en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional que les afecten, solicito a Ud. información descriptiva, cartográfica y planimétrica relativa a la existencia de Comunidades, Asociaciones indígenas u otras organizaciones indígenas de las que se tenga claro conocimiento, tierras indígenas, sitios de significación cultural, religiosos y espirituales asociados a los pueblos indígenas, propiedades fiscales que hubieran sido entregadas en administración por arriendo, concesión, comodato o alguna figura similar a personas u organizaciones indígenas, ubicadas dentro del área de estudio del Plan informado, con indicación de datos de contacto (nombre de representantes, teléfonos, correos electrónicos);

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su interés y colaboración.

Contacto: Soledad Peña M. Coordinadora Estudio; e-mail: spena@minvu.cl

Saluda atentamente a Ud.




NERINA PAZ LOPEZ
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGIÓN DE VALPARAÍSO


F2V/SPM

DISTRIBUCION:

- | | |
|------------------------------|---|
| - I. Municipalidad Hijuelas | : Principal N° 1646 - Hijuelas |
| - I. Municipalidad Nogales | : F. Vicuña N° 193 - Nogales |
| - I. Municipalidad La Calera | : Av. Marathon N° 312 - La Calera. |
| - I. Municipalidad La Cruz | : Gabriela Mistral N° 03 - La Cruz |
| - I. Municipalidad Quillota | : Maipú N° 330 - Quillota |
| - I. Municipalidad Limache | : Av. Palmira Romano Sur N° 340 - Limache |
| - I. Municipalidad Olmué | : Arturo Prat N° 12 - Olmué |
| - Oficina de Partes | |
| - Archivo | |

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI () NO (X)

DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

IX.8 Anexo 8: Información provista por la Municipalidad de Quillota respecto de presencia de pueblos originarios y sitios de significación cultural - Ord. N°314 del 6 de junio de 2024

Quillota

Dideco

ORD: 314 / 2024

ANT.: ORD. 1307 Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

MAT.: Informa sobre antecedentes comuna de Quillota, estudio "Modificación PREMVAL – Satélite La Campana"

QUILLOTA, 06 de Junio de 2024.

DE : SYLVANA SANDOVAL BORQUEZ
DIRECTORA (S) DIDECO.

A : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO.

Junto con saludarte cordialmente, en relación a su solicitud de información respecto de la existencia de comunidades, asociaciones indígenas u otras organizaciones indígenas, tierras indígenas sitios de significación cultural, religiosos y espirituales asociados a los pueblos indígenas ubicados en la comuna de Quillota, en la comuna a la fecha se registran tres asociaciones indígenas, con personalidad jurídica otorgadas por CONADI, bajo la Ley 19.253 , las cuales se adjuntan en el cuadro insertado a continuación:

Nombre de la Organización	Numero de personalidad jurídica	Presidente de la Asociación
Asociación de Pueblos Originarios de Quillota Lelfun Huichan Mapu	220	Flor Chiguay Ruiz
Asociación Diaguita Ashpai Milanka	390	Pedro López Aballay
Asociación Multicultural Pulle-Che	411	Natalia Fuentes Leal

Lo anterior para vuestro conocimiento, saluda a usted,

SILVANA SANDOVAL BORQUEZ

Directora(S)

Dirección de Desarrollo Comunitario

S.S.B/C.A.A./f.a.i.

Municipalidad de Quillota

DIDECO

Dirección de Desarrollo Comunitario

Municipalidad de Quillota

DIDECO



99

DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

IX.9 Anexo 9: Resolución Exenta N°803 del 5 de septiembre de 2024 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de Valparaíso



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

DECLARESE LA PROCEDENCIA DE REALIZAR
PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA PREVIO A LA
MEDIDA ADMINISTRATIVA QUE INDICA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 803 /

VALPARAISO, 0 5 SEP. 2024

VISTOS:

- a) El D.L. N°1.305 de 1975 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicada en el Diario Oficial el 19.12.1976;
- b) Decreto N° 458 de 1975, que aprueba nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones;
- c) Decreto N° 47 de 1992, que fija nuevo texto de la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;
- d) Decreto Supremo N°397 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del año 1976, publicado en el Diario Oficial el 8 de febrero de 1977, que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, incluidas todas sus modificaciones;
- e) Decreto Supremo N°236 de 2008 del Ministerio de Relaciones Exteriores que promulgó el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo;
- f) Decreto Supremo N° 66 de 2013, que con fecha 4 de marzo de 2014 que aprobó el reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena en virtud del artículo 6 N° 1, letra a) y N° 2 del citado Convenio N° 169 y derogó la normativa que indica;
- g) Las Resoluciones N° 7 y 14, de fecha 26 de marzo de 2019 y 29 de diciembre de 2022, respectivamente, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón o Controles de Reemplazo cuando corresponda
- h) El Decreto Supremo N°22 de fecha 6 de mayo del 2022, que nombró a la suscrita en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Valparaíso;

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de Modificar el Instrumento de Planificación Plan Regulador Metropolitano De Valparaíso en el territorio intercomunal de Satélite la Campana en las Comunas de Hijuelas, Nogales, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache, Olmué y analizar la eventual afectación de los intereses de las asociaciones y comunidades indígenas.
- 2. La Resolución Exenta N° 1304 de fecha 10 de octubre de 2023, que aprueba el contrato Ad-Referéndum de prestación de servicios profesionales, y modificación de Contrato Resolución Exenta N°304 de fecha 17 de mayo de 2024, suscrito entre la SEREMI MINVU, Región de Valparaíso y la Consultora Merino, Neely y Cortinez Surplan Limitada, con motivo de la elaboración del estudio "MODIFICACIÓN PREMVAL: SATÉLITE LA CAMPANA - AJUSTES DE



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

COMPONENTES Y PREPARACIÓN DEL EXPEDIENTE FINAL”, EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO, Licitación Pública ID 632-5-LQ23.

3. Que, a través del oficio Ord. N° 2928 de fecha 30 de noviembre de 2023 la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Valparaíso requirió al Director Nacional de CONADI información de asociaciones y comunidades Indígenas y existencia de sitios de significación cultural, tradicional, religiosos y de tierras indígenas, que pudiesen estar ubicados en las localidades que contempla la Modificación Al Plan Regulador Metropolitano De Valparaíso - Satélite La Campana.
4. Que, con fecha 01 de marzo de 2024 el Director Nacional de CONADI, a través de su oficio N°167, responde oficio Ord. N° 2928/2023 remitido por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Valparaíso, señalando que, en la comuna de Nogales, se registra 1 Comunidad Indígena y 5 asociaciones indígenas distribuidas en las comunas de La Calera, Quillota y Limache, mientras que, respecto a los sitios de significación cultural, se informa que no existe un registro ni información de ellos.
5. Que, a través del oficio Ord. N° 16 de fecha 8 de enero de 2024 la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Valparaíso requirió al Subdirector Nacional de Pueblos Originarios Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio información de asociaciones y comunidades Indígenas y existencia de sitios de significación cultural, tradicional, religiosos y de tierras indígenas, que pudiesen estar ubicados en las localidades que contempla la Modificación Al Plan Regulador Metropolitano De Valparaíso - Satélite La Campana.
6. Que, con fecha 12 de febrero de 2024 el Subdirector Nacional de Pueblos Originarios, a través de su oficio N°007, responde oficio Ord. N° 16/202 remitido por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Valparaíso, señalando que, pueden informar que las organizaciones con las que trabajan actualmente en esa subdirección, han definido 36 lugares ceremoniales y de significancia cultural, como también 21 zonas amenazadas en la región.
7. El Artículo 13 Decreto Supremo N° 66 de 2013, reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena, indica que el proceso de consulta se realizará de oficio cada vez que el órgano responsable prevea la adopción de una medida susceptible de afectar directamente a los pueblos indígenas en los términos del artículo 7º del mismo reglamento, además agrega en su inciso 5 que *“La decisión sobre la procedencia de realizar un proceso de consulta deberá constar en una resolución dictada al efecto por el órgano responsable.”*
8. A lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.575, Bases Generales de la Administración, respecto a que *“Las autoridades y funcionarios deberán velar por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública. Los órganos de la Administración del Estado deberán cumplir sus cometidos coordinadamente y propender a la unidad de acción, evitando la duplicación o interferencia defunciones.”*
9. Que, en virtud de la totalidad de los antecedentes referidos, resulta procedente realizar un proceso de Consulta Indígena en el marco de la Modificación al Plan Regulador Metropolitano De Valparaíso - Satélite La Campana.
10. Que, por todo lo anteriormente expuesto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRESE** la procedencia de realizar un proceso de consulta indígena previo a la dictación de la medida administrativa que promulga la Modificación al Plan Regulador Metropolitano De Valparaíso - Satélite La Campana, conforme a lo establecido en el D.S. N° 66, de 2013 del



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba reglamento que regula el procedimiento de consulta indígena en virtud del artículo 6, N° 1 letra a) y N° 2 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

2. **COORDÍNESE** las acciones necesarias sobre la base de lo establecido en los artículos 3º y 5º de la Ley 18.575, Bases Generales de la Administración, para solicitar apoyo a las reparticiones sectoriales y territoriales necesarias, con la finalidad de implementar el proceso de consulta indígena.
3. **OFÍCIESE** a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, con el objetivo de que ésta preste asistencia técnica necesaria a esta Secretaría Regional Ministerial, Región de Valparaíso, para llevar a cabo el procedimiento de consulta indígena, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento individualizado en el resuelvo 1.
4. **OFÍCIESE** a los Municipios de Hijuelas, Nogales, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache, Olmué, con el objetivo que presten apoyo en la convocatoria necesaria a esta Secretaría Regional, para llevar a cabo el procedimiento de consulta indígena, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15, letra d) del reglamento individualizado en el resuelvo 1.
5. **CONFECCIONESE** el respectivo expediente administrativo del procedimiento de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y a lo dispuesto en el artículo 19 del decreto supremo N° 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social.

FEV/MDL/OPM

DISTRIBUCION

- Director Nacional de CONADI (Vicuña Mackenna 399, Temuco - partesconadi@conadi.gov.ej
- Coordinador Consulta y Participación Indígena Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas. (Huérfanos 770 Of. 1604, Santiago.)
- Alcaldes de los municipios de Hijuelas, Nogales, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache, Olmué.
- Presidente del Consejo Regional De Valparaíso. (Melgarejo 669, piso 4, Valparaíso)
- Secretario Ejecutivo del Consejo Regional De Valparaíso (Melgarejo 669, piso 4, Valparaíso)
- Jefa División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional De Valparaíso (Melgarejo 669, piso 10, Valparaíso)
- Consultora Merino Neely y Cortinez Sur Plan Limitada (Avenida Providencia 2133. Depto. 306, Providencia)
- Depto. Desarrollo Urbano SEREMI MINVU Valparaíso
- Sección Jurídica
- Oficina de Partes
- Archivo.





DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Alcalde I. Municipalidad Hijuelas	Principal 1645, Hijuelas
Alcalde I. Municipalidad Nogales	F. Vicuña 193, Nogales
Alcalde I. Municipalidad La Calera	Av. Marathon 312, La Calera
Alcalde I. Municipalidad La Cruz	Gabriela Mistral 03, La Cruz
Alcalde I. Municipalidad Quillota	Maipú 330, Quillota
Alcalde I. Municipalidad Limache	Av. Palmira Romano Sur 340, Limache
Alcalde I. Municipalidad Olmué	Arturo Prat 12, Olmué



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

IX.10 Anexo 10: Oficio de solicitud de asistencia técnica a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI – Ord. N°2020 del 4 de octubre de 2024 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de Valparaíso



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

ORD.: N° 2020 /

ANT.: Resolución Exenta N°803, de 05.09.2024 de 2024 de esta Seremi “Declárese La Procedencia De Realizar Proceso de Consulta Indígena Previo a la Medida Administrativa que Indica.

Ord N°167 de fecha 29.02.2024 de Director Nacional CONADI informa sobre la existencia de 1 comunidad y 5 asociaciones Indígenas.

Ord N°2928 de fecha 30.11.2023 de esta SEREMI, Solicita información oficial sobre la existencia de tierras indígenas, sitios de significación cultural, religiosos y espirituales asociados a los pueblos indígenas, que pudiesen estar ubicados en el área que contempla el Instrumento de Planificación Territorial Modificación PREMVAL - Satélite La Campana. Región de Valparaíso.

MAT.: Solicita Asistencia Técnica en el marco del Artículo 14 del D.S. N°66 de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, para el proceso de Consulta Indígena del Instrumento de Planificación Territorial Modificación PREMVAL - Satélite La Campana. Región de Valparaíso.

VALPARAISO, 04 OCT. 2024

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO.

A : DIRECTOR NACIONAL CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA REGION DE LA ARAUCANÍA.

1. Esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, junto con saludar cordialmente, informa a Ud. que mediante Resolución Exenta N°803, del 5 de septiembre de 2024, ha dado inicio al proceso de Consulta indígena del estudio “MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAISO - SATÉLITE LA CAMPANA. REGIÓN DE VALPARAISO”, conforme a lo establecido en el D.S. N°66, del año 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba el reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena en virtud del artículo 6, N°1. letra a) y N°2. del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

2. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 14 del reglamento individualizado anteriormente, se solicita apoyo en la coordinación y ejecución de la Asistencia Técnica en el proceso de Consulta Indígena que ha iniciado esta Secretaria Regional Ministerial.

Específicamente se solicita:



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

- Asesoría mediante el apoyo presencial para la primera reunión de planificación del proceso de consulta, que se realizará el día martes 05 de noviembre de 2024, en Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores ubicado en calle Maipú N° 330, segundo Piso. Ciudad de Quillota a las 18:00 horas, de acuerdo a lo reglamentado en la letra b) del Artículo 14, del D.S. N°66 del año 2013, del Ministerio de Desarrollo Social.
- Publicación en la página web de la Corporación de la convocatoria a la primera reunión de planificación, según lo establecido en la letra b) del Artículo 15 del mencionado Decreto.
- Asesoría durante el desarrollo del proceso que pueda brindar la Corporación dentro del ámbito de su competencia.

Para consultas y/o coordinaciones, agradeceremos tomar contacto con la profesional del Depto. de Desarrollo Urbano de esta Secretaría: Soledad Peña M. Coordinadora Estudio al correo electrónico spena@minvu.cl.

Saluda atentamente a Ud.




BELEN PAREDES CANALES
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

ADJ: Resolución Exenta N°803, de 05.09.2024 de 2024 de esta Seremi "Declárese La Procedencia De Realizar Proceso de Consulta Indígena Previo a la Medida Administrativa que Indica.

F2V/SPM

DISTRIBUCION:

- Destinatario: Vicuña Mackenna N°399, Temuco.
- Oficina de Partes
- Archivo

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI () NO (X)



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

IX.11 Anexo 11: Oficio de Información a la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia sobre los antecedentes de la procedencia de la Consulta Indígena – Ord. N°2109 del 15 de octubre de 2024 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de Valparaíso



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

ORD.: N° 2109

ANT.: ORD N°2921/2024 recibido en esta SEREMI fecha 25.09.2024 sobre Solicitud de Mayores Antecedentes Procedencia Consulta Indígena.

ORD N°15 de Encargado Unidad Pueblos Indígenas, Ministerio de Bienes Nacionales del 18.01.2024.
ORD N°007 Subdirector Nacional de Pueblos Indígenas, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio del 12.02.2024.

ORD N°167 de Director Nacional Corporación Nacional de Desarrollo Indígena del 01.02.2024.

MAT.: Informa sobre antecedentes Procedencia Consulta Indígena Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso (PREMVAL) - Satélite La Campana. Región de Valparaíso.

VALPARAISO, 15 OCT. 2024

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO.
A : SUBSECRETARIO DE SERVICIOS SOCIALES MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA.

Mediante el presente, remito a Ud. información sobre procedencia de consulta indígena en el marco del Instrumento de Planificación Territorial MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAISO - SATÉLITE LA CAMPANA. REGIÓN DE VALPARAISO. Lo anterior, en cumplimiento a lo señalado en el Art 13 referido a la Procedencia de la consulta, contenido en el reglamento que Regula el procedimiento de Consulta Indígena en virtud del Art. 6 N°1 letra A) y N°2) del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

Dicho Instrumento de Planificación considera las siguientes comunas:

PROVINCIA	
QUILLOTA	QUILLOTA
	LA CRUZ
	LA CALERA
	HIJUELAS
	NOGALES
MARGA MARGA	LIMACHE
	OLMUE





Según tabla adjunta se puede precisar que dicho estudio inició su Proceso de Consulta del Plan. Según lo establece el artículo 24 del reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, que regula lo dispuesto en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente en lo relativo al procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica en el cual instruye someter a consulta pública el informe Ambiental y Anteproyecto del plan. Durante el año 2016.

Dando cumplimiento a lo anteriormente señalado se enviaron Ord. N°2554 de fecha 27.09.2016 a Alcaldes I. Municipalidades de Nogales, Higuélas, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache y Olmué. También Ord. N°2589 de fecha 30.09.2016 a Alcaldes I. Municipalidades de La Ligua, Zapallar, Cabildo, Catemu, Llay Llay, Quilpué, Villa Alemana, Concón, Quintero, Puchuncaví y Tilti.

Etapas "Plan Regulador Intercomunal La Campana"			
Etapas	Nombre de La Etapa	Estado Etapa	Año Calendario
Etapas 1	Ajuste Metodológico y Socialización Técnica de la Propuesta Existente	Ejecutada	2012
Etapas 2	Diagnóstico Estratégico Integrado	Ejecutada	2013
Etapas 3	Ajuste de la Imagen Objetivo y de Alternativas de Estructuración Territorial del plan propuesto	Ejecutada	2013
Etapas 4	Desarrollo del Plan	Ejecutada	2014
Etapas 5	Informe Ambiental	Ejecutada	2014 2015
Etapas 6	Proceso de Consulta y Aprobación del Plan	Iniciada	2016

Con fecha 11 de octubre de 2023, se contrató el SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO: "MODIFICACIÓN PREMVAL - SATÉLITE LA CAMPANA - AJUSTES DE COMPONENTES PREPARACIÓN EXPEDIENTE FINAL", REGIÓN DE VALPARAÍSO. Al dar por iniciado dicho estudio no se tenía conocimiento sobre la existencia de Comunidades, Asociaciones indígenas u otras organizaciones indígenas de las que se tuviera claro conocimiento, tierras indígenas, sitios de significación cultural, religiosos y espirituales asociados a los pueblos indígenas, que pudieran estar ubicados en el área que contempla el Instrumento de Planificación Territorial, medida administrativa que involucra los territorios de las comunas de la Provincia de Quillota: Hijuelas, Nogales, La Calera, La Cruz, Quillota y Las Comunas de la Provincia de Marga Marga: Limache y Olmué.

Esta SEREMI dando cumplimiento al D.S. N°66 de fecha 15.11.2013 en su Art. 13° y siguientes que "APRUEBA REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA INDÍGENA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 6 N° 1 LETRA A) Y N° 2 DEL CONVENIO N° 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y DEROGA NORMATIVA QUE INDICA" del Ministerio de Desarrollo Social se dio por iniciado el "Análisis de Procedencia de la Consulta Indígena" con el envío de la consulta sobre: "Información oficial sobre la existencia de Comunidades, Asociaciones indígenas



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



u otras organizaciones indígenas, tierras indígenas, sitios de significación cultural, religiosos y espirituales asociados a los pueblos indígenas, que pudiesen estar ubicados en el área que contempla el Instrumento de Planificación Territorial Modificación PREMVAL - Satélite La Campana” a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

Asimismo, conforme a lo señalado con fecha 30.11.2023 se envía Ord N°2928 a Director Nacional Corporación Nacional de Desarrollo Indígena Región de la Araucanía.

Por otra parte, con fecha 08.01.2024 se envía Ord N°16 a Subdirector Nacional de Pueblos Originarios Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Además, con fecha 08.01.2024 se envía Ord N°17 a Jefa de la Unidad de Pueblos Indígenas Ministerio De Bienes Nacionales.

Con fecha 18 de enero de 2024 se recibió por medio del Ord N° 015 de Encargado Unidad de Pueblos Indígenas del Ministerio de Bienes nacionales, que informó que no existen inmuebles fiscales en el área de estudio que estén administrados por personas, comunidades o asociaciones indígenas reconocidas por la Ley N°19.253 u otras organizaciones indígenas de hecho. (Adjunto), indica lo siguiente:

"Dando respuesta a su requerimiento, es posible informar que después de ser revisados nuestros registros y de realizar el análisis espacial correspondiente, no existen inmuebles fiscales en el área de estudio que están administrados por personas, comunidades o asociaciones indígenas reconocidas por la Ley N°13.253 u otras organizaciones indígenas de hecho."

Que, por otra parte, con fecha 12 de febrero de 2024 el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural por medio del ORD. N°007, (Adjunto), indica lo siguiente:

"Respecto a su requerimiento descriptivo, cartográfico y planimétrico relativa a la existencia de sitios de significación cultural, tradicional y/o religiosos asociados a pueblos originarios, informo que no corresponde a las competencias de nuestra Subdirección Nacional de Pueblos Originarios. No obstante, podemos informar que las organizaciones con las que trabajamos actualmente en esta subdirección, han definido diferentes lugares ceremoniales y de significancia cultural, como también zonas amenazadas, de acuerdo al siguiente detalle:"

Que, Con fecha 01 de marzo de 2024 se recibió por medio del Ord N° 2928 de Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), la información sobre la existencia de una comunidad indígena vigente en la comuna de Nogales y 5 asociaciones indígenas distribuidas en las comunas de La Calera, Quillota y Limache. (Adjunto), indicándose lo siguiente:

"Según el Registro Nacional de Asociaciones y Comunidades Indígenas de CONADI (RNAI), el Sistema de Información Territorial Indígena (SITI), la Base de Histórica de Compras de Tierras Artículo 20a y 20b, de la Ley Indígena 19.253, y toda la información en materia de tierras indígenas según el Art. 12 de la ley indígena disponible, se remiten cartografías y coberturas en formato shapefile y kmz, con la información territorial indígena que cuenta CONADI y que se encuentra en las siete comunas de interés. Al respecto;"

Esta SEREMI al hacer una revisión de todas las informaciones recibidas puede dar cuenta de las siguientes entidades en el territorio:

A. COMUNIDADES:

1. **Comunidad Diaguita Araya Araya**
Bien común general N\U00B02, Melón, Nogales

B. ASOCIACIONES:

1. **Asociación Altue Antu Millan**
Lautaro 861, Pobl. Cruz del Sur
2. **Asociación de Pueblos Originarios De Quillota**
Psje. Isolina Figueroa 1298, Villa México, Quillota
3. **Asociación DIAGUITA ASHPAI MILANKA**
Calle Concepción 877, Quillota



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



4. **Asociación Multicultural Pulle-Che de la Comuna de Quillota**
Saturno N°268, Quillota
5. **Asociación Newen**
Llanquihue N°334, Limache

C. LUGAR CEREMONIAL Y/O SIGNIFICANCIA CULTURAL

1. **Cerro Mauco**
 - Designado como Apu
 - Lugar de Celebraciones
 - Flora y fauna con pertenencia cultural ancestral (avistamiento de picaflor)
 - Wakas
2. **Cerro Winka**
 - Vestigios Arqueologico/piedras tacitas
 - Ceremonias para equinoccio
 - Flora y Faunas con pertenencia cultural
 - Observación de cordón montañoso y valle
3. **Apu Campana – Roble**
 - Apus con significancia cultural en su dualidad
4. **Ojos Buenos**
 - Ojo de agua que debe protegerse
 - Lugar de fertilidad de la tierra
5. **Pirca Olmué Colliguay**
 - Mantención de prácticas culturales ancestrales / deslinde territorial pirca
6. **Espacio Jiska Utah de desarrollo cultural de pueblos andinos en Hospital de Limache**
 - Lugar de revitalización cultural de pueblos andinos
 - Huerta orgánica
 - Comodato de Asociación Pachakuti
7. **Cerro las Vizcachas**
 - Apu
 - Lugar de reencuentro y diálogo con la Pacha
8. **Apu Limache**
 - Avistamiento de picaflor
 - Conexión ancestral
 - Wak'as
9. **Falda Cerro la Campana**
 - Identidad agroalimentaria y geográfica
 - Preservación de clima mediterráneo
10. **Estadio Municipal de Quillota**
 - Lugar de memoria indígena
 - hallazgos arqueológicos
 - ceremonia
11. **Hijuelas y Nogales**
 - Hallazgos arqueológicos
12. **Cajón de Lebú, Villa Alemana**
 - Hallazgos paleontológicos
 - Piedras tacitas (vestigios milenarios)
13. **Cuencas del Aconcagua y Limache**
 - Hallazgos arqueológicos

D. ZONAS AMENAZADAS

- De Sacrificio / Sacrificada / En Amenaza
1. Los Rulos
2. Acueducto Desalinizador Quilapawn
4. Corredor la Dormida
5. LT Cardones Polpaico
7. Termoeléctrica San Isidro
8. Termoeléctrica San Pedro
16. Monocultivo de Paltos
17. Cemento Melón
18. Planta de tratamiento Aguas Olmué



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



19. Línea de Transmisión / Merval de Respaldo
20. Parque Solar Pelumpen / Minería 240 Hc

Según lo señala la Circular Ord. N° 078 DDU 492 del MINVU, de fecha 14 de febrero de 2024, esta SEREMI MINVU como órgano responsable, conforme a los antecedentes del caso concreto, **ha llegado a la convicción de que la aprobación del Instrumento de Planificación Territorial (IPT) "MODIFICACIÓN PREMVAL: SATÉLITE LA CAMPANA" es susceptible de afectar directamente a los pueblos indígenas ubicados en los territorios mencionados precedente.**

Por lo anterior, se informa a Ud. que mediante Resolución Exenta N°803, del 5 de septiembre de 2024, ha dado inicio al proceso de Consulta Indígena del estudio "MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAISO - SATÉLITE LA CAMPANA. REGIÓN DE VALPARAISO", conforme a lo establecido en el D.S. N°66, del año 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba el reglamento que regula el procedimiento de Consulta Indígena en virtud del artículo 6, N°1. letra a) y N°2. del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

La primera reunión de planificación del proceso de consulta, se realizará el día martes 05 de noviembre de 2024, en el Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores ubicado en calle Maipú N° 330, segundo Piso. Ciudad de Quillota a las 18:00 horas, de acuerdo a lo reglamentado en la letra b) del Artículo 14, del D.S. N°66 del año 2013, del Ministerio de Desarrollo Social.

Toda información técnica del Instrumento de Planificación y del Proceso de Consulta Indígena se encuentra disponible en:
PAGINA WEB DEL MINVU
www.minvu.cl – Marco Normativo – Publicaciones SEREMI MINVU – SEREMI Valparaíso

<https://www.minvu.gob.cl/elementos-tecnicos/publicaciones-seremi-minvu/consulta-indigena-satelite-la-campana/>

Para consultas y/o coordinaciones, agradeceremos tomar contacto con la profesional del Depto. de Desarrollo Urbano de esta Secretaría: Soledad Peña M. Coordinadora Estudio al correo electrónico spena@minvu.cl.



INCLUIDO:

- Resolución Exenta N°803, de 05.09.2024 de esta Seremi "Declárese La Procedencia De Realizar Proceso de Consulta Indígena Previo a la Medida Administrativa que Indica.
- ORD N°15 de Encargado Unidad Pueblos Indígenas, Ministerio de Bienes Nacionales del 18.01.2024.
- ORD N°007 Subdirector Nacional de Pueblos Indígenas, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio del 12.02.2024.
- ORD N°167 de Director Nacional Corporación Nacional de Desarrollo Indígena del 01.02.2024.



DISTRIBUCION:

- Destinatario: Catedral N°1575, Santiago.
- Oficina de Partes
- Archivo

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI () NO ()





DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

IX.12 Anexo 12 Oficio de convocatoria a Organizaciones Indígenas, Municipios de Hijuelas, Nogales, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache y Olmué y otras instituciones – Reunión Etapa de Planificación



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

ORD.Nº 2142 /

ANT.: Resolución Exenta Nº 803 de fecha 05.09.2024 "DECLARESE LA PROCEDENCIA DE REALIZAR PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA PREVIO A LA MEDIDA ADMINISTRATIVA QUE INDICA."

MAT.: Convoca a primera reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso – "Satélite La Campana", a realizarse el martes 05 de noviembre a las 18:00 horas.

VALPARAÍSO, 17 OCT. 2024

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO

A : SEGÚN DISTRIBUCION

Por medio del presente informo a Ud. que esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Valparaíso, en el marco de elaboración del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso – "Satélite La Campana", convoca a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente y sus instituciones representativas, a la Primera Reunión de Planificación del proceso de Consulta Indígena sobre la propuesta del Plan, en conformidad al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el D.S. 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La primera reunión de la etapa de planificación se realizará según se indica a continuación:

Lugar: Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores ubicado en calle Maipú Nº 330, segundo Piso. Ciudad de Quillota

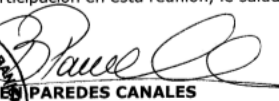
Día y Hora: martes 05 de noviembre de 2024 de 18:00 a 19:30 horas.

La mencionada resolución se encuentra publicada en forma íntegra en:
PAGINA WEB DEL MINVU
<https://www.minvu.gob.cl/elementos-tecnicos/publicaciones-seremi-minvu/consulta-indigena-satelite-la-campana/>



Para consultas sobre el proceso, agradeceremos tomar contacto al correo electrónico lacampana@minvu.cl;
Wsp: +56939249425 (Atención Ciudadana); Teléfono: 32-2186822/32-2186814.

Esperando contar con su valiosa participación en esta reunión, le saluda atentamente a Ud.



PABLO PAREDES CANALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE VALPARAÍSO

FZV/SDM



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



DISTRIBUCIÓN:

- Asociación "ALTUE ANTU MILLAN"; Asociación "ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA "; Asociación "DIAGUITA ASHPAI MILANKA "; Asociación "MULTICULTURAL PULLE-CHE DE LA COMUNA DE QUILLOTA "; Asociación "NEWEN "; Comunidad "DIAGUITA ARAYA ARAYA "(Notificación por CARTA CERTIFICADA).
- Director Nacional de CONADI (Vicuña Mackenna 399, Temuco - partesconadi@conadi.gov.cl
- Coordinador Consulta y Participación Indígena Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas. (Huérfanos 770 Of. 1604, Santiago.)
- Alcaldes de los municipios de Hijuelas, Nogales, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache, Olmué.
- Presidente del Consejo Regional De Valparaíso. (Melgarejo 669, piso 4, Valparaíso)
- Secretario Ejecutivo del Consejo Regional De Valparaíso (Melgarejo 669, piso 4, Valparaíso)
- Jefa División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional De Valparaíso (Melgarejo 669, piso 10, Valparaíso)
- Consultora Merino Neely y Cortinez Sur Plan Limitada (Avenida Providencia 2133. Depto. 306, Providencia)
- Depto. Desarrollo Urbano SEREMI MINVU Valparaíso
- Sección Jurídica
- Oficina de Partes
- Archivo.

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI () NO ()

Notificación por Carta Certificada:

Comuna	Tipo	Nombre	Dirección postal
Calera	Asociación	ALTUE ANTU MILLAN	Lautaro N°861, Población Cruz Del Sur, La Calera.
Quillota	Asociación	ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA	Pasaje. Isolina Figueroa N°1298, Villa México, Quillota
Quillota	Asociación	DIAGUITA ASHPAI MILANKA	Calle Concepción N°877, Quillota
Quillota	Asociación	MULTICULTURAL PULLE-CHE DE LA COMUNA DE QUILLOTA	Saturno N°268, Quillota
Limache	Asociación	NEWEN	Llanquihue 334, Limache
Nogales	Comunidad	DIAGUITA ARAYA ARAYA	Bien Común General N°U00B02, Melón, Nogales

Alcaldes:

Alcalde I. Municipalidad Hijuelas	Principal 1645, Hijuelas
Alcalde I. Municipalidad Nogales	F. Vicuña 193, Nogales
Alcalde I. Municipalidad La Calera	Av. Marathon 312, La Calera
Alcalde I. Municipalidad La Cruz	Gabriela Mistral 03, La Cruz
Alcalde I. Municipalidad Quillota	Maipú 330, Quillota
Alcalde I. Municipalidad Limache	Av. Palmira Romano Sur 340, Limache
Alcalde I. Municipalidad Olmué	Arturo Prat 12, Olmué



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



- Jefa División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional De Valparaíso (Melgarejo 669, piso 10, Valparaíso)
- Delegación presidencial provincial Quillota, La Concepción Nº 315, Quillota
- Delegación presidencial provincial Marga Marga, Manuel Rodríguez Nº800, Quilpué
- Oficina de Partes
- Archivo.

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI () NO (X)

Alcaldes:	
Alcalde I. Municipalidad Hijuelas	Principal 1645, Hijuelas
Alcalde I. Municipalidad Nogales	F. Vicuña 193, Nogales
Alcalde I. Municipalidad La Calera	Av. Marathon 312, La Calera
Alcalde I. Municipalidad La Cruz	Gabriela Mistral 03, La Cruz
Alcalde I. Municipalidad Quillota	Maipú 330, Quillota
Alcalde I. Municipalidad Limache	Av. Palmira Romano Sur 340, Limache
Alcalde I. Municipalidad Olmué	Arturo Prat 12, Olmué



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

IX.13 Anexo 13: Verificador de entrega de Cartas Certificadas de Correos de Chile para convocatoria a Reunión de Planificación.

Nº	NOMBRE	DIRECCIÓN	COMUNA
1	ASOCIACIÓN ALTUE ANTU MILLAN	LAUTARO Nº861, POBLACIÓN CRUZ DEL SUR	LA CALERA
2	ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA	PASAJE ISOLINA FIGUEROA Nº1298 VILLA MÉXICO	QUILLOTA
3	ASOCIACIÓN DIAGUITA ASHPAI MILANKA	CONCEPCIÓN Nº877 QUILLOTA	QUILLOTA
4	ASOCIACIÓN MULTICULTURAL PULLE-CHE	SATURNO Nº268 QUILLOTA	QUILLOTA
5	ASOCIACIÓN NEWEN	LLANQUIHUE Nº334 LIMACHE	LIMACHE
6	COMUNIDAD DIAGUITA ARAYA ARAYA	BIEN COMÚN GENERAL N/U00B02, MELÓN, NOGALES	NOGALES
7	JOSÉ SAAVEDRA IBACACHE ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS	MANUEL RODRÍGUEZ Nº 1665	HIJUELAS
8	MARGARITA OSORIO PIZARRO, ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NOGALES	PEDRO FÉLIX VICUÑA Nº199	NOGALES
9	JOHNNY PIRAINO MENESES, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CALERA	AVDA. MARATHON Nº312 LA CALERA	LA CALERA
10	FILOMENA AIDA NAVIA HEVIA, ALCALDESA, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ	GABRIELA MISTRAL Nº 3 LA CRUZ	LA CRUZ
11	OSCAR CALDERON SANCHEZ, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	CALLE MAIPU Nº 330 QUILLOTA	QUILLOTA
12	DANIEL MORALES ESPINDOLA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LIMACHE	AVDA. PALMIRA ROMANO NORTE Nº 340	LIMACHE
13	JORGE ELIAS JIL HERRERA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLMUE	ARTURO PRAT Nº12 OLMUE	OLMUE





DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

Nº Orden	Código Envío	Destinatario
1	1179265102480	Luisa Valencia
2	1179265102497	Ana
3	1179265102503	Gabriel Barrientos
4	1179265102510	José Saavedra Cartero
5	1179265102527	Rosa Alegria
6	1179265102534	Disponible en oficina agencia Nogales
7	1179265102541	Yoselyn Wagman
8	1179265102558	Rosita Paez
9	1179265102565	Juan Carmona
10	1179265102572	Analía Puente
11	1179265102589	Juan Morales
12	1179265102596	Reinardo Ponce
13	1179265102602	Roberto Altamirano

4/11/24, 15:50

Envíos y Seguimiento de Paquetes en Correos de Chile | Correos.cl - Correos

Estado

Envío Entregado 30 / 10 / 2024

Recibido Por: LUISA VALENCIA

Rut: 122087700

Seguimiento N°

1179265102480

4/11/24, 15:54

Envíos y Seguimiento de Paquetes en Correos de Chile | Correos.cl - Correos

Envío Entregado 30 / 10 / 2024

Recibido Por: ANA

Rut: 80688920

Seguimiento N°

1179265102497

4/11/24, 15:56

Envíos y Seguimiento de Paquetes en Correos de Chile | Correos.cl - Correos

Estado

Envío Entregado 30 / 10 / 2024

Recibido Por: GABRIELA BARRIENTO

Rut: 162124188

Seguimiento N°

1179265102503





DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

8/11/24, 14:39 Envíos y Seguimiento de Paquetes en Correos de Chile | Correos.cl - Correos

Envío Entregado 06 / 11 / 2024

Recibido Por: JOSE SAAVEDRA CARTERO
Rut: 111960020

Seguimiento N°
1179265102510

4/11/24, 16:00 Envíos y Seguimiento de Paquetes en Correos de Chile | Correos.cl - Correos

Estado
Envío Entregado 30 / 10 / 2024

Recibido Por: ROSA ALEGRIA
Rut: 96668732

Seguimiento N°
1179265102527

4/11/24, 16:04 Envíos y Seguimiento de Paquetes en Correos de Chile | Correos.cl - Correos

Disponible En Oficina De
CorreosChile
AGENCIA NOGALES ([Ver detalle de oficina](#))

Seguimiento N°
1179265102534





DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

4/11/24, 16:07 Envíos y Seguimiento de Paquetes en Correos de Chile | Correos.cl - Correos

Envío Entregado 30 / 10 / 2024

Recibido Por: JOSELYN WAGMAN
Rut: 158355825

Seguimiento N°
1179265102541

4/11/24, 16:09 Envíos y Seguimiento de Paquetes en Correos de Chile | Correos.cl - Correos

stado
Envío Entregado 30 / 10 / 2024

Recibido Por: ROSITA PAEZ URBINA
Rut: 133653546

Seguimiento N°
1179265102558

8/11/24, 13:30 Envíos y Seguimiento de Paquetes en Correos de Chile | Correos.cl - Correos

stado
Envío Entregado 30 / 10 / 2024

Recibido Por: JUAN N CARMONA
Rut: 00095383084

Seguimiento N°
1179265102565

8/11/24, 13:35 Envíos y Seguimiento de Paquetes en Correos de Chile | Correos.cl - Correos

Estado
Envío Entregado 30 / 10 / 2024

Recibido Por: ANALIA PUENTE
Rut: 168194579

Seguimiento N°
1179265102572





DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

8/11/24, 13:43

Envíos y Seguimiento de Paquetes en Correos de Chile | Correos.cl - Correos

Estado

Envío Entregado 05 / 11 / 2024

Recibido Por: JUAN MORALES

Rut: 00068211719

Seguimiento N°

1179265102589

8/11/24, 13:45

Envíos y Seguimiento de Paquetes en Correos de Chile | Correos.cl - Correos

Estado

Envío Entregado 04 / 11 / 2024

Recibido Por: REINARDO PONCE

Rut: 00139870727

Seguimiento N°

1179265102596

8/11/24, 13:48

Envíos y Seguimiento de Paquetes en Correos de Chile | Correos.cl - Correos

Estado

Envío Entregado 08 / 11 / 2024

Recibido Por: Roberto Altamirano

Rut: 12849429-4

Seguimiento N°

1179265102602



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

IX.14 Anexo 14 Oficio de convocatoria a Organizaciones Indígenas, Municipios de Hijuelas, Nogales, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache y Olmué y otras instituciones – Reunión Etapa de Información y Difusión del Proceso de Consulta



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

2483

ORD.Nº _____/

ANT.: Ord N°2142 de fecha 17.10.2024, "Convoca a primera reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena".

MAT.: Convoca a segunda reunión de planificación y entrega de información y difusión del proceso de consulta del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso – "Satélite La Campana". a realizarse el jueves 05 de diciembre a las 18:00 horas.

VALPARAÍSO, 21 NOV. 2024

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO

A : SEGÚN DISTRIBUCION

Por medio del presente informo a Ud. que esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Valparaíso , en el marco de elaboración del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso – "Satélite La Campana", convoca a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente y sus instituciones representativas, a la Segunda Reunión de Planificación del proceso de Consulta Indígena sobre la propuesta del Plan, en conformidad al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el D.S. 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La segunda reunión de la etapa de planificación y entrega de información y difusión del proceso de consulta que se realizará según se indica a continuación:

Lugar: Auditorio del Centro de Desarrollo Comunitario Rolando Arcos, ubicado en Avenida 21 de mayo N°5470, La Cruz.

Día y Hora: jueves 05 de diciembre de 2024 de 18:00 a 19:30 horas.

Toda la información se encuentra publicada en forma íntegra en:
PAGINA WEB DEL MINVU
<https://www.minvu.gob.cl/elementos-tecnicos/publicaciones-seremi-minvu/consulta-indigena-satelite-la-campana/>



Para consultas sobre el proceso, agradeceremos tomar contacto al correo electrónico lacampana@minvu.cl; Wsp: +56939249425 (Atención Ciudadana); Teléfono: 32-2186822/32-2186814.

Esperando contar con su valiosa participación en esta reunión, le saluda atentamente a Ud.



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

REGION DE VALPARAISO



EVELYN PAREDES CANALES

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

REGION DE VALPARAISO



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



- DISTRIBUCIÓN:**
- Asociación "ALTUE ANTU MILLAN"; Asociación "ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA "; Asociación "DIAGUITA ASHPAI MILANKA "; Asociación "MULTICULTURAL PULLE-CHE DE LA COMUNA DE QUILLOTA "; Asociación "NEWEN "; Comunidad "DIAGUITA ARAYA ARAYA "(Notificación por CARTA CERTIFICADA).
 - Director Nacional de CONADI (Vicuña Mackenna 399, Temuco - partesconadi@conadi.gov.cl
 - Coordinador Consulta y Participación Indígena Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas. (Huérfanos 770 Of. 1604, Santiago.)
 - Contraparte de Pueblos Indígenas Región de Valparaíso email: mceron@desarrollosocial.gob.cl
 - Contraparte de CONADI email: xmontecinos@conadi.gov.cl
 - Contraparte de UCAI email: lbarriga@desarrollosocial.cl
 - Alcaldes de los municipios de Hijuelas, Nogales, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache, Olmué.
 - Presidente del Consejo Regional De Valparaíso. (Melgarejo 669, piso 4, Valparaíso)
 - Secretario Ejecutivo del Consejo Regional De Valparaíso (Melgarejo 669, piso 4, Valparaíso)
 - Jefa División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional De Valparaíso (Melgarejo 669, piso 10, Valparaíso)
 - Delegación presidencial provincial Quillota, La Concepción N° 315, Quillota.
 - Delegación presidencial provincial Marga Marga, Calle Baquedano N°1072, Quilpué.
 - Consultora Merino Neely y Cortinez Sur Plan Limitada (Avenida Providencia 2133. Depto. 306, Providencia)
 - Depto. Desarrollo Urbano SEREMI MINVU Valparaíso
 - Sección Jurídica
 - Oficina de Partes
 - Archivo.

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI () NO ()

Notificación por Carta Certificada:

Comuna	Tipo	Nombre	Dirección postal
Calera	Asociación	ALTUE ANTU MILLAN	Lautaro N°861, Población Cruz Del Sur, La Calera.
Quillota	Asociación	ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA	Pasaje. Isolina Figueroa N°1298, Villa México, Quillota
Quillota	Asociación	DIAGUITA ASHPAI MILANKA	Calle Concepción N°877, Quillota
Quillota	Asociación	MULTICULTURAL PULLE-CHE DE LA COMUNA DE QUILLOTA	Saturno N°268, Quillota
Limache	Asociación	NEWEN	Llanquihue 334, Limache
Nogales	Comunidad	DIAGUITA ARAYA ARAYA	Bien Común General N\U00B02, Melón, Nogales

Alcaldes:	
Alcalde I. Municipalidad Hijuelas	Principal 1645, Hijuelas
Alcalde I. Municipalidad Nogales	F. Vicuña 193, Nogales
Alcalde I. Municipalidad La Calera	Av. Marathon 312, La Calera
Alcalde I. Municipalidad La Cruz	Gabriela Mistral 03, La Cruz
Alcalde I. Municipalidad Quillota	Maipú 330, Quillota
Alcalde I. Municipalidad Limache	Av. Palmira Romano Sur 340, Limache
Alcalde I. Municipalidad Olmué	Arturo Prat 12, Olmué





La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso, informa que ha dispuesto la realización de un proceso de Consulta Indígena en el marco de la “Modificación al Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso Satélite la Campana” en conformidad al Convenio 169 de la OIT.

Se convoca a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente y sus instituciones representativas, a la Segunda Reunión de Planificación del proceso de consulta sobre la propuesta del Plan. Esta reunión considera la entrega de información y difusión del proceso de consulta. Se puede acceder a la mencionada resolución y los antecedentes de la Modificación a través del siguiente código QR.



LUGAR :

Auditorio del Centro de Desarrollo Comunitario Rolando Arcos
Avenida 21 de mayo N°5470, La Cruz.

DÍA Y HORA :

Jueves 5 de diciembre de 2024, de 18:00 a 19:30 horas.

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE VALPARAÍSO.

Las consultas sobre el proceso las puede realizar a los teléfonos +569 39249425 (Atención Ciudadana) / 32-2186822 / 32-2186814 o al correo electrónico: lacampana@minvu.cl

DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

IX.15 Anexo 15 Registro de recepción de los antecedentes de la medida por las organizaciones indígenas para la Deliberación Interna



REGISTRO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN
MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAÍSO - SATÉLITE LA CAMPANA

Actividad	REUNIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN CONSULTA INDÍGENA	Fecha	Jueves 5 de diciembre de 2024
Lugar	Auditorio del Centro de Desarrollo Comunitario Rolando Arcos, Avenida 21 de mayo N°5470, La Cruz.	Hora	18:00 hrs.

EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LA CONSULTA INDÍGENA DEL PREMVAL LA CAMPANA, DECLARO HABER RECIBIDO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

ARCHIVADOR (IMPRESO)

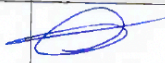
- MEMORIA DEL PLAN
- ORDENANZA
- PLANOS DE ZONIFICACIÓN Y VIALIDAD (GENERAL DEL TERRITORIO PREMVAL)
- RESUMEN DE LA ORDENANZA Y PLANO DE LA COMUNA (A LA QUE PERTENECE LA COMUNIDAD O ASOCIACIÓN)

PENDRIVE (DIGITAL)

- MEMORIA DEL PLAN
- INFORME DE LA ETAPA
- INFORME AMBIENTAL
- INFORME DE RIESGO
- ORDENANZA
- PLANOS (ZONIFICACIÓN Y RIESGO)
- MATERIAL DE PRESENTACIÓN REUNIÓN 1
- MATERIAL DE PRESENTACIÓN REUNIÓN 2

PRESENTE POR PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA

- LIBRETA PARA ANOTACIONES

ORGANIZACIÓN	COMUNA
Asociación Indígena Multicultural Pülle - CHE	Quilicura
REPRESENTANTE DESIGNADO	FIRMA
Natalia ANDREA FUENTES LEA	



REGISTRO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN
MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAÍSO - SATÉLITE LA CAMPANA

Actividad	REUNIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN CONSULTA INDÍGENA	Fecha	Jueves 5 de diciembre de 2024
Lugar	Auditorio del Centro de Desarrollo Comunitario Rolando Arcos, Avenida 21 de mayo N°5470, La Cruz.	Hora	18:00 hrs.

EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LA CONSULTA INDÍGENA DEL PREMVAL LA CAMPANA, DECLARO HABER RECIBIDO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

ARCHIVADOR (IMPRESO)

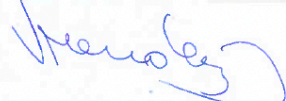
- MEMORIA DEL PLAN
- ORDENANZA
- PLANOS DE ZONIFICACIÓN Y VIALIDAD (GENERAL DEL TERRITORIO PREMVAL)
- RESUMEN DE LA ORDENANZA Y PLANO DE LA COMUNA (A LA QUE PERTENECE LA COMUNIDAD O ASOCIACIÓN)

PENDRIVE (DIGITAL)

- MEMORIA DEL PLAN
- INFORME DE LA ETAPA
- INFORME AMBIENTAL
- INFORME DE RIESGO
- ORDENANZA
- PLANOS (ZONIFICACIÓN Y RIESGO)
- MATERIAL DE PRESENTACIÓN REUNIÓN 1
- MATERIAL DE PRESENTACIÓN REUNIÓN 2

PRESENTE POR PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA

- LIBRETA PARA ANOTACIONES

ORGANIZACIÓN	COMUNA
Asociación Indígena Newem	Zirnhofe - OLHUE
REPRESENTANTE DESIGNADO	FIRMA
Viviana Mercedes Alegria	



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



REGISTRO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN
MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAÍSO - SATÉLITE LA CAMPANA

Actividad	REUNIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN CONSULTA INDÍGENA	Fecha	Jueves 5 de diciembre de 2024
Lugar	Auditorio del Centro de Desarrollo Comunitario Rolando Arcos, Avenida 21 de mayo N°5470, La Cruz.	Hora	18:00 hrs.

EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LA CONSULTA INDÍGENA DEL PREMVAL LA CAMPANA, DECLARO HABER RECIBIDO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

- ARCHIVADOR (IMPRESO)

 - MEMORIA DEL PLAN
 - ORDENANZA
 - PLANOS DE ZONIFICACIÓN Y VIALIDAD (GENERAL DEL TERRITORIO PREMVAL)
 - RESUMEN DE LA ORDENANZA Y
 - PLANO DE LA COMUNA (A LA QUE PERTENECE LA COMUNIDAD O ASOCIACIÓN)
- PENDRIVE (DIGITAL)

 - MEMORIA DEL PLAN
 - INFORME DE LA ETAPA
 - INFORME AMBIENTAL
 - INFORME DE RIESGO
 - ORDENANZA
 - PLANOS (ZONIFICACIÓN Y RIESGO)
 - MATERIAL DE PRESENTACIÓN REUNIÓN 1
 - MATERIAL DE PRESENTACIÓN REUNIÓN 2
- PRESENTE POR PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA

 - LIBRETA PARA ANOTACIONES

ORGANIZACIÓN	2el-fun Huicasho Mapu	COMUNA	Quilicura
REPRESENTANTE DESIGNADO	Flore Chupungu	FIRMA	



REGISTRO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN
MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAÍSO - SATÉLITE LA CAMPANA

Actividad	REUNIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN CONSULTA INDÍGENA	Fecha	Jueves 5 de diciembre de 2024
Lugar	Auditorio del Centro de Desarrollo Comunitario Rolando Arcos, Avenida 21 de mayo N°5470, La Cruz.	Hora	18:00 hrs.

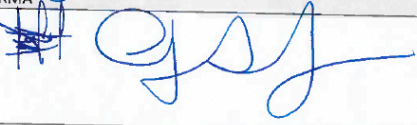
EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LA CONSULTA INDÍGENA DEL PREMVAL LA CAMPANA, DECLARO HABER RECIBIDO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

- ARCHIVADOR (IMPRESO)

 - MEMORIA DEL PLAN
 - ORDENANZA
 - PLANOS DE ZONIFICACIÓN Y VIALIDAD (GENERAL DEL TERRITORIO PREMVAL)
 - RESUMEN DE LA ORDENANZA Y
 - PLANO DE LA COMUNA (A LA QUE PERTENECE LA COMUNIDAD O ASOCIACIÓN)
- PENDRIVE (DIGITAL)

 - MEMORIA DEL PLAN
 - INFORME DE LA ETAPA
 - INFORME AMBIENTAL
 - INFORME DE RIESGO
 - ORDENANZA
 - PLANOS (ZONIFICACIÓN Y RIESGO)
 - MATERIAL DE PRESENTACIÓN REUNIÓN 1
 - MATERIAL DE PRESENTACIÓN REUNIÓN 2
- PRESENTE POR PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA

 - LIBRETA PARA ANOTACIONES

ORGANIZACIÓN	Comunidad Indígena Dinguita Araya Araya	COMUNA	Nogales
REPRESENTANTE DESIGNADO		FIRMA	



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



REGISTRO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN
MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAÍSO - SATÉLITE LA CAMPANA

Actividad	REUNIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN CONSULTA INDÍGENA	Fecha	Jueves 5 de diciembre de 2024
Lugar	Auditorio del Centro de Desarrollo Comunitario Rolando Arcos, Avenida 21 de mayo N°5470, La Cruz.	Hora	18:00 hrs.

EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LA CONSULTA INDÍGENA DEL PREMVAL LA CAMPANA, DECLARO HABER RECIBIDO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: 27.11.2024

ARCHIVADOR (IMPRESO)

- MEMORIA DEL PLAN
- ORDENANZA
- PLANOS DE ZONIFICACIÓN Y VIALIDAD (GENERAL DEL TERRITORIO PREMVAL)
- RESUMEN DE LA ORDENANZA Y
- PLANO DE LA COMUNA (A LA QUE PERTENECE LA COMUNIDAD O ASOCIACIÓN)

PENDRIVE (DIGITAL)

- MEMORIA DEL PLAN
- INFORME DE LA ETAPA
- INFORME AMBIENTAL
- INFORME DE RIESGO
- ORDENANZA
- PLANOS (ZONIFICACIÓN Y RIESGO)
- MATERIAL DE PRESENTACIÓN REUNIÓN 1
- MATERIAL DE PRESENTACIÓN REUNIÓN 2

PRESENTE POR PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA

- LIBRETA PARA ANOTACIONES

ORGANIZACIÓN	COMUNA
Asociación Indígena Dinguin Ashpni Milanku	Quillota
REPRESENTANTE DESIGNADO	FIRMA
Hospeet Milanku Dinguin Ashpni	[Firma]



REGISTRO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN
MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO DE VALPARAÍSO - SATÉLITE LA CAMPANA

Actividad	REUNIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN CONSULTA INDÍGENA	Fecha	Jueves 5 de diciembre de 2024
Lugar	Auditorio del Centro de Desarrollo Comunitario Rolando Arcos, Avenida 21 de mayo N°5470, La Cruz.	Hora	18:00 hrs.

EN EL MARCO DE LA REUNIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE LA CONSULTA INDÍGENA DEL PREMVAL LA CAMPANA, DECLARO HABER RECIBIDO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: 27.11.2024

ARCHIVADOR (IMPRESO)

- MEMORIA DEL PLAN
- ORDENANZA
- PLANOS DE ZONIFICACIÓN Y VIALIDAD (GENERAL DEL TERRITORIO PREMVAL)
- RESUMEN DE LA ORDENANZA Y
- PLANO DE LA COMUNA (A LA QUE PERTENECE LA COMUNIDAD O ASOCIACIÓN)

PENDRIVE (DIGITAL)

- MEMORIA DEL PLAN
- INFORME DE LA ETAPA
- INFORME AMBIENTAL
- INFORME DE RIESGO
- ORDENANZA
- PLANOS (ZONIFICACIÓN Y RIESGO)
- MATERIAL DE PRESENTACIÓN REUNIÓN 1
- MATERIAL DE PRESENTACIÓN REUNIÓN 2

PRESENTE POR PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA

- LIBRETA PARA ANOTACIONES

ORGANIZACIÓN	COMUNA
Asociación Indígena Alto Antu Millón	
REPRESENTANTE DESIGNADO	FIRMA
[Firma]	[Firma]



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

IX.16 Anexo 16 Registro de convocatoria a Organizaciones Indígenas, Municipios de Hijuelas, Nogales, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache y Olmué y otras instituciones – Reunión de Apoyo a la Deliberación Interna de los Pueblos Originarios

Soledad Peña Mella

De:

Enviado el:

Para:

CC:

Asunto:

Soledad Peña Mella

Lunes, 6 de enero de 2025 11:29

'diaguitas.araya@gmail.com'; 'flor.chiguay72@gmail.com'; 'luiscolima10@gmail.com'; 'mastermauricio@gmail.com'; 'pabcam2330@gmail.com'; 'lesly@gmail.com'; 'cecilia.saez@gmail.com'; 'vivipoveda2017@gmail.com'; 'rosita.lolita21@gmail.com'

Catalina Ortega Osorio; Felipe Tomas Zahr Viñuela; Cristina Bonilla Araya; 'Cindy Araya'; Adolfo Balboa Monroy; La Campana (lacampana@minvu.cl); Cecilia Videla Zavala; Hector Enrique Gomez Niada

Invitación Convoa a segunda reunión de apoyo a la deliberación interna del proceso Consulta Indígena en el marco del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso – “Satélite La Campana”

Estimados representantes de las organizaciones originarias del territorio compuesto por las comunas de Nogales, Hijuelas, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache y Olmué. Es un agrado según lo acordado enviar la invitación para reunión de apoyo a la deliberación interna de la Consulta Indígena en el marco del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso – “Satélite La Campana”

Fecha:

Reunión Zoom:

<https://us06web.zoom.us/j/83886618715?pwd=q78eGvvONISz0MD7O71FYWnisNgBzg.1>

Reunión ID:

Passcode:

Además según lo acordado se envía carpeta donde están alojada la información entregada en pendrive

<https://drive.google.com/drive/folders/1nzNlwdFv9usxkaTy39o1rSbcpumRpYuf?usp=sharing>

Saludos

Plan de
Emergencia
Habitacional

2022 - 2025



Soledad Peña Mella

Arquitecta Analista | Desarrollo Urbano

Seremi de Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso | Gobierno de Chile

(T) +56 32 2186837

126

DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



Consulta Indígena Sat...
2 en línea



Join our Cloud HD Video Meeting

Zoom is the leader in modern enterprise video communi...
us06web.zoom.us

Muy buenas tardes soy Soledad Peña de SEREMI MINVU Valparaíso, Coordinadora del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso – “Satélite La Campana” he creado este grupo para la difusión simplificada de la información

Estimados representantes de las organizaciones originarias del territorio compuesto por las comunas de Nogales, Hijuelas, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache y Olmué. Es un agrado según lo acordado enviar la invitación para reunión de apoyo a la deliberación interna de la Consulta Indígena en el marco del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso – “Satélite La Campana”

Fecha: 9 de enero de 2025 18:30
Reunión Zoom:
<https://us06web.zoom.us/j/83886618715?pwd=q78eGvvONISz0MD7071FYWnisNgBzg.1>

Reunión ID: 838 8661 8715
Passcode: 913996

Además según lo acordado se envía carpeta donde están alojada la información entregada en pendrive

<https://drive.google.com/drive/folders/1nzNlwdFv9usxkaTy39o1rSbcpumRpYuf?usp=sharing>

Saludos y muchas gracias

Cambiaste el ícono del grupo.

9 de enero de 2025

Muy buenas tardes a todos les recuerdo que hoy a las 18:30 nos conectaremos para resolver dudas. Saludos

DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

IX.17 Anexo 17 Oficio de convocatoria a Organizaciones Indígenas, Municipios de Hijuelas, Nogales, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache y Olmué y otras instituciones – Primera Reunión de Etapa de Diálogo



ORD.Nº 70 /

ANT.: Ord N°2483 de fecha 21.11.2024, "Convoca a segunda reunión de planificación del proceso de Consulta Indígena".

MAT.: Convoca a reunión de Etapa de Dialogo del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso - "Satélite La Campana". a realizarse el jueves 16 de enero a las 18:00 horas.

VALPARAÍSO, 09 ENE. 2025

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO

A : SEGÚN DISTRIBUCION

Por medio del presente informo a Ud. que esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Valparaíso , en el marco de elaboración del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso - "Satélite La Campana", convoca a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente y sus instituciones representativas, a la Reunión de Etapa de Dialogo del proceso de Consulta Indígena sobre la propuesta del Plan, en conformidad al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el D.S. 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La reunión de la etapa de Dialogo que se realizará según se indica a continuación:

Lugar: Auditorio del Centro de Formación Técnica CFT PUCV, ubicado en Avenida Condell N°571, Quillota.
Sala H-104

Día y Hora: jueves 16 de enero de 2025 de 18:00 a 20:30 horas.

Toda la información se encuentra publicada en forma íntegra en:
PAGINA WEB DEL MINVU
<https://www.minvu.gob.cl/elementos-tecnicos/publicaciones-seremi-minvu/consulta-indigena-satelite-la-campana/>



Para consultas sobre el proceso, agradeceremos tomar contacto al correo electrónico lacampana@minvu.cl;
Wsp: +56939249425 (Atención Ciudadana);Teléfono:32-2186822/32-2186814.

Esperando contar con su valiosa participación en esta reunión, le saluda atentamente a Ud.


BELEN PARÉDES CANALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO



DISTRIBUCIÓN:
- Asociación "ALTUE ANTO-MILLAN"; Asociación "ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA "; Asociación "DIAGUITA ASHPAI MILANKA "; Asociación "MULTICULTURAL PULLE-



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



- CHE DE LA COMUNA DE QUILLOTA "; Asociación "NEWEN "; Comunidad "DIAGUITA ARAYA ARAYA "(Notificación por CARTA CERTIFICADA).
- Director Nacional de CONADI (Vicuña Mackenna 399, Temuco - partesconadi@conadi.gov.cl
 - Coordinador Consulta y Participación Indígena Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas. (Huérfanos 770 Of. 1604, Santiago.)
 - Contraparte de Pueblos Indígenas Región de Valparaíso email: mceron@desarrollosocial.gob.cl
 - Contraparte de CONADI email: xmontecinos@conadi.gov.cl
 - Contraparte de UCAI email: lbarriga@desarrollosocial.cl
 - Alcaldes de los municipios de Hijuelas, Nogales, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache, Olmué.
 - Presidente del Consejo Regional De Valparaíso. (Melgarejo 669, piso 4, Valparaíso)
 - Secretario Ejecutivo del Consejo Regional De Valparaíso (Melgarejo 669, piso 4, Valparaíso)
 - Jefa División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional De Valparaíso (Melgarejo 669, piso 10, Valparaíso)
 - Delegación presidencial provincial Quillota, La Concepción Nº 315, Quillota.
 - Delegación presidencial provincial Marga Marga, Calle Baquedano Nº1072, Quilpué.
 - Consultora Merino Neely y Cortinez Sur Plan Limitada (Avenida Providencia 2133. Depto. 306, Providencia)
 - Depto. Desarrollo Urbano SEREMI MINVU Valparaíso
 - Sección Jurídica
 - Oficina de Partes
 - Archivo.

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI () NO ()

Notificación por Carta Certificada:

Comuna	Tipo	Nombre	Dirección postal
Calera	Asociación	ALTUE ANTU MILLAN	Lautaro N°861, Población Cruz Del Sur, La Calera.
Quillota	Asociación	ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA	Pasaje. Isolina Figueroa N°1298, Villa México, Quillota
Quillota	Asociación	DIAGUITA ASHPAI MILANKA	Calle Concepción N°877, Quillota
Quillota	Asociación	MULTICULTURAL PULLE-CHE DE LA COMUNA DE QUILLOTA	Saturno N°268, Quillota
Limache	Asociación	NEWEN	Llanquihue 334, Limache
Nogales	Comunidad	DIAGUITA ARAYA ARAYA	Saravia 207 (paradero 19) La Cruz

Alcaldes:

Alcalde I. Municipalidad Hijuelas	Principal 1645, Hijuelas
Alcalde I. Municipalidad Nogales	F. Vicuña 193, Nogales
Alcalde I. Municipalidad La Calera	Av. Marathon 312, La Calera
Alcalde I. Municipalidad La Cruz	Gabriela Mistral 03, La Cruz
Alcalde I. Municipalidad Quillota	Maipú 330, Quillota
Alcalde I. Municipalidad Limache	Av. Palmira Romano Sur 340, Limache
Alcalde I. Municipalidad Olmué	Arturo Prat 12, Olmué



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

IX.18 Anexo 18 Registro de convocatoria a Organizaciones Indígenas, Municipios de Hijuelas, Nogales, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache y Olmué y otras instituciones – Segunda Reunión de Etapa de Diálogo y Acuerdos y Reunión de Etapa de Sistematización, Comunicación de Resultados y Término del Proceso de Consulta



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO

ORD.Nº600/

ANT.:Ord Nº70 de fecha 09.01.2025,
"Convoca reunión de Etapa de Dialogo del proceso de Consulta Indígena".

MAT.:Convoca a reunión de Deliberación Etapa de Dialogo y posterior Reunión Etapa de Sistematización y Entrega de resultados del proceso de Consulta Indígena en el marco del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso – "Satélite La Campana".

VALPARAÍSO,11 MAR. 2025

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO

A : SEGÚN DISTRIBUCION

Por medio del presente informo a Ud. que esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Valparaíso , en el marco de elaboración del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso – "Satélite La Campana", convoca a los pueblos indígenas susceptibles de ser afectados directamente y sus instituciones representativas, a la Reunión de Deliberación Etapa de Dialogo interno desarrollado durante el mes de febrero, del proceso de Consulta Indígena sobre la propuesta del Plan, en conformidad al Convenio 169 de la OIT y a lo dispuesto en el D.S. 66 de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La reunión de Deliberación de la etapa de Dialogo que se realizará según se indica a continuación:

Materia:Exposición por parte de las organizaciones de los resultados del dialogo interno desarrollado durante el mes de febrero.

Lugar:Plataforma Google Meet.

Día y Hora:Enlace: <https://meet.google.com/mmu-doue-xku>
jueves 13 de marzo de 2025 a las 18:30 horas.



La reunión de la etapa de Sistematización y Entrega de resultados que se realizará según se indica a continuación:

Lugar:Salón Seminario, Estadio Lucio Fariña Fernandez ubicado en calle Manuel Bulnes 895. Quillota.

Día y Hora:jueves 27 de marzo de 2025 a las 18:00 horas.

Toda la información se encuentra publicada en forma íntegra en:
PAGINA WEB DEL MINVU
<https://www.minvu.gob.cl/elementos-tecnicos/publicaciones-seremi-minvu/consulta-indigena-satelite-la-campana/>



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



Para consultas sobre el proceso, agradeceremos tomar contacto al correo electrónico la campana@minvu.cl;
Wsp: +56939249425 (Atención Ciudadana); Teléfono: 32-2186822/32-2186814.

Esperando contar con su valiosa participación en esta reunión, le saluda atentamente a Ud.


BELEN PAREDES CANALES
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE VALPARAISO


F2V/SJM

- DISTRIBUCIÓN:**
- Asociación "ALTUE ANTU MILLAN"; Asociación "ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA "; Asociación "DIAGUITA ASHPAI MILANKA "; Asociación "MULTICULTURAL PULLE-CHE DE LA COMUNA DE QUILLOTA "; Asociación "NEWEN "; Comunidad "DIAGUITA ARAYA ARAYA "(Notificación por CARTA CERTIFICADA).
 - Director Nacional de CONADI (Vicuña Mackenna 399, Temuco - partesconadi@conadi.gov.cl
 - Coordinador Consulta y Participación Indígena Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas. (Huérfanos 770 Of. 1604, Santiago.)
 - Contraparte de Pueblos Indígenas Región de Valparaíso email: mceron@desarrollosocial.gob.cl
 - Contraparte de CONADI email: xmontecinos@conadi.gov.cl
 - Contraparte de UCAI email: lbarriga@desarrollosocial.cl
 - Alcaldes de los municipios de Hijuelas, Nogales, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache, Olmué.
 - Presidente del Consejo Regional De Valparaíso. (Melgarejo 669, piso 4, Valparaíso)
 - Secretario Ejecutivo del Consejo Regional De Valparaíso (Melgarejo 669, piso 4, Valparaíso)
 - Jefa División de Planificación y Desarrollo Gobierno Regional De Valparaíso (Melgarejo 669, piso 10, Valparaíso)
 - Delegación presidencial provincial Quillota, La Concepción N° 315, Quillota.
 - Delegación presidencial provincial Marga Marga, Calle Baquedano N°1072, Quilpué.
 - Consultora Merino Neely y Cortinez Sur Plan Limitada (Avenida Providencia 2133. Depto. 306, Providencia)
 - Depto. Desarrollo Urbano SEREMI MINVU Valparaíso
 - Sección Jurídica
 - Oficina de Partes
 - Archivo.

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI () NO ()

Notificación por Carta Certificada:

Comuna	Tipo	Nombre	Dirección postal
Calera	Asociación	ALTUE ANTU MILLAN	Lautaro N°861, Población Cruz Del Sur, La Calera.
Quillota	Asociación	ASOCIACIÓN DE PUEBLOS ORIGINARIOS DE QUILLOTA	Pasaje. Isolina Figueroa N°1298, Villa México, Quillota
Quillota	Asociación	DIAGUITA ASHPAI MILANKA	Calle Concepción N°877, Quillota
Quillota	Asociación	MULTICULTURAL PULLE-CHE DE LA COMUNA DE QUILLOTA	Saturno N°268, Quillota
Limache	Asociación	NEWEN	Llanquihue 334, Limache
Nogales	Comunidad	DIAGUITA ARAYA ARAYA	Saravia 207 (paradero 19) La Cruz



DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



Alcaldes:

Alcalde I. Municipalidad Hijuelas	Principal 1645, Hijuelas
Alcalde I. Municipalidad Nogales	F. Vicuña 193, Nogales
Alcalde I. Municipalidad La Calera	Av. Marathon 312, La Calera
Alcalde I. Municipalidad La Cruz	Gabriela Mistral 03, La Cruz
Alcalde I. Municipalidad Quillota	Maipú 330, Quillota
Alcalde I. Municipalidad Limache	Av. Palmira Romano Sur 340, Limache
Alcalde I. Municipalidad Olmué	Arturo Prat 12, Olmué





DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO



Soledad Peña Mella

Entrada - PaisajeVIVO 26 de marzo de 2025, 15:49

RE: Invitación Convoca a segunda reunión de apoyo a la deliberación interna del proceso Consulta Indígena en el marco del Estudio...

Para: diaguitas.araya@gmail.com, flor.chiguay72@gmail.com, luiscolima10@gmail.com y 11 más

[Detalles](#)

Estimados representantes de las organizaciones originarias del territorio compuesto por las comunas de Nogales, Hijuelas, La Calera, La Cruz, Quillota, Limache y Olmué. Es un agrado reiterar la invitación para reunión de Sistematización y Entrega de resultados de la Consulta Indígena en el marco del Estudio Modificación Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso – “Satélite La Campana”

La reunión de la etapa de Sistematización y Entrega de resultados que se realizará según se indica a continuación:

Lugar: Salón Seminario, Estadio Lucio Fariña Fernandez ubicado en calle Manuel Bulnes 895. Quillota.
Día y Hora: jueves 27 de marzo de 2025 a las 18:00 horas.

Saludos



Soledad Peña Mella
Arquitecta Analista | Desarrollo Urbano
Seremi de Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso | Gobierno de Chile
(T) +56 32 2186837

